

MEGAPROYECTOS Y ACCIÓN COLECTIVA

ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN
EN EL CENTRO DE VERACRUZ

Gualberto Díaz González
Manuel Hernández Pérez
(coordinadores)



Esta obra se encuentra disponible en Acceso Abierto para copiarse, distribuirse y transmitirse con propósitos no comerciales. Todas las formas de reproducción, adaptación y/o traducción por medios mecánicos o electrónicos deberán indicar como fuente de origen a la obra y su(s) autor(es). Se debe obtener autorización de la Universidad Veracruzana para cualquier uso comercial.

La persona o institución que distorsione, mutile o modifique el contenido de la obra será responsable por las acciones legales que genere e indemnizará a la Universidad Veracruzana por cualquier obligación que surja conforme a la legislación aplicable.

MEGAPROYECTOS Y ACCIÓN COLECTIVA
Acumulación por desposesión en el centro de Veracruz

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

SARA LADRÓN DE GUEVARA

Rectora

MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ ALARCÓN

Secretaria Académica

SALVADOR TAPIA SPINOSO

Secretario de Administración y Finanzas

OCTAVIO OCHOA CONTRERAS

Secretario de Desarrollo Institucional

ÉDGAR GARCÍA VALENCIA

Director Editorial

MEGAPROYECTOS Y ACCIÓN COLECTIVA

ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN
EN EL CENTRO DE VERACRUZ

Gualberto Díaz González
Manuel Hernández Pérez
(coordinadores)



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial

Clasificación LC: HC140.E44 M43 2020
Clasif. Dewey: 338.972
Título: Megaproyectos y acción colectiva : acumulación por desposesión en el centro de Veracruz / Gualberto Díaz González, Manuel Hernández Pérez (coordinadores).
Edición: Primera edición
Pie de imprenta: Xalapa, Veracruz, México : Universidad Veracruzana, Dirección Editorial, 2020.
Descripción física: 171 páginas : mapas ; 21 cm.
Nota: Incluye bibliografías.
Serie: (Corpus universitario)
ISBN: 9786075028170
Materias: Proyectos de desarrollo económico--Aspectos sociales--México--Veracruz--Llave (Estado).
Obras públicas--Aspectos sociales--México.
Indígenas de México--Tenencia de la tierra--México--Veracruz--Llave (Estado).
Nahuas--México--Zongolica--Derechos civiles.
Nahuas--México--Zongolica--Relaciones con los gobiernos.
Autores relacionados: Díaz González, Gualberto.
Hernández Pérez, Manuel.

DGBUV 2020/11

Diseño de colección: Aída Pozos Villanueva

D.R. © Universidad Veracruzana

Dirección Editorial

Hidalgo 9, Centro, Xalapa, Veracruz, México

Apartado postal 97, CP 91000

diredit@uv.mx

Tel/fax (228) 8 18 59 80 y 8 18 13 88

Primera edición: 25 de febrero de 2020

ISBN: 978-607-502-817-0

DOI: 10.25009/uv.2198.1463

Impreso en México / *Printed in Mexico*

PRESENTACIÓN

El capitalismo actual se caracteriza por la acumulación por desposesión, donde la producción del espacio, el aplazamiento temporal y la expansión geográfica absorben los excedentes de capital y crean nuevas divisiones territoriales de trabajo, dinámicas de acumulación, penetración y arreglos institucionales (David Harvey, 2009). La dialéctica de la sociedad burguesa ha sido acumular riqueza, en un extremo, y producir muchedumbre pobre, en el otro, buscando equilibrio con el comercio y las prácticas coloniales e implementando mercados competitivos que funcionen libremente, todas estructuras legales de un Estado facilitador que busca asegurar la integridad del dinero como reserva de valor, de circulación y de poder.

Los trabajos de investigación que componen este libro describen y analizan el proceso de acumulación por desposesión en la sierra de Zongolica, ello a partir de la llegada de los megaproyectos a la región y de la instalación de una hidroeléctrica en 2010. La sierra es asentamiento de pueblos nahuas, aunque se convirtió en región de refugio con el proceso de Conquista y ha protagonizado luchas sociales desde aquellas épocas. Zongolica está ubicada en lo que se conoce como la región de las Altas Montañas, centro de Veracruz. Desde el siglo XIX el foco de desarrollo de la región ha recaído en el corredor industrial Río Blanco-Ciudad Mendoza-Nogales-Orizaba-Ixtaczoquitlán-Córdoba, que con sus respectivos auges económicos con la industria del café, textiles, cerveza, alimentos, construcción y cosméticos, no ha favorecido la economía campesina de los pueblos de la sierra; mano de obra barata, migración y clientelismo político han sido el insumo de Zongolica al corredor industrial.

La historia de los pueblos, sus territorios y sus luchas representan una realidad donde las divisiones territoriales (administrativas, religiosas, militares y electora-

les) aparecen como artificiales ya que obedecen a intereses políticos, económicos o administrativos. El estudio de la historia local da cuenta de lo global y viceversa.

Durante las jornadas de trabajo de campo sobre la construcción de una hidroeléctrica, en tres municipios de la sierra se entablaron relaciones de colaboración y de trabajo con grupos de investigadores y ONGS que también estaban investigando el caso de la presa, de ahí surgió el interés de publicar un libro colectivo con los resultados de las investigaciones. El presente documento expone esos hallazgos con metodologías y enfoques teóricos diversos, dando cuenta de lo que acontece en una de las partes más olvidadas de nuestro estado, la sierra de Zongolica.

El libro también es el resultado de un proyecto editorial más amplio sobre el estudio de la región Córdoba-Orizaba, desde la perspectiva de la acción colectiva y de los movimientos sociales. El proyecto inicia en el año 2015 con “Actores sociales, identidades colectivas y participación política en la región Orizaba-Zongolica” (PRODEP-SEP).

Durante 2015 se realizó trabajo de campo sobre los actores y los movimientos sociales que tenían presencia en la región. Ahora, los trabajos del proyecto están centrados en las luchas históricas que se han desarrollado en dicha región, como el movimiento por la autonomía municipal en Tehuipango o el origen de las comunidades eclesiales de base en la región de Río Blanco y las redes que tendió con diversos movimientos y luchas sindicales, magisteriales y campesinas, no sólo de la sierra de Zongolica, sino de la región de Córdoba y del valle de Orizaba.

Las luchas históricas de los años setenta y ochenta, como las más contemporáneas, en contra de los megaproyectos y la defensa del territorio, son acciones colectivas en contra de antiguas y nuevas formas de conquista que no han terminado en la región, eso a lo que se denomina acumulación por desposesión, que es un proceso histórico de larga duración que impacta hoy con los proyectos de generación de electricidad con capital privado, como el caso analizado en este libro.

En Veracruz se ha escrito poco acerca de las lógicas del capital y sus impactos en la apropiación de la tierra, destrucción de la naturaleza y de los recursos naturales, ello en las zonas rurales e indígenas. Consideramos que este tipo de publicaciones exponen esas lógicas de destrucción y acaparamiento de territorios que pertenecen a pueblos y comunidades originarias, y también apoya para reivindicar las luchas que han surgido para tratar de detener el despojo.

INTRODUCCIÓN

El libro MEGAPROYECTOS Y ACCIÓN COLECTIVA. ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN EN LA REGIÓN CENTRO DE VERACRUZ, forma parte de una producción académica significativa en el campo de la acción colectiva; lo novedoso del libro es que su tratamiento se sitúa en la región centro –denominada así por los autores–, campo respecto del cual existen muy pocos estudios.

Los autores, profesores-investigadores de la carrera de Sociología del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, ubicada en la ciudad de Orizaba, y de la Universidad Veracruzana Intercultural, en el municipio de Tequila, han estado muy atentos y preocupados por múltiples fenómenos sociales a los cuales han dedicado su investigación y análisis. Este libro, con el consecuente andamiaje teórico-metodológico y el sólido soporte de un intenso trabajo de campo, es el resultado de ese trabajo.

Un primer aspecto que sobresale en el libro se refiere a la importancia de los conceptos *región* y *territorio*. Si bien el conjunto de textos puede situarse en la región centro del estado de Veracruz, a partir de los municipios de Xalapa, Huastusco, Amatlán, Orizaba, Zongolica y Córdoba, como ciudades referenciales, en su mayoría los artículos tratan la problemática que generan los megaproyectos hidráulicos sobre todo de la zona de Zongolica. En cuanto a la problemática referida al territorio se observa que la instalación de tales megaproyectos implica la ruptura de formas establecidas de vida de una población regularmente excluida de los principales derechos sociales y económicos. El territorio es, entonces, objeto de despojo y ocasión para la violación de los derechos humanos. Es evidente que lo que para las empresas –al instalarse según sus objetivos en una región y en un

territorio— deriva solo en una sumatoria de ganancias, para la población suele significar la pérdida de sus formas de vida.

Aunado a estos dos conceptos hay un tercero que conforma el eje de este libro: el de *acumulación por desposesión*, planteado por David Harvey y que orienta el desarrollo general de este conjunto de trabajos. Dicho concepto, vinculado al de *neoextractivismo*, refiere a un despojo brutal del territorio, de los espacios geográficos y simbólicos históricamente construidos. En Zongolica, en Amatlán o en Jalcomulco, los procedimientos de las empresas hidráulicas son similares: no se informa a las poblaciones e incluso las dividen o someten a represiones. Éste no es un fenómeno privativo de la región estudiada sino una lógica que se ha impuesto en diversas partes de nuestro país, en Latinoamérica y en el mundo.

Finalmente, los autores aciertan al entender el territorio no como un espacio pasivo, inerte, sino como el cúmulo de experiencias de sus habitantes y sus respuestas a través de las protestas y de las diversas formas de acción colectiva. En este sentido, plantean los antecedentes históricos de la protesta en la región —como el caso de Tehuipango en los años setenta—, así como la trayectoria histórica del uso del agua y de las respuestas sociales ante la instalación de las empresas hidráulicas en la zona. Es en este marco de análisis que se nos ofrece un conocimiento a fondo de la región y, especialmente, de la zona de Zongolica.

El libro abre con el texto de Gualberto Díaz González, “Disputa por el *altepetl*. Perspectiva histórica de la acción colectiva en la sierra de Zongolica”, en el que se describe la región de Zongolica, situándose principalmente en la comunidad de Tehuipango y analizando un conflicto que se desarrolló durante el periodo que va de 1975 a 1980. En esta comunidad se forma la organización Campesinos Pobres Unidos Independientes de Tehuipango, por parte de pobladores de la comunidad y de estudiantes de la escuela de Iniciación Pedagógica. Esta organización se inconformó contra el presidente municipal, a raíz de distintas demandas, entre ellas el mal manejo de los recursos públicos, lo que derivó en la toma del palacio municipal. Díaz González nos guía en la comprensión de la instalación de uno de los primeros autogobiernos en el país y de cómo el desenlace del conflicto consistió en una masacre; para el autor este hecho fue determinante en el nacimiento de otras organizaciones campesinas en la región.

El texto de Nelly León Fuentes, “Agua y obra pública hidráulica en México: acuerdos, concesiones, contratos y otras modalidades (1880-1940)”, nos lleva a un

interesante recorrido histórico que muestra cómo ha evolucionado en México la política pública en relación con el uso y el control del agua. La autora nos presenta la figura de las concesiones en el periodo de la Colonia, el manejo privado del agua en el Porfiriato y el replanteamiento de su uso en el periodo posrevolucionario. Este es un texto valioso para la comprensión del marco legal en que se desarrollan las políticas de las empresas hidráulicas en la actualidad.

El texto “La presa en el río Altotoco: impactos en el territorio y en la dignidad de los pueblos nahuas de la sierra de Zongolica”, de Amanda Ramos García y Herminia Luciano Mojil, trata las repercusiones de la construcción de una presa hidroeléctrica construida por la empresa Proyecto Hidroeléctrico Veracruz. Las autoras centran su atención en la violación, por parte de esta empresa, de los derechos al territorio y a la información propios de las comunidades indígenas, y muestran cómo, al desviar el río según conviene a sus propósitos, la citada empresa destruye las condiciones de vida de los habitantes.

El capítulo de Edelmira García, por su parte, analiza un movimiento de insubordinación ocurrido en la sierra de Zongolica. Aquí se muestra, en el marco de este espacio serrano del estado de Veracruz, cómo la implementación de una hidroeléctrica puede significar la vulnerabilidad de una región frente al despojo capitalista, que se justifica con los postulados de la economía global y del neoliberalismo. Esa investigación evidencia que el despojo aquí referido tiene el objetivo de aprovechar industrialmente el cauce de los ríos Apatlahuaya y Zongolica, lo cual abona a la comprensión de las razones por las cuales la disputa por el territorio de Zongolica ha sido históricamente complicada. Frente al carácter depredador del capitalismo, este capítulo analiza cómo los objetivos de una *economía verde* responden a la depredación de los espacios y a los daños al ambiente, a la cultura y a la política de un territorio. La autora ofrece una visión desde la ecología política para comprender los daños que en una región del país ocasiona la inversión privada y muestra, también, un ejemplo de resistencia.

El trabajo de Teresa Campos analiza los impactos de un proyecto de generación de energía eléctrica denominado Proyecto Hidroeléctrico Veracruz en la cultura nahua de la sierra de Zongolica, en los municipios de Mixtla de Altamirano, Zongolica y San Juan Texhuacán. Este proyecto es ubicado por Campos en la relación Estado-mercado, misma que, explica la autora, permite el progresivo avance de proyectos como las hidroeléctricas. Se expone aquí cómo la implementación

de este tipo de proyectos en el territorio avanza merced a alianzas entre instituciones oficiales y las empresas interesadas y cómo la región en general presenta resistencia a los mismos, la cual viene seguida de las consecuentes represiones registradas a lo largo de la historia de la zona. La autora hace un recuento de la historia de dominación cíclica y de invasión del territorio por parte de los intereses capitalistas, dominio que impacta en las comunidades, generando incluso una desintegración del sentido comunitario de la vida. La socióloga ve en esto cómo los significados espirituales, ecológicos y culturales de zonas como la sierra de Zongolica se vuelven irrelevantes para un Estado que tiende a operar mayormente en función de los intereses del mercado.

Por su parte, Francesco Panico desarrolla en su capítulo una etnografía de la comunidad de Zongolica. El autor nos ofrece el desarrollo de su investigación en la forma de un relato. Elemento clave en la conformación de este trabajo fue una charla mantenida con un representante de la empresa Electricidad del Golfo, en la cual, a decir del autor, el ingeniero que representaba a la empresa intentó argumentar en el sentido de un impacto benéfico de la hidroeléctrica en la región —argumentos que para el autor devienen en mentiras, revestidas por las falacias del gran capital—. Este capítulo constituye un interesante esfuerzo por describir el paisaje generado por la implementación de la hidroeléctrica y por puntualizar el problema que ésta genera en las prácticas del día a día de los habitantes del lugar.

Por último, el texto de Manuel Hernández Pérez, “Luchas por el territorio y el reconocimiento de derechos. Movimientos contra los megaproyectos en el centro de Veracruz”, plantea algunas de las características de la acción colectiva frente a la construcción de tres hidroeléctricas: la de Zongolica y las que se han pretendido construir en Amatlán y en Jalcomulco. En cuanto a la primera, sobresale el hecho de que la oposición a la construcción no fue muy fuerte debido a que la propiedad de la tierra en la zona era principalmente privada y las comunidades ya no se organizaban en torno a la propiedad comunal. En relación con el proyecto hidroeléctrico de El Naranjal, la situación fue diferente dado que con éste se afectaría a una porción mayor de territorio: cerca de ocho municipios. Sin embargo, el hecho principal es que ya existían grupos organizados, a los cuales se sumaron otros que, bajo la influencia de la Iglesia católica, conformaron el Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre, que tuvo la capacidad de frenar el proyecto. Respecto del proyecto hidroeléctrico del río Los Pescados y el movimiento de Jalcomulco, el autor refiere

que la diferencia entre éste y los dos proyectos mencionados antes estriba en que el primero fue frenado por la alianza conformada por ejidatarios, grupos ecologistas y propietarios de empresas eco-turísticas que, en su conjunto, vieron seriamente amenazados su territorio y sus formas de vida.

MARTÍN AGUILAR SÁNCHEZ
Investigador del IIHS

DISPUTA POR EL *ALTEPETL*. PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA ACCIÓN COLECTIVA EN LA SIERRA DE ZONGOLICA

GUALBERTO DÍAZ GONZÁLEZ

INTRODUCCIÓN

La sierra de Zongolica se ubica en la región de las Grandes Montañas, en el centro de Veracruz. Su polo de desarrollo histórico ha sido el corredor industrial Mendoza-Nogales-Río Blanco-Orizaba-Ixtaczoquitlán-Córdoba. La industria cafetalera, la implantación de textileras y la producción de cerveza y alimentos han logrado posicionar económicamente a la región en diferentes momentos históricos, sin embargo, este desarrollo no ha impactado favorablemente en la economía campesina de los pueblos de la sierra, ya que mano de obra barata, migración y clientelismo político han sido los insumos que provee la región de Zongolica al corredor industrial. En las montañas escarpadas de la sierra la mayoría de los pueblos viven en la pobreza, conservan su lengua náhuatl pero enfrentan la desarticulación de su tejido comunitario.

En 1974 surge en el municipio de Tehuipango la organización Campesinos Pobres Unidos Independientes de Tehuipango, integrada por pobladores del lugar y jóvenes estudiantes de la escuela de Iniciación Pedagógica, mejor conocida como la Normal Rural del municipio de Los Reyes. En 1975 la organización toma el palacio municipal, expulsa al cacique e instala un autogobierno municipal que prohíbe la venta de alcohol, exige recursos al gobierno estatal e implementa cooperativas. Aquella lucha fue reprimida por pistoleros a sueldo que dispararon contra la pobla-

ción un domingo de plaza, el 12 de mayo de 1980. Al día siguiente llegó el ejército para desarticular al movimiento. La organización en Tehuipango pudo haber representado una lucha por el *altepetl* que, en la cultura nahualteca, es referente de identidad y pertenencia a un espacio físico que genera arraigo y vínculo social, como el territorio que actualiza y reconstruye un espacio común.

Se rumoró que había surgido un grupo guerrillero en la sierra y que fue sofocado, luego vinieron más luchas en otros municipios de la sierra de Zongolica, como la encabezada por el TINAM, fundado en Tequila en 1982. La sierra se militarizó y desde entonces es monitoreada por inteligencia militar. Pero lo acontecido aquellos años en Tehuipango sigue siendo un rompecabezas y un conflicto todavía por desmitificar.

MARCO CONCEPTUAL

Por definición, una acción colectiva nacida de un conflicto social que invoque valores democráticos apelando a la construcción de sujeto y afronte retos puede ser estudiada como un movimiento social, dice Melucci (1999: 25), quien resalta los aspectos identitarios y simbólicos de las movilizaciones, los cambios estructurales y la acción conflictual que generan. Los movimientos sociales se enmarcan en contextos políticos determinados y de comunicación, y se expanden a otros contextos o desaparecen a causa de la represión y el desgaste. La acción colectiva está atravesada por la contingencia, flujos y reflujos, por luchas internas y externas, sin embargo, es histórica y puede generar procesos democráticos. Un factor importante de las luchas por la democracia es el reconocimiento de los individuos a la justicia y el derecho a la dignidad (Honneth, 2010: 19), así como conocer la historia de la “comunidad” y su proceso simbólico, ya que cada una contiene un espesor histórico y la movilización supone disponibilidad y articulaciones sociales y políticas de carácter organizativo, donde no sólo es la toma efectiva de un espacio geográfico, sino también los espacios de poder y los canales de la dominación (Prada, 2008: 34).

Gilberto Giménez (2005) coloca el tema de la identidad y el territorio en función de la geografía que, como una ventana transdisciplinar, enfoca lo social a partir de un contexto espacio-temporal que permita percibir a la cultura y a la identidad desde la territorialización de los espacios, como los fenómenos de arraigo, el

sentimiento de pertenencia y su dimensión simbólica, analizar procesos y políticas territoriales, como el reconocimiento de derecho sobre el territorio en las culturas latinoamericanas o la negación de lo indio con la instauración de los estados monoculturales o las luchas campesinas que atraviesan las geografías regionales, “porque los campesinos renacen con sus territorios”(Hoffman, 1998: 100). El territorio son relaciones de poder que controlan el acceso de personas y de bienes, así como una red o conexión atemporal a diversos lugares, y la multiterritorialidad, el territorio con sus múltiples esferas: económica, política y cultural.

La apropiación simbólica del espacio implica sentimientos y un proceso cognitivo, identidad que se traduce en la defensa del espacio; pertenencia a un nosotros como sujeto colectivo que construye una narrativa sobre sí mismo que deviene en un proyecto simbólico común (Berruecos, 2012).

EL LUGAR

Las Grandes Montañas se ubican en la parte central de la entidad veracruzana y colindan con los estados de Puebla y Oaxaca. La integran 57 municipios: 50 considerados rurales y siete urbanos. La región es un territorio irregular con alturas desde cero hasta tres mil metros sobre el nivel del mar, donde el acceso a algunos municipios es difícil por el terreno montañoso y carreteras en mal estado.

Rica en biodiversidad, la región coexiste con una zona cálida, templada y fría. El río Blanco nace en las faldas del Pico de Orizaba y atraviesa las Grandes Montañas con sus abundantes recursos hídricos que favorecen las actividades agrícolas, comerciales e industriales. Casi 70% de este territorio se destina a actividades agropecuarias. Los municipios con mayor porcentaje de población urbana son Río Blanco y Orizaba (99.9%). Las zonas conurbadas de Orizaba-Córdoba comprenden 11 y cuatro municipios, respectivamente, donde viven mayoritariamente mestizos.

La ocupación de la región ha cambiado con el tiempo, de agropecuaria e industrial a servicios. 52.1% de la población ocupada trabaja en el sector de los servicios, 26.8% en actividades agropecuarias y 20.4% en la industria. Destaca la producción de caña de azúcar, café cereza, maíz grano, chayote, papa, limón, frijol y gladiola (gruesa). El aprovechamiento y la producción forestal maderable es otra actividad

económica relevante. Con un impacto económico reducido, existe también la producción de ganado bovino, avícola (gallinas), porcino y caprino. Con relación a la industria, la producción de Orizaba, Ixtaczoquitlán y Córdoba en conjunto representa 80.5% de la producción manufacturera de la región.

La sierra de Zongolica se encuentra a un lado del corredor industrial, frente a Orizaba, que a fines del siglo XVIII fue el centro de producción de tabaco más importante de la Nueva España, y para el siglo XIX el café se convierte en el principal cultivo comercial de la región, pero al persistir los mecanismos de intermediación, acaparamiento y usura, usados durante la Colonia en contra de los productores y comunidades indígenas, continúa la explotación y el despojo, los cuales impiden el crecimiento endógeno de la sierra.

El corredor industrial se desarrolló a mediados del siglo XIX y principios del XX con el auge de las textiles en Nogales-Río Blanco-Mendoza; pero a partir de la segunda mitad del XX, el corredor se ha ido moviendo hacia Orizaba-Ixtaczoquitlán-Córdoba con la industria del café, cerveza, construcción, alimentos y cosméticos, que en conjunto representan 80.5% de la producción manufacturera de la región. Sin embargo, en más de un siglo el desarrollo económico no ha traído bienestar social a las comunidades campesinas de la sierra. Mano de obra barata, migración, clientelismo político es el insumo de Zongolica al polo de desarrollo.

En la sierra de Zongolica los municipios con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena son: Tehuipango, 99.6%; Mixtla, 98.4% y Atlahuilco, 96.9% (INEGI, 2010). Tehuipango se ubica a 2 360 metros sobre el nivel del mar y tiene una superficie territorial de 111.04 km². Limita con los municipios de Astacinga y Mixtla de Altamirano; al sur y al oeste con el estado de Puebla y al este con el municipio de Zongolica. Desde 1977 Coplamar (Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados) sitúa a Tehuipango con una marginación “muy alta” (Coplamar, 1982), esa ubicación del municipio como de “muy alta” marginación continuó en 2000 y 2010.

EL TERRITORIO

Altepetl viene de ‘*in atl, in tepetl*’: el agua, la montaña, y se representa como un cerro con agua en su interior. El plural del *altepetl* es el *altepeme*, unidad territo-

rial y política en las regiones de Mesoamérica. Los españoles lo llamaron pueblo y a cada *altepetl* lo imaginaban como un pueblo separado de los demás, pero el *altepetl* abarcaba el centro urbano o cívico, el territorio entero de la ciudad y la zona rural.

Era un territorio dividido en barrios llamados *calpulli* (gran casa), familias unidas por lazos de sangre, donde un gobernante (*tlatoani*) con un templo era símbolo de soberanía y una gran plaza que servía para celebrar ritos colectivos y mercado. Varios *altepetl* conformaban un *huey altepetl* (gran *altepetl*).

Los requisitos para el *altepetl* son un paisaje montañoso, cuenca hidrológica, elevaciones, rinconada, forma del relieve ideal con un alineamiento montañoso y una concavidad en la que se establecía el pueblo principal, corazón del *altepetl*. Su características debían proveer fácil acceso al agua, semillas, frutos, hierbas medicinales y comestibles, leña y madera, y estar rodeado por cerros. Hay vestigios arqueológicos en esas zonas rituales como cañadas entre cerros. El medio natural montañoso y agreste explica la capacidad de resistir ataques enemigos, su autosuficiencia y la importancia que tiene para el dominio de la zona (Fernández, Garza, Wiener y Vázquez, 2006: 57).

Estas unidades territoriales de Mesoamérica fueron trastocadas con los procesos de conquista. Desde 1522 se forman encomiendas, se nombra un cacique y se congrega a la población alrededor de la iglesia. La geografía que subsiste es el altepeme (unidades territoriales de integración política) y la encomienda (encomendero, vasallos, tributos). Las condiciones de poblamiento de los españoles ignoraron las tierras altas, prefiriendo los valles y costas.

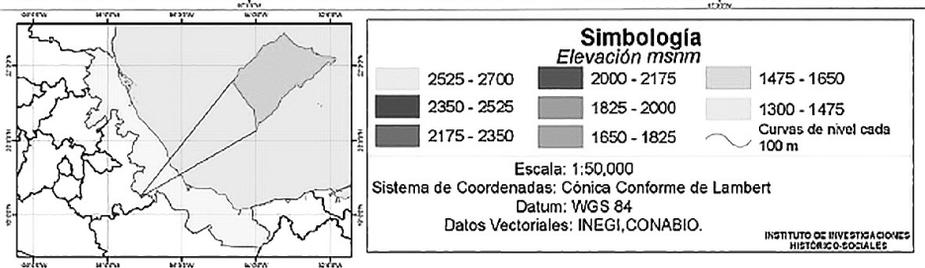
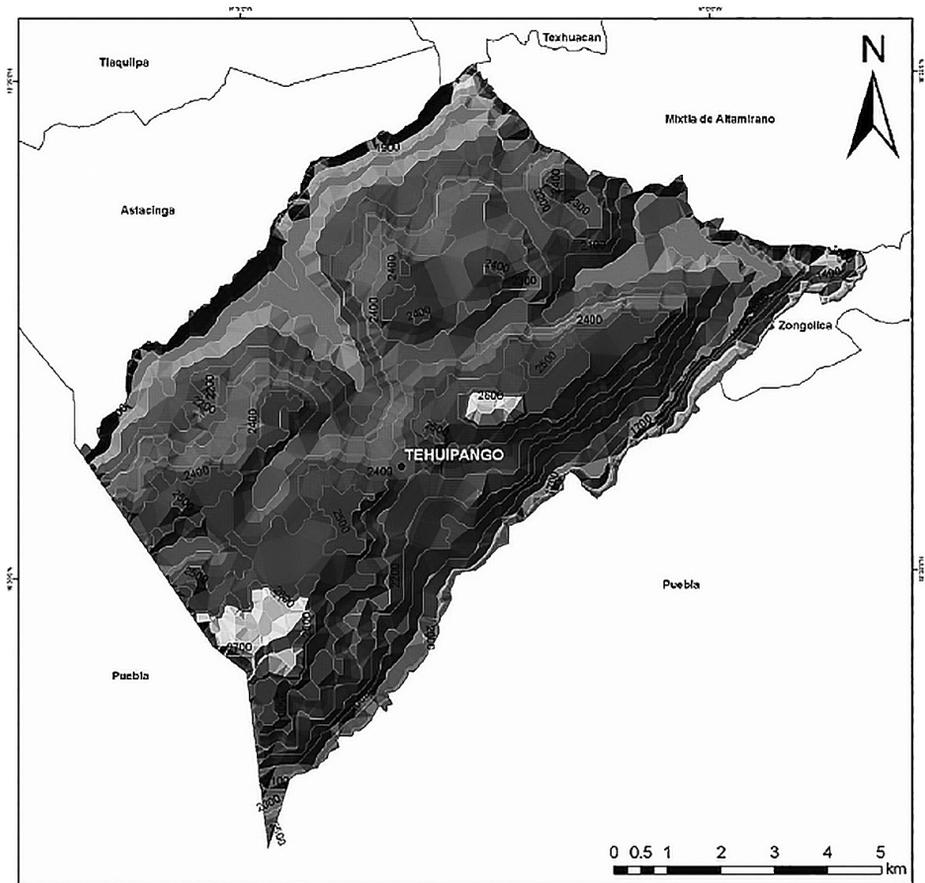
Después vino una administración fragmentada con los corregimientos (sobre las unidades políticas indígenas) para funciones administrativas y judiciales. Pero sin residencia definitiva, fueron inconstantes. Luego hubo que agruparlos en provincias o partidos con un supervisor o alcalde mayor que llevara el control de encomenderos, pero se fragmentaron. Los evangelizadores tenían una idea de la articulación territorial de pueblos y núcleos, y privilegiaban el altepeme, pero les era complicado penetrar en la sierra, donde resultaba difícil hacer prosperar las misiones, pocos fueron los que se adaptaron a la sierra reconociendo la importancia del altepeme. Pero las dificultades de la sierra fueron también obra de las congregaciones: resistencia, divisiones, conflictos... “indios huidos” y disputas por la tierra (García, 2005: 170).

La colonización española necesitaba a los indios, aunque no como a una organización espacial indígena, sustrayéndose del altepeme. La nueva cara de los pueblos fueron las congregaciones que privilegiaron estructuras definidas y concentradas con funciones claras para que fueran la base de una estructura formal. Mesoamérica tiende sus lazos históricos conformando a las regiones. Negociación y adaptación, aunque “bajo el sonido de la campana”: la iglesia está en el centro; un proyecto de dominación con diseño urbano. Para ellos, los frailes fueron clave para que los indios, bajo control de corregidores y religiosos, y una filosofía europea, se adaptaran a la vida urbana que es la base de la civilización. Se implementó entonces la municipalidad castellana como modelo, congregar implicaba reordenar y desplazar pueblos. En el diseño, la cabecera conservó el nombre del *altepetl* junto al de algún religioso, eso predomina hasta hoy. Pero no todo cambio se debió a las congregaciones, la sierra fue poblada mucho antes.

En la sierra de Zongolica los pueblos nahuas cultivan y respetan la tierra desde tiempos inmemoriales. Cada inicio del ciclo agrícola es precedido por el *xochitlalli*, ritual prehispánico para pedirle permiso y perdón a la madre tierra por las acciones de la siembra y la cosecha: “Se produce una armonía entre la tierra y el hombre, en el agosto matrimonio de la naturaleza con el que debe pedirle que provea su subsistencia, fecundándola con su trabajo” (Faucher, 1941: 283).

Si la percepción del espacio depende de la memoria histórica de sus habitantes, es el territorio regional el proveedor de vida simbólica, donde la memoria funciona como referente identitario y requiere de marcos sociales, como la territorialidad, el espacio apropiado (Halbwachs, 2004, 47). El territorio se constituye a partir de procesos, dinámicas y rutinas que conforman las comunidades nahuas de la sierra de Zongolica.

El territorio formal es aquel que ocupa un pueblo o un grupo de individuos, es el espacio físico que otros reconocen como particular. El territorio simbólico se encuentra en la memoria colectiva de los miembros de la comunidad y se presenta en formas de materialidad. A través de estas formas, la historia del lugar permea la vida de sus miembros y su organización social, al tiempo que sintetiza la adscripción identitaria al mismo (Martínez, 2010: 46).



Modelo digital de elevación del municipio de Tehuipango, Veracruz.

Si se mira a un nivel de escalas, es el *altepetl* el referente de identidad colectiva que considera la pertenencia a un espacio físico con arraigo territorial y vínculo social. Como lugar simbólico, el *altepetl* actualiza y reconstruye un espacio de pertenencia comunitaria. “En muchos casos, las cabeceras-ciudades del mundo rural conservan la huella indígena plasmada en el *altepetl* prehispánico –que designaba las unidades territoriales en las que se insertaban las unidades familiares, *calpulli*– y los barrios hispanomexicanos” (González, 2010: 65).

El *altepetl* era la célula constitutiva de los pueblos prehispánicos, sobre el cual se asentaron las instituciones políticas, económicas y religiosas que los españoles introdujeron para organizar el territorio. El término *altepetl* puede traducirse como montaña o cerro con agua y en la tradición nahua y mixteca se identificaba el jeroglífico como representativo de un reino o señorío (Martínez, 2010: 128).

TEHUIPANGO

Tehuipango se ubica a 2 360 metros sobre el nivel del mar en la sierra de Zongolica. Con una superficie territorial de 111.04 km²; 0.0015% de todo el estado limita al norte con los municipios de Astacinga y Mixtla de Altamirano; al sur y al oeste con el estado de Puebla y al este con el municipio de Zongolica. El río Moyoteampa, tributario del río Tonto, es afluente del Papaloapan. Su clima es templado-extremoso, temperatura media anual de 14.1 °C, la precipitación pluvial media anual es de 1 800 mm. El ecosistema es el bosque tropical perennifolio con especies predominantes como el guarumbo y los jonotes.

Entre los siglos XVI y XVIII el centro de México fue fragmentado por el proceso de conquista, y al que llamaban *altepetl* o complejo *huey altepetl* se componía de varios altepeme, que los españoles llamaron “pueblo”: presencia de un grupo de “gentes”, también le llamaban pueblo al territorio ocupado por esas gentes.

La organización comunitaria y la forma de gobierno del *altepetl* era implementada por las etnias nahuas sobre un territorio determinado y cada *altepetl*, por muy pequeño que fuera, estaba compuesto por varias etnias, las cuales tenían un líder que había sido elegido por sus habilidades guerreras que demostraba ante la comunidad.

El intento de implantar el modelo en la Nueva España produjo un híbrido entre el asentamiento indígena y el europeo: el *altepetl* colonial... la organización sociopolítica del *calpulli* se acomodaba a las variaciones del terreno, la cual podía desplazarse desde el centro ceremonial del *altepetl* hasta los campos de cultivo situados en valles, laderas, cumbres y barrancas (Fernández, Garza, Wiener y Vázquez, 2006: 52).

Tehuipango se remonta al periodo Postclásico (900-1200 d. C.) con la influencia tolteca-nonoalca y la popoluca-xicalanca (mixteco-Puebla-Tlaxcala). Se dice que los primeros pobladores llegaron, tras la caída de Tula, para abarcar la sierra de Zongolica, los segundos pobladores se recorrieron hacia la mixtequilla y la costa.

Los señores chichimeco-nonoalcas entran a señorear Tehuipango, someten a los *oceloteca tzaulliacas* de origen olmeca que habitaban la región desde hace tiempo atrás. Los *amateteuilit*, papeles llenos de *ullli*, se ofrecen a las deidades del agua. *Teteuilit*, plural de *tehuilit*, papeles de corteza de amate, para los dioses a modo de delantales decorados con diseños de caucho líquido. Las banderolas hechas con este papel se nombraban *pamitl* o *panitl*. De ahí el significado de Tehuipango: lugar de dioses vestidos con banderolas pringadas de hule (Gomezjara, 1998: 57).

En muchos casos, las cabeceras-ciudades del mundo rural conservan la huella indígena plasmada en el *altepetl* prehispánico —que designaba las unidades territoriales, en las que se insertaban las unidades familiares, *calpulli*— y los barrios hispanomexicanos (González, 2010: 65).

El *altepetl* era la célula constitutiva de los pueblos prehispánicos, sobre el cual se asentaron las instituciones políticas, económicas y religiosas que los españoles introdujeron para organizar el territorio. El término *altepetl* puede traducirse como montaña o cerro con agua y en la tradición nahua y mixteca se identificaba el jeroglífico como representativo de un reino o señorío (Martínez, 2010: 128).

En 1529 los virreyes de la Nueva España reparten la sierra de Zongolica a varios particulares, entre ellos Gill de Ávila Montemayor. En 1600 el curato de Zongolica, perteneciente al obispado de Puebla, realiza ocho visitas: Los Reyes, Quetzala, Tenajapa, San Sebastián, Macuilpa, Tehuipango, Tlacuilpa, Astacinga. En 1782

la cabecera del distrito eclesiástico pasa de Elochitlan a Santiago Tehuipango. En 1810 el gobierno virreinal suprime los tributos y ordena a los españoles repartir sus tierras y agua a los indígenas despojados (Gomezjara, 1998: 17).

Una de las primeras manifestaciones de la revolución en el municipio ocurre con el levantamiento de los partidarios del general porfiriano Bernardo Reyes, que en noviembre de 1910 lanza un plan sedicioso contra el gobierno de Madero que fue rápidamente aplacado en Tamaulipas; mientras tanto, en Puebla y Veracruz, el también porfiriano general brigadier Higinio Aguilar, amigo de Reyes, emprende una campaña armada sostenida por los hacendados contra las primeras demandas agraristas.

El primer censo realizado en Tehuipango fue en 1930 y dio un total de 2 832 pobladores; para 1940 la población creció a 4 844; para 1950 disminuyó a 4 438; en 1960 aumentó a 6 542 y para 1970 creció a 7 936.

En la sierra de Zongolica los municipios con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena son: Tehuipango, 99.6%; Mixtla, 98.4% y Atlahuilco, 96.9% (INEGI, Censos 2010). En Tehuipango el total de hablantes de lengua indígena durante el periodo 1970-2010 se ha mantenido en 99%, mientras que la población bilingüe (náhuatl y español) se ha incrementado de 9.48% a 46.88%.

Desde 1977 la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar) señala a Tehuipango como municipio de muy alta marginación. De los 1848 municipios considerados en el estudio de Coplamar para fijar los índices de marginación en México, Tehuipango ocupa el lugar 1841 (Coplamar, 1982). La ubicación de Tehuipango como de “muy alta” marginación continuó en 2000 y 2010 (INEGI).

EL CONFLICTO

Tehuipango tiene 12 congregaciones, con seis mil habitantes. En la cabecera viven 1236 gentes. El 20% de la población no habla español y 30% anda descalza; 40% son niños. El municipio ocupa 111 kilómetros cuadrados. El 80% de la superficie son cerros y el resto es relativamente plana. No hay luz ni agua en las congregaciones, ni siquiera en la cabecera. Cada año, de septiembre a diciembre, las familias emigran a la cosecha de café; de diciembre a mayo, a la caña de azúcar; de mayo

a septiembre los hombres se van al Distrito Federal, para contratarse de albañiles. Visitan el pueblo cada 15 días, los fines de semana. La desnutrición y la anemia propician una elevada mortalidad infantil. Nunca se ha establecido una clínica y los albergues del Instituto Nacional Indigenista en la cabecera municipal, y en las congregaciones de Xopilapa y Achichipico, son insuficientes; tienen capacidad para 50 niños, “y son tantos que se amontonan y se hacen pelotas”. No hay médico ni enfermera en el albergue (Velázquez, 1985: 104).

Eran principios de los años setenta y en Tehuipango, José Cerezo Amaya, oriundo del municipio de Zongolica, controlaba el poder político y el comercio de alcohol. Fue presidente municipal, secretario, tesorero y designaba a sus allegados en los principales puestos de la gestión municipal.

El ayuntamiento 1973-1976 de Tehuipango se caracterizó por la represión. El pleito era por las parcelas y hasta la procesión del Señor Santiago patrono del pueblo fue suspendida. Las quejas de los nahuas se acumulaban en el palacio. Despojos de tierras, mujeres detenidas y violadas, encarcelamientos injustos, multas elevadas, sin recibos. El pueblo se dividió. Las denuncias en la Legislatura del Estado fueron inútiles. Familias completas emigraron de Tehuipango para salvar la vida (Velázquez, 1985: 103).

Una manifestación de pobladores, el 25 de julio de 1976, exige la renuncia de José Cerezo Amaya, denunciando los trabajos forzosos o la imposición ilegal de colectas y multas. Cerezo Amaya manda a disolver la protesta, hubo dos muertos, heridos y detenidos (Gomezjara, 1998: 148).

Ese mismo año los jóvenes normalistas y gente de la comunidad toman el palacio municipal, expulsan a José Cerezo e instalan un gobierno regido por el concejo de ancianos y jóvenes, que “se propone combatir la exclusión social en que ha vivido Tehuipango”, prohibir la venta de alcohol, planear los trabajos en asamblea pública dirigida por un consejo de ancianos, exigencia de recursos al gobierno del estado y formación de cooperativas (Domínguez, 2015: 2).

En 1978, el entonces gobernador Rafael Hernández Ochoa realiza una gira de trabajo en Tehuipango. Entre las “peticiones” que le hacen está la de activar el juicio en contra de algunos jóvenes de la localidad acusados de la muerte de un ayudante del expresidente José Cerezo Amaya durante el conflicto que derivó en su expulsión (Gomezjara, 1998: 152).

Una vez en el destierro, Cerezo Amaya organiza a un grupo de pistoleros a sueldo de Tezonapa y prepara el regreso. La represión llega el domingo 20 de abril de 1980 cuando en la plaza principal son asesinados miembros del movimiento. Pistoleros al servicio de caciques de la región matan a 21 campesinos indígenas del municipio de Tehuipango, lesionaron a 10 más y secuestraron a otros tres en un intento por recuperar el control político y económico de la región (*Proceso* núm. 81, 1978: 22).

Era día de tianguis. De pronto, cubiertos con cotones de lana de color, unos, con los rostros pintados de negro con carbón, otros, con vestuario de policía –recuerdo de cuando habían sido guardianes del orden– con rifles y escopetas escondidos bajo los abrigos, llegan los primeros, y se esparcen entre la multitud. Al rato, otros más, entran y rodean el mercado, improvisado en la única calle del pueblo y en el atrio de la iglesia, construida a unos cuantos pasos del palacio municipal.

Quién sabe cómo se inician los disparos. Quién sabe quiénes aprietan primero el gatillo... Las balas caen sobre los indígenas. Gritos de niños y mujeres, padres corren a proteger a sus hijos, comerciantes huyen... Todas las salidas están taponeadas por los agresores. Es imposible, difícil, escapar al monte para salvar la vida. Quienes disparan están borrachos, enloquecidos con el ruido de las armas. Entre la balacera se escucha un tambor de guerra. Es la señal para prenderle fuego a la cooperativa del pueblo y entrar en palacio y saquearlo.

El alcalde asiste a una junta en Zongolica. Cuando los hombres se lanzan contra el ayuntamiento, la vigilancia policiaca contesta el tiroteo y mata a tres asaltantes. Pero como eran tantos, la policía huye y deja abandonadas las armas.

Ya para entonces el archivo municipal y los escritorios arden, el fuego consume la mercancía y envuelve el cuerpo de algunos nahuas. En el centro de la plaza ya no hay indígenas arrodillados ofreciendo artesanías, sarapes o chícharos y ejotes a cambio de artículos de primera necesidad. La plaza está sembrada de cadáveres, de heridos, de huellas de sangre, de cuerpos calcinados.

Furiosos por la muerte de sus tres compañeros, los atacantes todavía obligan a los indios a cargar en la espalda los cadáveres, hasta un punto lejano en la Sierra Madre Oriental, donde los sepultan. Una voz se escucha en la plaza:

–Vámonos. Hemos ganado.

Y aquellos hombres armados, tiznado el rostro, ebrios, saciada la sed de venganza y de sangre, huyen. Antes, la policía también se ha ido. En la plaza quedan diecinueve muertos y más de cincuenta heridos. Entre los asesinados están el juez y el tesorero municipal, únicos funcionarios del grupo en el poder (Velázquez, 1985: 104).

El 22 de abril de 1980 el periódico *El Universal* lo informa así:

Balacera en un tianguis; por lo menos hay 19 muertos. Xalapa, Ver. Por lo menos diecinueve campesinos murieron durante una balacera ocurrida ayer en la apartada población de Tehuipango, sierra de Zongolica, que provocó un grupo de 30 pistoleros encabezado por un exalcalde.

Los homicidas sorprendieron a la población al llegar en forma violenta hasta el centro donde se realizaba el tianguis y procedieron a masacrar a la multitud, trascendió ayer en esta ciudad.

En 1982 ocurre un enfrentamiento entre militantes de dos partidos. Un grupo es encerrado dentro del palacio municipal de madera, mientras que el otro le prende fuego desde afuera. El 17 de diciembre de ese mismo año la asociación Campesinos Pobres Unidos de Tehuipango denuncia el tráfico de droga.

De 1980 a 1984 “en Veracruz mandan las armas”: matanzas, secuestros, asesinatos, desapariciones, donde 70% de los homicidios se cometen en el campo: “en Veracruz se ha creado un Estado de violencia dentro del Estado de derecho” (Velázquez, 1985: 11).

REFLEXIONES FINALES

La territorialidad es el proceso de apropiación y disputa por el espacio. El movimiento de Tehuipango que surgió en los setenta representa una lucha por la defensa del territorio, por la defensa del *altepetl*. Miremos en perspectiva histórica el proceso de territorialidad.

La lucha por el reconocimiento es un reto de las democracias de Occidente, porque a falta de apreciación social, menor posibilidad de obtener capacidades en el proceso de socialización. Podemos hablar de derechos y deberes universa-

les, pero uno de los puntos centrales es el reconocimiento de los individuos en el concepto de justicia y el derecho a la dignidad. “Nuestra idea de justicia debía estar mucho más estrechamente ligada a la concepción y en calidad de que los individuos se reconozcan los unos a los otros”, grupos de personas con objetivos en común (Honneth, 2010: 17).

Comunidad es la participación en lo común, expansión de códigos sociales y sentimientos, afectos y pasiones, por medio de estrategias de filiación y alianzas. ¿Qué se dispone para mantener o irradiar la movilización? Porque no sólo es la toma efectiva de un espacio geográfico, también los espacios de poder y los canales de la dominación (Prada, 2008: 32).

Despejando el mito, aparece una lucha por los derechos democráticos y por la identidad indígena. Consejo de ancianos, jóvenes normalistas, autogobierno. Las luchas autonómicas por los derechos de los pueblos indios se dieron en Centroamérica precisamente en la década de los setenta. Tehuipango sería contemporáneo de aquellas luchas, incluso anticipado a ellas.

La matanza de Tehuipango marcó un antes y un después en la región, por lo menos en tres sentidos: 1) es uno de los primeros movimientos sociales que se gestan en la sierra de Zongolica de forma autogestiva y que implanta un autogobierno municipal; 2) la represión del movimiento por parte de cacicazgos locales y fuerzas del Estado marca el inicio de la militarización de la sierra; y 3) el movimiento de Tehuipango representa el inicio de una serie de acciones colectivas, luchas indígenas y campesinas en la región que se extiende más allá de la sierra y que continúan hasta el presente: el TINAM (*Timocepanoke Noche Altepame Macehualme*: Unión de todos los Pueblos Pobres, 1982); la OCISZ (Organización Campesina Indígena de la Sierra de Zongolica (1984); la CROISZ (Coordinadora Regional de Organizaciones Indígenas de la Sierra de Zongolica, 1986); la OINSZ (Organización Indígena Nahua de la Sierra de Zongolica, 1996); la UCANSZ (Unión de Campesinos de la Sierra de Zongolica y Tezonapa, 1998).

También impulsan la lucha social en la región el Centro *Kalli* Luz Marina A. C., en el municipio de Rafael Delgado, fundado en 2007, a favor de los derechos de las mujeres indígenas en la sierra, y el Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo A. C., que trabajó por una cultura de exigibilidad de derechos.

Pero las acciones colectivas en la sierra de Zongolica, la mayoría de carácter reivindicativo de la cultura indígena, no han logrado impedir que el territorio sea

visto como objeto de lucro. En la época del capitalismo por desposesión, el vaciamiento del territorio es un paso importante para convertirlo en enclave de extracción y explotación de los recursos naturales (Svampa, 2010: 67). El vaciamiento en la sierra de Zongolica se da a partir de la desvalorización del espacio (bajo plusvalor y mano de obra barata, la mayoría del territorio es propiedad privada), y a partir de políticas clientelares y de empobrecimiento por parte de partidos políticos y del caciquismo regional, lo que permite que el capital privado pueda impactar con los menores riesgos posibles.

La sierra de Zongolica sigue siendo una de las regiones más pobres de México. En 2010 comenzó la construcción de una hidroeléctrica con capital privado transnacional que impacta en tres municipios, Texhuacán, Mixtla de Altamirano y Zongolica, provocando la supresión del patrón territorial a través de una modificación del contexto socio-ambiental: despojo de tierras y retención del agua para la generación de energía con fines privados. La hidroeléctrica en Zongolica es la primera que se construye de 112 proyectos hidroeléctricos aprobados para Veracruz durante la administración de Fidel Herrera Beltrán. La llegada de la presa a la región evidencia las actuales narrativas del desarrollo, lo vaciable del espacio a partir de poblaciones sumidas en la pobreza, controladas por el caciquismo y el clientelismo político, lo que hacen de la sierra un enclave para proyectos extractivos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. (2009). *Procesos sociales en la construcción de una identidad de una organización indígena: el caso TINAM, en Naranja, Ver., 2000-2007* (Tesis de licenciatura). México: Facultad de Sociología-Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana.
- Antonelli, M. (2010). “Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura: la gestión del paradigma hegemónico de la ‘minería responsable y el desarrollo sustentable’”, en M. Svampa y M. A. Antonelli (edits.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos, pp. 52-102.
- Berruecos, L. A. (2012). “Una aproximación interdisciplinaria a los conceptos de espacio y territorio”, en M. A. Reyes Ramos y A. López-Lara (coords.), *Explorando territorios: una visión desde las ciencias sociales*. México: UAM, pp. 49-80.

- Domínguez, F. (2015). “La ocisz: 30 años de lucha por los derechos indígenas”, en *Plumas Libres*, 24 de abril.
- Faucher, D. (1941). “De los países a las regiones”, en J. Gómez Mendoza, J. Muñoz Jiménez y N. Ortega Cantero (1982), *El pensamiento geográfico*, Alianza Universidad Textos, Alianza Editorial, pp. 280-288.
- Fernández Christlieh, F., G. Garza Merodio, G. Wiener Castillo y L. Vázquez Selem (2006), “El altepetl de Metztlán y su señorío colonial temprano”, en F. Fernández Christlieh y Á. J. García Zambrano (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 479-530.
- Galindo, J. (2010). “Sociología y espacio”, en A. Mercado-Celis (coord.), *Reflexiones sobre el espacio en ciencias sociales: enfoques, problemas y líneas de investigación*. México: UAM-Cuajimalpa/Juan Pablos Editor, pp. 129-160.
- García Martínez, B. (2005), *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. El Colegio de México, México, pp. 107-179, cap. 3 y 4: “El nuevo mapa de la sierra”; “La nueva cara de los pueblos”.
- Giménez, G. (2010). “Territorio, cultura e identidades, la región socio-cultural”, *Estudios sobre las culturas contemporáneas*. Época II, vol. V, núm. 9, junio, pp. 25-57.
- . (2005) “Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural” *Trajectorias*, vol. VII, núm. 17, pp. 8-24.
- Gomezjara, F. (coord.). (1998). *Tehuipango*. México: Gobierno del Estado de Veracruz.
- González, J. (2010). “Paisajes culturales, siglos XVI al XXI”, en E. Florescano y J. Ortiz (coords.), *Atlas del patrimonio natural, histórico y cultural de Veracruz, tomo II. Patrimonio Histórico*. Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz/Comisión del Estado de Veracruz para la Conmemoración de la Independencia Nacional y la Revolución Mexicana/Universidad Veracruzana, pp. 63-116.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multi-territorialidad*. México: Siglo XXI.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- Hoffmann, O. y C. Agudelo (1998) “Políticas agrarias, reformas del Estado y afiliaciones identitarias: una comparación entre Colombia y México” *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 60, núm. 4 (oct.-dic.), pp. 99-123.
- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Madrid: Katz.

- Martínez, L., A. (2010). “*Tlen yawi ne wehka: cultura, trabajo y conciencia de los migrantes. Nahuas de la sierra de Zongolica*”. Tesis de doctorado. Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México.
- Melucci, A. (1999). “Teoría de la acción colectiva”, en *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México.
- Prada, R. (2008). *Subversiones indígenas*, CLACSO, Argentina: Buenos Aires.
- Svampa, M. (2010). *Movimientos sociales y matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina*. OneWorld Perspectives, Working papers, enero.
- Tilly, C. y L. J. Wood (2008). *Los movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes hasta Facebook*. Barcelona: Crítica.
- Varios autores. (1992). *Geografía de la marginación. Necesidades esenciales en México. Situación actual y perspectivas al año 2000*. Vol. 5, Coplamar, Siglo XXI.
- Velázquez, L. (1985). *Bamba violenta*. México: Océano.

Revistas y periódicos

- Proceso*, núm. 81, 22 de mayo de 1978.
- Proceso*, núm. 184, 12 de mayo de 1980.
- El Universal*, 22 de abril de 1980.

AGUA Y OBRA PÚBLICA HIDRÁULICA EN MÉXICO: ACUERDOS, CONCESIONES, CONTRATOS Y OTRAS MODALIDADES (1880-1940)¹

NELLY JOSEFA LEÓN FUENTES

Si bien es esencial implicar al sector privado en la gestión de los recursos hídricos, debería ser en calidad de catalizador financiero y no como una condición previa para el desarrollo del proyecto. Puesto que la valoración del agua incluye prioridades sociales y ambientales, así como la recuperación de gastos, el control de los activos debería permanecer en manos del gobierno y de los usuarios. (UNDESA, 2003, 27-28)

INTRODUCCIÓN

En este artículo se analizará cómo el recurso agua, como obra pública, ha sido considerado un recurso mercantil y, por tanto, objeto de negocio. Se observarán las formas en que las instituciones gubernamentales y empresas privadas nacionales o extranjeras han contribuido en la instalación de las redes de abasto de agua necesaria para los núcleos de población, a través del establecimiento de acuerdos, concesiones, contratos u otras modalidades de explotación del recurso, y cómo con este tipo de obra pública se ha contribuido a la modernización del país.

¹ El texto es la versión modificada de otro aparecido con el nombre "Agua y obra hidráulica en México: concesiones, contratos y otras modalidades", en la revista *Agua y Territorio*, núm. 8, pp. 132-135, julio-diciembre de 2016, Universidad de Jaén, España.

Se estudiarán dos periodos: de 1880 a 1929 y de 1930 a 1940. El primero, cuando el esplendor de la economía liberal y la evolución del capitalismo se manifestó con el desarrollo de las vías de comunicación y el auge industrial y comercial que propició la movilidad de capitales, organizaciones, empresas y personas, entre las principales ciudades de Occidente. En México este impulso modernizador fue encabezado por el presidente Porfirio Díaz, quien incorporó a México a los cambios globales² y su gobierno (1876-1910) promovió políticas, leyes y reglamentos que apoyaron estas mejoras. Durante el Porfiriato estos procesos se aplicaron en ciudades mexicanas que tuvieron como eje económico el desarrollo industrial y comercial, y en las cuales fue indispensable la apertura y desarrollo de redes de abasto de agua y saneamiento urbano. En este estudio se observa cómo el abasto del recurso estuvo supeditado al control de los ayuntamientos, al Estado y la Federación, de acuerdo con el momento histórico; estas instituciones de gobierno establecieron concesiones, contratos y otras modalidades con los grupos de élite locales o regionales.

El segundo periodo de análisis, de 1930 a 1940, se ocupa del tiempo en que las empresas privadas de abastecimiento de agua continuaron su participación, pero limitadas y controladas porque el municipio retomaba su función específica sobre el suministro de agua, sólo que bajo la vigilancia normativa, operativa y financiera de la Federación. Por tanto, se enfatizan los vaivenes, beneficios y perjuicios que genera el esquema público y privado sobre la administración y explotación del agua y las obras asociadas a ésta. Se concluye en 1940, cuando los ayuntamientos crean las Juntas de Mejoras Materiales y establecen las tarifas reguladas para el pago del servicio de agua, a fin de contribuir al abastecimiento continuo del líquido para las poblaciones (Birrichaga, 1998).

El estudio se divide en tres partes: en la primera se destacan los antecedentes históricos de la manera en que el agua, desde la llegada de los españoles a México, se convirtió en un objeto mercantil, sujeto a ventas y formas de financiamiento; la segunda subraya cómo la concesión de las redes de agua representa uno de los

² Cuando se hace referencia a cambios globales durante este tiempo es porque en algunas ciudades occidentales (Buenos Aires, Argentina; Málaga, Andalucía y Madrid en España, por ejemplo), los gobiernos estaban incorporando “nueva tecnología” para instalar un sistema de saneamiento o de abasto de agua para mejorar las condiciones de higiene de las poblaciones que se iban concentrando (Méndez, 2013; Mates, 2013; Heredia, 2013).

primeros detonantes de obras públicas urbanas que justifican las funciones, sobre todo las de los gobiernos municipales; y la última parte analiza cómo, durante el Porfiriato, las concesiones se legalizaron y adquirieron el cariz de contratos y otras modalidades, eso al adoptar políticas y formas de modernización europea que incluyeron el financiamiento de redes de agua en obras públicas, lo que permitió observar el papel que desempeñó el ayuntamiento como órgano gestor.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Desde el inicio de la Colonia en México, el agua se incluyó en las cesiones absolutas de tierras que los españoles recibieron. A mediados del siglo xvii este recurso se reglamentó como un elemento separado de la tierra, de modo que si los habitantes compraban una merced o una mayor extensión de tierra —y si querían el agua como propia— debían pagar por ella. Tierra y agua fueron recursos sujetos al control real español y se vendían por mercedes individuales.³ Así, el agua comenzó a ser un bien particular o privado, como una mercancía para quienes la podían comprar, aunque eso no aplicaba para toda la sociedad, ya que los indígenas consideraban el agua como un bien comunal al servicio y aprovechamiento de todos los habitantes, así desde antes de la aplicación de las Leyes de Indias, normativa que siguió siendo respetada (Margadant, 1989).

La ambivalencia del agua como recurso para uso privado y comunal persistió desde la Colonia hasta el xix, lapso en que el recurso hídrico se vendió a particulares e instituciones locales.⁴ A fines del siglo xviii, y en especial durante el xix, se aprecia una tercera modalidad en la regulación del agua, como obra pública o servicio para quienes se concentraban en los núcleos de población y que carecían de este recurso. En esta modalidad se desarrolló, con el auge del comercio, el proceso de industrialización y crecimiento urbano, con intervención del gobierno municipal, las élites y los empresarios que por intereses particulares promovieron

³ Medida de agua igual a cinco pajas de agua, es decir, cinco libras por minuto (Palerm, 2002: 230). Jurídicamente las mercedes de agua fueron reconocidas hasta la primera década del siglo xx y controladas por los gobiernos locales y estatales.

⁴ Según se aprecia en documentos de los archivos notariales de Querétaro, Puebla, México, Cuernavaca y Xalapa (Aboites, 1998; Birrichaga, 1997 y 1998).

las obras públicas relacionadas con el agua (León, 2009). Por cierto, *obras públicas* son aquellas que se producen y consumen colectivamente, donde lo público implica la presencia del Estado con fondos públicos para que las poblaciones puedan beneficiarse de ellas sin afán de lucro. Cuando el gobierno carece de la capacidad económica para realizar las obras interviene el sector privado (Connolly, 1994), práctica común fundamentada desde las Leyes de Indias, en tiempos del rey Felipe II, en 1563 y 1567, que a la letra dice:

que no se haga obra pública sin acuerdo del que gobernare [...] que nuestro presidente tenga cuidado de ver cómo y lo que se gasta en las dichas obras y hacer que se tome en cuenta de ello en cada un año. [que] Las obras públicas que se hubieren de hacer a costa del consejo de las personas y las que se pudiere y las personas que en ello hubieren de entender [...] que se hagan y reparen puentes a costa de los que de ello tuvieren beneficio [...] los vuestros virreyes, presidentes y gobernadores se informaran que es lo que podrán costear y hacerse y que lugares y personas han de gozar de ello; y repartir a cada uno según el beneficio que recibiere y más provecho de ello tuviere (De León, 1992, t. III: 2099).

Normativa que fue una práctica cotidiana durante la Colonia, pero que destaca en el siglo XVIII cuando, con la movilidad comercial de los más importantes centros urbanos ubicados entre la zona del Altiplano y el Golfo de México, se realizaron algunas obras hidráulicas, aún cuando la inversión que los municipios hacían en relación a este recurso natural era escasa, porque “los usos fundamentales del agua no presentaban grandes variantes. Salvo excepciones, solo se utilizaba para el aseo, la limpieza, el riego y el abrevadero de los animales” (Matés, 2009, 39). Habida cuenta de que los ayuntamientos carecían de fondos económicos para solventar las obras, el sector privado apoyado en la legislación colonial citada, con tal de obtener beneficios económicos o familiares, erogaba recursos para componer alguna vía de comunicación o realizar obras para la captación de acuíferos hacia las viviendas o para el desarrollo de actividades agrícolas o manufactureras.

Un ejemplo es el caso de Juan Antonio Urrutia y Arana Marqués del Villar del Águila, en Querétaro, entre 1726 y 1738, quien compró el agua en mercedes con el propósito de llevarla a su domicilio; mandó construir un gran acueducto, financiando 67% de los costos, mientras el costo restante fue aportado por el munici-

pio, y por acuerdos con el ayuntamiento contribuyó con la construcción de cuatro fuentes públicas para el servicio de la población.⁵ Posteriormente, en 1763, Joseph Breton, dueño de una hacienda en San Andrés Chalchicomula, Puebla, por interés de comercializar los derrames de agua para sí, y viendo la precaria situación del abasto a la fuente pública y a la población, costó la construcción de la cañería y arcos para la conducción del agua (Salazar, 2014).

Dos ejemplos de acuerdo entre el ayuntamiento y los grupos de élite se presentan en Xalapa. El primero, cuando en 1777 el teniente José María Gorozpe compró mercedes de agua al ayuntamiento y con su autorización construyó un acueducto, una caja y la atarjea para sustraer el agua de los manantiales de Xallitic y conducirla tanto a su casa particular como a las que había comprado en la misma calle, todo bajo la consigna de aportar de su peculio una fuente y un conjunto de 20 lavaderos. El segundo ocurre en 1779, cuando el teniente militar Joaquín de Castillo compró la merced de agua y, con similar acuerdo con la autoridad local, llevó el agua del manantial de Techacapa para su uso particular, y si bien no le tocó construir, sí pagó el mantenimiento de los lavaderos Techacapa que estaban en total descuido (León, 2009).

El uso y la explotación del agua se modificó con el desarrollo de la industria textil en la primera mitad del siglo XIX. Para que se desarrollara la industria fue necesario instalar maquinaria hidráulica, lo que implicó la edificación de diversas obras, y por ello los empresarios solicitaron permisos a los cabildos municipales respectivos. La autorización fue otorgada bajo dos condiciones: *a)* que los nuevos empresarios no se apropiaran del agua de la población, a menos que ya la tuviesen como suya y, *b)* que los nuevos empresarios brindaran un beneficio para la comunidad afectada al mover los cursos de agua. Esto muestra que el Estado ejercía control del recurso y como parte del “buen gobierno” cumplía con su función de contribuir con determinadas obras públicas para la población que servía (León, 2009; Connolly, 1997).

Una vez que los empresarios conseguían la aprobación de la institución municipal desviaban el curso natural de las fuentes de agua a través de la apertura de zanjas para colocar caños, acueductos, cajas de agua y atarjeas, eso a fin de con-

⁵ <http://www.queretaro-mexico.com.mx/turismo/acueducto.html>. Consulta realizada el 20 de marzo de 2014.

juntar las corrientes de agua y aumentar la presión y constancia indispensables para el movimiento de la rueda hidráulica que activaba la maquinaria con la que se fabricaban diversos productos textiles.

Procesos industriales como el descrito permitieron la dotación de obras públicas en zonas urbanas, en donde debido al desarrollo la población fue aumentando la economía comercial ligada a la industria. De ahí que el ayuntamiento, siguiendo la tradición colonial, condicionó a los empresarios a proporcionar un beneficio a la población, y éste se tradujo en la construcción de conjuntos de lavaderos, tanques de agua, acueductos, fuentes públicas, puentes o caminos que mejoraran la interacción social y económica entre las poblaciones circunvecinas.⁶

LAS CONCESIONES DE LAS REDES DE AGUA, DETONANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Las actas de cabildo de diversas localidades mexicanas, antes del siglo XIX, revelan los acuerdos entre empresarios y autoridades (Birrichaga, 1997; León, 2009). Sin embargo, hacia la segunda mitad de esta centuria, los arreglos transitaron de simples acuerdos municipales a concesiones formales, por lo que es pertinente cuestionarse: ¿por qué aparece esta figura normativa, si antes bastaba con un acuerdo celebrado entre las juntas de cabildo y los particulares para realizar determinadas obras públicas? ¿Cuál fue el motivo que propició la formalización o los cambios de algunas costumbres heredadas de la Colonia?

Después de la Guerra de Reforma, durante los gobiernos de Juárez (1861-1872) y Lerdo de Tejada (1872-1876), el Estado adoptó una política liberal apoyada en el fortalecimiento de la propiedad privada, a través de la redistribución de las tierras, lo que a su vez amplió el mercado de fuerza de trabajo y permitió mantener bajos costos de producción; aunado a ello, se unificó el mercado nacional a través de los ferrocarriles, apuntalado con la eliminación de impuestos a la circulación interior y el impulso al mercado externo (Kuntz, 2010).

⁶ Un caso ilustrativo fue la construcción del puente (en la salida del camino a Coatepec) y el conjunto de lavaderos, con tanques, acueductos y atarjeas, junto a la fábrica de El Dique (León, 2009).

En este sentido, el Estado –apoyado en la concepción liberal– promovió una política de fomento y desarrollo industrial que lo llevó a controlar de una manera más formal la administración de sus recursos, lo que hizo de la *concesión* una de las formas más provechosas para impulsar el desarrollo económico, y que se define:

[como el acto administrativo el cual] confiere a una persona una condición o poder jurídico para ejercer ciertas prerrogativas públicas de bienes del Estado, [...] el contrato legal de la concesión da el derecho a los particulares de uso o explotación de un recurso, trátase de algún derecho de propiedad de la tierra, [...] el derecho de vía o de la propiedad del agua y de terrenos resultantes de la desecación de lagos y ríos (Serra, 1997: 385-389).

La concesión como instrumento de subsidio se relacionó con la necesidad “real o ficticia de compensar la baja rentabilidad de las inversiones” (Serra, 1997: 386) con infraestructura de la que carecían los gobiernos municipales o estatales, desde la Colonia hasta el siglo XIX. Por esta razón, a partir de 1865 el gobierno formalizó acuerdos consensuales entre los actores implicados para construir obras públicas, es decir, entre autoridades locales, gobierno nacional y empresarios, contando a veces con la opinión pública (Rodríguez, 1999).

Las concesiones otorgadas con el fin de realizar obras públicas significaban una fuente de ingreso para el Estado, una forma de administrar los servicios públicos locales y una manera de legitimarse ante los habitantes; mientras que a los concesionarios les confería una forma de control de los recursos para el desarrollo de su industria (Connolly, 1997; León, 2009). Ambos actores, al proporcionar servicios a la población, adoptaron elementos de lo que se denomina *economía moral*, basada en la justa equidad de los individuos que, en este caso, reclaman la satisfacción de sus necesidades del recurso; el ayuntamiento debía asegurar el servicio de agua a la población para que se mantuviera ecuánime, sin expresiones de violencia debido a la falta o escasez de agua (Rodríguez, 1999).

La introducción de redes para el abasto del agua a las poblaciones representó una de las primeras obras o servicios públicos que “en México se sitúan en el parteaguas entre lo público y lo privado” (Connolly, 1997: 55), porque el Estado otorgó la concesión legal de obras de utilidad pública a individuos particulares o constituidos en compañías.

Estas obras se aprecian desde antes del Porfiriato, cuando algunos industriales textiles que ya contaban con maquinaria hidráulica incorporaron máquinas de vapor, lo que hizo necesario explotar otros acuíferos para aumentar y regular la cantidad de agua indispensable para la obtención del vapor, cuyo proceso utilizaba compuestos químicos, reductores y filtros que gastaban mucha más agua (Hernández, 2004), lo que motivó que los empresarios obtuvieran nuevamente permisos de los ayuntamientos a cambio de apoyar con su peculio obras que beneficiaran a las poblaciones.

La evidencia de que los ayuntamientos autorizaron la construcción de las obras hidráulicas requeridas –y las formalizaron a través de concesiones– se encuentran en estudios de la misma temporalidad, en ciudades como Puebla, Monterrey, Toluca, Ciudad de México y Xalapa (Suárez, 1998; León, 2009; Castañeda, 1998).

En 1855, en Puebla, la empresa Cañerías de Puebla, de Ignacio Guerrero, recibió la concesión de parte del ayuntamiento para surtir de agua potable, colocar cañerías y llaves económicas a todas las casas y fuentes públicas de la ciudad; con excepción de la población dispersa y distante del centro urbano y de quienes recibían el agua por derecho de las antiguas mercedes. En el contrato de cesión de derechos se indicaba que Guerrero podía vender el agua que quisiera, después de abastecer a los sectores citados. En otra cláusula se expresaba que ningún otro empresario podía intervenir en el ramo, y los propietarios de fincas únicamente debían hacer uso del servicio de esta empresa, con lo que Guerrero aseguró el monopolio del agua (Birrichaga, 1998).

De igual forma, el ayuntamiento de Toluca, en 1862, otorgó la concesión al ingeniero inglés Jorge Ainslic para construir un caño con tubería de plomo que conduciría el agua de la hacienda La Pila al centro de la ciudad, para surtir de agua a la gente de mejor posición social. La autoridad se comprometió a pagar por la instalación un costo de más de 21 mil pesos, por ello, instituyó “el impuesto al derrame”, consistente en 24 pesos anuales a quienes fueran los beneficiados, hasta cubrir la deuda (Castañeda, 1998).

En 1871, en Xalapa,⁷ los empresarios textiles Bernardo Sayago y Jorge Todd, constituidos en una compañía, instalaron máquinas de vapor en sus establecimien-

⁷ Los ejemplos seleccionados para el centro de Veracruz destacan, porque al parecer los estudios en esa región van a la vanguardia en cuanto a los cambios tecnológicos y sociales.

tos, por lo cual solicitaron la concesión del cabildo a fin de construir un acueducto y una represa de más de 5 km para conducir y concentrar el agua de varios manantiales que surtían a los ríos Sordo y Pixquiac. Con el objeto de garantizar el éxito de su empresa motivaron a 200 ciudadanos, entre ellos a sus trabajadores para que solicitaran agua entubada porque escaseaba en las fuentes públicas, pero por carecer de liquidez el ayuntamiento se negó a responder esta solicitud, situación que los empresarios aprovecharon para acudir al gobierno estatal, quien aprobó la concesión y, bajo esta presión, el cabildo del ayuntamiento tuvo que firmar el convenio y apoyar a los empresarios, aportando una mínima parte de los gastos para la primera red de agua entubada en Xalapa, como parte del beneficio común,⁸ con esto el Estado legitimaba sus funciones públicas frente a la ciudadanía, tal como lo establecían los reglamentos emitidos por el gobierno en el siglo XIX: el sistema de agua debía formar parte de la estructura física urbana a cargo de las autoridades locales.

La reglamentación estatal relacionada con el agua se modificó durante el periodo que comprende de los años 1800 a 1900 debido al proceso de construcción de un nuevo Estado, las formaciones de los grupos en el poder y el desarrollo de las ideas relativas a la salud e higiene de las zonas urbanas. En la Constitución de 1825 (artículos 59, 61 y 62), las Ordenanzas municipales de 1837 (artículos 142 y 150) y la Ley General del Gobierno del Estado de Veracruz de 1855 (artículo 139) se indica que son atribuciones del ayuntamiento las siguientes: cuidar la limpieza de calles, mercados y plazas públicas; la construcción y reparación de puentes, calzadas y caminos; la desecación de pantanos o aguas estancadas e insalubres y, la remoción de lo que pueda alterar la salud de los hombres y el ganado. Además, en 1825 se creó la Junta de Sanidad y en 1837 la Junta de Caridad, ambas para apoyar la problemática surgida por las recurrentes epidemias.⁹

⁸ Como lo señalan las distintas constituciones y reglamentos municipales del siglo XIX, aunque se avanzó en los trámites legales entre los agentes involucrados y en la construcción del acueducto, no se llegó a un feliz término por oposición de los hacendados cañeros de la zona de Coatepec, entre quienes se vivió un intenso conflicto que se resolvió con la intervención de la Federación (véase León, 2009, 355-377).

⁹ Gobierno del Estado de Veracruz (1997). Ley para la organización, policía y gobierno del interior. Gobernador: Miguel Barragán. T: I (1824-1827): 288-291; T: III (1840-1860): 39-41; Arts. 122 a 165, Sección 20-III-1837, T: III: 395.

El Artículo 146, de la Ley General del Gobierno del Estado de 1855, subraya el cuidado y la conservación de las fuentes públicas, procurando que haya abundancia de agua.¹⁰ Después de la Guerra de Reforma, entre 1869 y 1876, a las funciones del ayuntamiento se sumaron otras como: cuidar el alumbrado público, los jardines de las plazas, las fuentes públicas y las atarjeas del centro de la ciudad. Las leyes y ordenanzas señaladas se relacionaban con la prevención y el tratamiento de enfermedades epidemiológicas, como parte de la política sanitaria de México, la cual se apegó a los cánones de los países europeos y americanos.

Después de la segunda mitad de siglo XVIII, cuando llegaron las ideas relativas a la higiene para prevenir las enfermedades contagiosas, la libre circulación del aire y del agua, la apertura de calles para facilitar la circulación, la remoción de basuras y la canalización de los desechos líquidos fuera de los centros urbanos se consideraron importantes para la vida de la población. En consonancia con lo anterior, las acciones en materia de agua, de drenaje y remoción de inmundicias las impulsó el conde Revillagigedo y representaron las bases de las políticas públicas de salud que planteaban la idea de que toda ciudad debería tener agua, drenaje fluido y buena ventilación (Connolly, 1997). Aunque la infraestructura que se construyó en el siglo XIX escasamente contribuía a esos requerimientos, porque respondía más a intereses particulares.

Pese a que la construcción de alcantarillas, acueductos y atarjeas era atribución del gobierno local, los márgenes de acción estuvieron limitados, entre otros factores, por la escasez financiera, el desconocimiento de la tecnología y la falta de capacidad organizativa, a lo que se sumó la insuficiente política pública orientada hacia la salud y bienestar de los ciudadanos, como lo destaca Matés (2013), quien enfatiza que los niveles de gestión de los ayuntamientos españoles fueron bastante limitados frente al desarrollo del capital; situación similar ocurría en ayuntamientos latinoamericanos, particularmente mexicanos. Por ende, si las empresas privadas y los particulares tenían interés por conducir los recursos con fines industriales, o para el beneficio propio, impulsaron la construcción de infraestructura mediante el arreglo de concesiones con los gobiernos municipales.

En la década que va de 1870 a 1880, con la paulatina incorporación del marco legal derivado de las políticas de libre mercado y de fortalecimiento de la propiedad

¹⁰ Gobierno del Estado de Veracruz (1997). T: III (1840-1860): 399.

privada, promovida desde la Constitución de 1857, se desamortizaron los bienes eclesiásticos y se ampliaron las libertades económicas que permitieron desarrollar más el concepto de la libertad individualizada y la libre competencia; además, se “fomentaron los derechos laborales y el lugar de la empresa privada, nacional y extranjera en el proceso de crecimiento” (Kuntz, 2010: 312) del Estado. A partir de 1870 se observaron acuerdos o contratos concesionados por las instituciones locales y estatales a empresarios, quienes desde esa década aprovecharon el recurso a cambio de beneficios a la comunidad afectada; de esa forma la institución cubría la función de servir a sus ciudadanos con obras públicas.

EL PORFIRIATO: CONCESIONES Y CONTRATOS PARA LAS REDES DE AGUA

La recuperación y modernización de la economía estuvo acompañada de transformaciones estructurales, como la industrialización y la urbanización, que demandaba la construcción de infraestructura y servicios públicos (Kuntz, 2010), por ello, para colocar a México al ritmo de los avances de los países desarrollados de Europa (Gran Bretaña, Francia y Alemania), el presidente Manuel González impulsó entre 1880 y 1884 una política que dio cabida a las concesiones como contratos empresariales al capital extranjero, lo que permitió al Estado delegar responsabilidades en la construcción de redes de agua, introducción de energía eléctrica –entre otras ramas de la economía– ante su incapacidad para cumplir con ellas. Las concesiones empresariales representaron el imán para atraer capitales, medios técnicos, financieros y formas de gestión para el desarrollo de distintas obras con el propósito de desencadenar el desarrollo del mercado y el progreso del país.

Con este antecedente, cuando el general Porfirio Díaz retornó a la presidencia, en 1884, se atrajeron al país a empresas extranjeras bajo el régimen de concesiones y apoyos arancelarios para el desarrollo de la industria textil y cervecera; a ello se aunó la explotación de minas y la extracción de petróleo, el desarrollo de las vías de ferrocarril y la apertura de puertos de altura que facilitarían la libertad comercial entre países.

En su mayoría las fábricas textiles se establecieron en un espacio que va desde Veracruz al Altiplano, y de ahí hacia el norte; en particular en lugares que ya tenían

tradición artesanal y comercial, y en donde se instalaron las principales vías del ferrocarril. Varias fábricas prosperaron por el empeño de las compañías capitalistas extranjeras (inglesas, francesas y norteamericanas), y porque se asentaron cerca de las fuentes de agua o buscaron formas de acercarla.

El agua fue un recurso estratégico, primero para la fuerza motriz de la maquinaria hidráulica, luego para la de vapor y, finalmente, para la generación de energía eléctrica útil para las distintas actividades que permitieran el crecimiento de la industria y el ritmo de la producción de mercancías para el mercado (Aboites, Birrichaga y Garay, 2010).

El auge de la industria y el impulso al crecimiento económico motivó la movilización de habitantes del campo a la ciudad para ocuparse en las fábricas, el comercio y otras actividades. Esta concentración de población hizo que varias ciudades, en las dos últimas décadas del siglo XIX, necesitaran de la habilitación de los servicios públicos e infraestructura urbana. Sin embargo, los alcances fueron de distinta magnitud para las ciudades implicadas; mientras que algunas tuvieron un aumento significativo de población, otras se estancaron o disminuyeron durante el Porfiriato. Además, como lo expresan Aboites, Birrichaga y Garay, surgió una política urbanística “orientada a modificar la antigua traza colonial de las ciudades” (2010: 26) que contaba con acueductos, cajas de agua y aguadores como parte de las obras públicas para que las poblaciones se abastecieran del preciado líquido.

El abasto del agua se modernizó en el Porfiriato con la instalación de un sistema en red abierta, compuesto por un circuito de tuberías ramificadas con distintas salidas, unidas a tanques almacenadores, caños, acueductos y tanques decantadores y repartidores que permitieron ampliar la oferta del servicio (León, 2014; Connolly, 1997), pero que implicaba fuertes costos de instalación por la novedosa tecnología, la necesidad de contratación de personal calificado y materiales que exigían la apertura o alineación de calles para una óptima circulación de la red (Alfaro, 2013; Matés, 2009).

El nuevo sistema en red tuvo tres tipos de modalidades, derivadas de las políticas públicas del régimen liberal, que generaron la interacción permanente entre la economía pública y la privada, entre el Estado y el mercado que, para promover la modernización urbana creó espacios de acción para la empresa privada (Kuntz, 2010), mismos que se manifiestan mediante tres vías reglamentadas: a) la adminis-

tración directa, cuando los ayuntamientos o gobiernos estatales prestaban el servicio en algunos centros urbanos asumiendo todos los requerimientos (diseño de obra, control técnico, mano de obra y materiales); *b*) el contratismo, que establece una estipulación entre dos o varias voluntades en la que el Estado se reserva la propiedad y el derecho de apropiación y, según los acuerdos, emplea a los trabajadores de forma directa y se hace cargo de sus salarios o la obra en su totalidad corre por cuenta de una empresa particular, comúnmente extranjera y *c*) la concesión o la privatización, que consistía en que los gobiernos locales o estatales, o ambos, concedieran el abasto de agua a empresas o compañías particulares, con mayor o menor injerencia del Estado (Serra, 1997; Connolly, 1993). Estos modelos tuvieron matices de aplicación de acuerdo con las negociaciones que establecían los permisionarios o concesionarios con las autoridades, en forma de subvenciones o exenciones fiscales, plazos y condiciones con base en el monto de las obras, los intereses económicos y políticos, además del lugar donde las obras se construyeran.

En México, las dos últimas modalidades fueron las más practicadas, aun cuando en la mayoría de las ciudades mexicanas prevaleció el modelo de las concesiones a empresarios particulares o integrados en compañías (con el predominio de las nacionales sobre las extranjeras) que contaron con la autorización y mediación del Estado.

El contratismo estuvo acompañado de arreglos institucionales, como la construcción de distintas obras públicas, y los contratos formales se negociaron con empresas extranjeras, principalmente británicas y francesas, que tenían experiencia suficiente, poseían habilidades y autoridad para dirigir el trabajo en equipo. Además de contar con fuentes de financiamiento externo pudo proveerse de los adelantos técnicos y científicos, como los tubos de hierro colado que hicieron más fuertes y duraderas las tuberías que se instalaron de la calle a los domicilios particulares y los embalses o presas destinados a mantener la regularidad del abastecimiento urbano y del campo.¹¹

Ejemplo de ello es la compañía inglesa Pearson & Son, que se ocupó del desagüe de la Ciudad de México, de las obras portuarias de Veracruz, Coatzacoalcos y

¹¹ En Inglaterra se habían instalado en la primera mitad del siglo XIX estas obras públicas, fueron realizadas por nueve compañías o empresas dedicadas a la construcción de obras para el abasto de agua (Derry y Williams, 1971: 612-613).

Salina Cruz, y de la introducción del agua en Coatzacoalcos, entre otras (Connelly, 1997; Garner, 2005).

En lo referente a los primeros sistemas hidroeléctricos, la presa de Necaxa fue concesionada inicialmente a la empresa francesa Soci t  du Necaxa, en 1889, pero al no cumplir las expectativas, en tiempo y forma, la concesi n se transfiri  en 1902 a Pearson & Son, que junto con otros accionistas fundaron la compa a The Mexican Light and Power Company Limited, de capital canadiense e ingl s.¹² Otra concesi n la tuvo la Compa a El ctrica de Luz y Fuerza del R o Conchos, eso para construir la presa de La Boquilla, en Chihuahua, subsidiaria de la empresa anglo-canadiense Makenzie, que desde Toronto dirigi  la construcci n de esta obra (Rivas y P rez, 2013). Similar situaci n se observa cuando en 1912 se construy  la presa de Taximay en Tula, Hidalgo, con una inversi n de la Compa a Luz y Fuerza del Centro (filial de la empresa canadiense The Mexican Light & Power Limited) y del Ferrocarril de Pachuca. Las primeras hidroel ctricas tuvieron como prop sito apoyar el desarrollo de la miner a y la red de agua potable de las ciudades relacionadas con esta actividad extractiva, y a su paso el desarrollo agr cola regional.¹³

Con la apertura que Porfirio D az les brind  estas compa as pudieron realizar obras de mayor envergadura que requer an de una considerable inversi n de capital extranjero, un mayor conocimiento cient fico, tecnol gico y de redes de financiamiento. En cambio, las empresas nacionales de individuos particulares fortalecieron sus negocios a trav s de la construcci n de obras p blicas, como el sistema de redes en algunas ciudades, mediante acuerdos seg n su posici n o grado de injerencia con las instituciones locales o estatales.

Entre 1880 y 1930 se registraron entre 30 y 40 empresas en ciudades con importancia econ mica y/o pol tica de las entidades federativas de Chihuahua,

¹² Que invirti  12 000 000 de d lares, capital con el que logr  construir un sistema de canales, unidos a trav s de 40 kil metros de t neles que concentraron varias fuentes ac feras (Tecolutla, Necaxa y Tenango), en una amplia zona geogr fica comprendida en territorio de los estados de Puebla, Hidalgo y M xico. El agua que despu s se conduc a a las turbinas de la planta de Necaxa, antes tuvo una ca da de 443 m de altura. La concentraci n de agua permiti  a la compa a controlar el mercado de energ a el ctrica m s importante para los primeros 10 a os del siglo xx, y que abarcaba las ciudades de M xico, Puebla, Orizaba y Pachuca (Mart nez, 2006: 235-251).

¹³ En el caso de la presa de Necaxa las ciudades que se vieron favorecidas fueron Pachuca, Puebla y la Ciudad de M xico; respecto de la presa de La Boquilla, fue principalmente la ciudad de Chihuahua y despu s la presa de Taximay aprovech  para introducir el agua en Tula y otras poblaciones de Hidalgo (Mart nez y Ramos, 2006; Rivas y P rez, 2013)

Coahuila, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Zacatecas, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. La oleada de modernidad que trajo la incursión de dichas empresas fue aprovechada por los centros urbanos con mayor incremento poblacional que demandaban una transformación en sus sistemas de abastecimiento de agua, pero las poblaciones más pequeñas fueron excluidas de este avance porque sus condiciones económicas eran distintas (Connolly, 1993; Aboites, Birrichaga y Garay, 2010).

Para mostrar cómo se incorporó el modelo de las concesiones formales a empresas privadas en las ciudades de provincia baste citar unos cuantos ejemplos. En 1887, la carencia de servicios públicos en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, favoreció que Francisco Echeguren y de la Quintana, junto con un grupo de inversionistas, formaran la Compañía Abastecedora de Agua de Mazatlán, con el objetivo de hacer todas las inversiones y trabajos necesarios para dotar de servicio de agua a la ciudad en un plazo máximo de 20 meses, por una suma mensual fija; de este modo en 1890 llegó agua limpia, suficiente y constante a Mazatlán (Contreras, 2007).

Otro breve ejemplo se observa en la ciudad de San Luis Potosí, donde la empresa de Aguas de la Ciudad de San Luis Potosí, S. A., constituida por 48 socios de los gobiernos estatal y municipal, así como de varios ciudadanos potosinos con capital económico, acordaron en 1894 construir una red de agua potable que abasteciera a dicha ciudad; para ello, edificaron una presa en la sierra La Escalerilla. Esta obra sería libre de impuestos, pero con la posibilidad de vender pajas de agua (500 litros de agua cada una) a quienes la necesitaran tanto para sus actividades productivas como para el mantenimiento de la salud de sus familias (Castañeda, 1998).

En Xalapa, Veracruz, en 1907, los gobiernos estatal y municipal aprobaron el proyecto del general Ángel García Peña para introducir agua del río Pixquiác a Xalapa, construyendo un tanque de captación y almacenamiento para llevar el agua en tubería de fierro a los domicilios de particulares y a los hidrantes¹⁴ colocados estratégicamente en la ciudad para el servicio público. Para cubrir los costos,

¹⁴ Los hidrantes son “bocas de caño de agua”, es decir, tubos gruesos con varias válvulas o salidas alimentados por la red de abastecimiento público, colocados estratégicamente en las esquinas y calles, para que la población se proveyera del recurso, sobre todo considerando a aquellos que carecían de acceso directo.

la empresa acordó con el cabildo la venta de mercedes de agua a los habitantes cobrando 3.00 pesos mensuales por paja, en calidad de impuestos.¹⁵

Lo anterior muestra que la instalación de redes de agua para poblaciones de provincia se realizó en mayor medida con capital de empresas nacionales, aunque también participaron compañías extranjeras de capital británico, norteamericano, francés o belga,¹⁶ porque el gobierno porfirista dio facilidades a inversionistas extranjeros en respuesta al ideal de progreso que planteaba el positivismo y la política liberal.

Las empresas nacionales estaban constituidas por un individuo, otras por dos o más miembros de la élite local, quienes en ocasiones cubrían alguna función importante en el ayuntamiento, el gobierno estatal o federal (Castañeda, 1998).

La intención de las empresas era lograr negocios con suficientes ganancias por su participación en la venta de agua, ya que la concesión se convirtió en la forma administrativa adecuada para controlar y regular los derechos y las obligaciones entre concesionarios y el Estado. Así, la Federación contribuyó en la mejoría de las condiciones de salud de sus comunidades y los concesionarios lograron contratos con diversas condiciones: la duración de tiempo de explotación de las concesiones (cuyo intervalo fluctuaba entre 20 y 99 años de vigencia), costos de la infraestructura, exenciones fiscales, reducción en derechos aduanales, formas de recuperación económica y grado de relación entre los niveles de gobierno local, estatal y federal.

Durante esos años los distintos niveles de gobierno carecieron de una legislación adecuada que permitiera un control eficiente de estas compañías; aunado a ello estaba el hecho de que los empresarios contaron con las prerrogativas que les otorgaba el presidente Díaz, que les permitió incidir en la edificación de la

¹⁵ Archivo Histórico Municipal de Xalapa (en adelante AHMX), FS, 1907, 4, 72.

¹⁶ Por ejemplo, el abasto de agua de la ciudad de Veracruz y la de Coatzacoalcos estuvo a cargo de la empresa británica de Pearson & Son, mientras que los empresarios ingleses James Stoker y William Walker se responsabilizaron de la red de Monterrey, y la compañía Strucktor dirigida por el norteamericano Tomas Branniff del abasto del agua de Tampico. Los franceses Dillon y Makin sin mayores prerrogativas obtuvieron del gobierno coahuilense la concesión para introducir el agua entubada a la ciudad, y las familias alemanas (radicadas en Toluca, desde aproximadamente 1860) Rosenzweig, Graff, Gottwald y Henkel como funcionarios del ayuntamiento, formaron una compañía particular para encargarse de la colocación de la red de agua de la ciudad, en este caso fundamentalmente para abastecer del recurso a sus empresas (Connolly, 1997; Birrichaga, 1998: 202-210; Castañeda, 1998: 167-169).

infraestructura urbana de la Ciudad de México y de otras ciudades en la provincia mexicana, con el fin de obtener abundantes ganancias.

Con el progreso porfiriano, el financiamiento externo de obras públicas mediante el endeudamiento aceleró una tendencia centralizadora en manos del gobierno federal y debilitó los poderes locales, lo que se manifestó en la centralización de funciones. El 5 de junio de 1888 inicia la regulación de las corrientes fluviales que gradualmente fueron quedando bajo la vigilancia federal. Posteriormente, en 1908, la reforma constitucional a la fracción 22 del artículo 72 introdujo el concepto de dominio público sobre las corrientes declaradas federales, argumentando que el agua es de dominio público y de carácter federal, lo que permitió a los particulares acceder a concesiones a través del gobierno federal, excluyendo con ello al gobierno local en la toma de decisiones (Aboites, 1998). Estos cambios legales facilitaron la construcción de diversas obras en ciudades que por su crecimiento demandaban más servicios (Connolly, 1997).

La fragilidad económica y legal de los ayuntamientos, frente a las compañías privadas, se manifestó cuando las empresas se impusieron, a pesar de no contar con el beneplácito de los usuarios, quienes estaban inconformes por el pago excesivo de impuestos. En ocasiones los usuarios pedían apoyo al gobierno federal, especialmente cuando se generaban conflictos entre los compradores, las empresas y los ayuntamientos, y si estos problemas no se solucionaban con acuerdos verbales intervenía la acción judicial, con la mediación del gobierno estatal o federal (León, 2009; Castañeda, 1998).

EL AGUA COMO OBRA PÚBLICA Y EL AYUNTAMIENTO DURANTE EL PERIODO POSREVOLUCIONARIO

Al término del movimiento armado del periodo revolucionario el abasto de agua en las ciudades estuvo controlado por los empresarios y compañías, quienes tenían el recurso hídrico como objeto mercantil. México se encontraba vulnerable, inmerso en una crisis económica y financiera, ya que los bancos estaban endeudados a consecuencia de los avatares de la Revolución, por lo que fue necesario establecer políticas gubernamentales que ayudaran a su recuperación económica. De modo que se establecieron leyes, reglamentos y normas para las instituciones financieras, de

crédito nacional y de organización que operaran los proyectos del gobierno mexicano e impulsaran el desarrollo agrícola, industrial y urbano del país. Pero, ¿qué sucedió con el agua?, ¿siguió siendo control de los particulares?, ¿hasta dónde llegó el control del recurso con los gobiernos posrevolucionarios?

La Constitución de 1917, uno de los resultados de la Revolución Mexicana favoreció, principalmente, el interés público en detrimento de los intereses particulares. En su artículo 27 instauró: “la propiedad de tierras y aguas comprendidas en el territorio nacional corresponden originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada” (Tena Ramírez, 1982: 825), con lo que se reafirma el carácter federal en cuanto a la idea de centralización del agua. Para el caso de los cuerpos de agua la noción de propiedad “inalienable e imprescriptible de la nación” (Aboites, 1998: 89) resultó parte de un proceso iniciado con la ley de 1888, al que se le incorporó la ley de 6 de enero de 1915 para darle el sustento legal al Estado, a fin de que procediera al reparto de tierras, aguas y bosques.

Para Luis Aboites (1998) eso significó una ruptura y un volver al pasado, ya que se retorna a las prácticas coloniales, porque los “usuarios” ya no serían únicamente los agricultores privados sino también los pueblos, las corporaciones y los ejidos. El agua acompañó a la tierra en la discusión jurídica sobre el reparto o restitución a los campesinos, de forma similar a lo sucedido en tiempos de la Colonia, cuando ambos recursos se entendían como una sola cosa, porque están estrechamente vinculados para el desarrollo agrícola y humano, por eso se puede considerar que dependían uno del otro. En realidad fue sólo durante el siglo *xvi* cuando los dos recursos permanecieron como absolutos en la venta de mercedes de tierra que incluía el agua; sin embargo, para el siglo *xvii* (1643) las Leyes de Indias se modifican y separan a los dos recursos para vender mercedes de tierra y el agua por separado.

El gobierno federal, para fortalecer la federalización y convertirse en la instancia suprema en el manejo del recurso hídrico, promovió políticas gubernamentales y obligó a los usuarios a ceñirse gradualmente a las nuevas reglas. Por ello desapareció la Secretaría de Fomento¹⁷ en 1917, y se creó la Secretaría de Agricultura y

¹⁷ Que había sido creada en 1891 como Secretaría de Fomento, para atender las funciones de fomento agrícola, colonización de terrenos baldíos, irrigación, chequeo de pesas y medidas, exposiciones de

Fomento (en adelante SAYF), la cual se hizo cargo de las funciones administrativas y políticas, así como de la formulación de leyes para la promoción de las actividades inherentes al sector agropecuario y forestal del país, la dotación y restitución de tierras, la administración de las aguas de propiedad federal, las obras de irrigación, desecación y mejoramiento de terrenos (Carrillo, 2011). Posteriormente, también se encargó de vigilar los cambios en las concesiones de obra pública de las aguas nacionales destinadas al abasto de las poblaciones, por grandes o pequeñas que fuesen.

Hasta la década de 1920 las empresas habían logrado concesiones en diversas ciudades, eso mediante autorizaciones federales en donde los ayuntamientos respectivos permitían explotar el servicio de agua, sin importar si ocasionaban perjuicios, ya que no tenían obligación con el municipio, lo que los convirtió en verdaderos dictadores del consumo de agua (Connolly, 1997), máxime que era amplia la vigencia que las empresas particulares habían firmado con las autoridades, eso con la intención de retener derechos sobre las distintas fuentes, es decir, estaban suficientemente enraizadas en el control del agua de diversas localidades que no permitían que el Estado posrevolucionario recuperase el vital líquido.

Muestra de cómo el gobierno federal comenzó a ejercer un creciente control sobre los usos del agua, fueron los conflictos generados entre las compañías privadas y la población por los precios excesivos que cobraban por el líquido, como fue el caso de los pobladores de Ixtepec, Oaxaca, quienes en 1926 firmaron contratos para pagar 10 pesos por cada llave de agua de media pulgada, y no porque estuvieran de acuerdo con el precio del servicio de agua y el valor del hielo, sino “por la fuerza irresistible que produce la sed” (Birrichaga, 1998: 219), sobre todo tratándose de poblaciones en la costa suroeste de México, en tierra caliente donde es necesario el consumo de agua en abundancia. Este tipo de situaciones orilló al gobierno federal a imponer nuevas formas de regularizar el acceso al agua, como vigilar las tarifas, apoyar a los gobiernos estatales y municipales para recuperar o comprar las empresas de agua.

Por otra parte, los gobiernos posrevolucionarios, apoyados en los estudios de Pasteur y Koch que habían demostrado la importancia de la calidad del agua como

productos agrícolas e industriales, y control de los observatorios meteorológicos y astronómicos (Carrillo, 2011, vol. 2, t. 1: 342).

vehículo de transmisión de enfermedades, realizaron diagnósticos de salud pública a fin de evaluar el funcionamiento de las empresas en ese sentido; el agua se convirtió en un elemento clave de salud pública e higiene personal (Birrichaga, 1998; Aboites, 1998).

Los diagnósticos relativos a la calidad del agua para el consumo de la población, esa que corría en las redes de varias ciudades, indicaban que había “más de 1 000 gérmenes del grupo Coli por litro de agua”,¹⁸ por lo tanto, el agua entubada estaba infestada de estos microorganismos causantes de enfermedades gastrointestinales, los que ocasionaban un elevado índice de mortalidad infantil y reducían la esperanza de vida. Ante este panorama el gobierno federal asumió la tarea de impulsar y generalizar los nuevos sistemas de abasto de agua, apoyado en el artículo 27 de la Constitución de 1917, que le otorgaba el rango de propiedad nacional a las aguas y expresaba que los particulares y colectividades sólo podían tener acceso al líquido por medio de resoluciones del Estado (Aboites, 1998), por tanto, se centralizó el recurso hídrico mientras que las funciones de salud pública que debía atender los problemas sanitarios pasaron a ser responsabilidad de la Federación.

Consolidar la centralización efectiva del agua y facilitar su control sobre el abasto de agua potable obligó a la Federación, en 1929, a crear la Ley Federal de Aguas, que en su artículo 14 definió el procedimiento para la confirmación del derecho de las empresas sobre el agua. El artículo subraya que las compañías seguirían abasteciendo a terceros siempre y cuando pagaran las cuotas determinadas por la SAYF, que desde su fundación en 1928 sentó las bases para otorgar las concesiones de agua de uso público y doméstico, estipulando que las compañías privadas, particulares y los ayuntamientos debían dar un depósito de 50.00 pesos por cada 1 000 m³ de agua que fuera destinada para abastecer a las poblaciones. Se supeditó la vigencia del artículo 31 de esa misma ley a un máximo de 75 años, siempre que se estuviera al día con la contribución de las cuotas que anualmente pagaban (Birrichaga, 1997; Lanz, 1982, t. II).

¹⁸ AHMX, fondo México Independiente, paq. 4, 1928, exp. 98, s/f 42. Cabe señalar que el grupo Coli está formado por microorganismos llamados *E. coli*, *Enterobacter*, *Klebsiella* y *Citrobacter*, es decir, bacterias que comparten características y se encuentran en el intestino y las heces fecales de los humanos y animales, y que provienen del agua o de los alimentos contaminados. Consulta realizada el 24 de julio de 2014.

Lo anterior expresa que la centralización influyó de manera negativa en la administración que los ayuntamientos ejercían sobre los recursos, porque sus finanzas se debilitaron y no se les permitió adquirir deudas externas; por eso algunos gobiernos locales recurrieron al endeudamiento interno para financiar obras públicas programadas en sus presupuestos.

Bajo este contexto legal y administrativo, el abastecimiento del recurso continuó en manos de empresarios particulares que la misma ley protegía al permitirles acceder libremente a 60 000 m³, mientras que los ayuntamientos sólo accedían a 50 000 m³, según señala Lanz (1982, t. II). Lo anterior expresa la fortaleza de las empresas particulares y la escasa liquidez de los ayuntamientos que ya estaba minada por los contratos “beneficiosos” expedidos antes de la referida ley, de manera que los gobiernos locales quedaron aún más limitados por el pago de contribuciones anuales y el control del gobierno federal.

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Aguas Propiedad Nacional, de 1929, se indica que toda solicitud de concesión de aguas se sujetará a las disposiciones que fije los reglamentos de la SAYF, por ejemplo, que se debe: “Demostrar, que el aprovechamiento que solicite sea para usos domésticos o servicios públicos de las poblaciones, que se obra en representación de la autoridad municipal o que se tiene concesión de ella” (SIAPS, 2010: 34). El capítulo IV, artículo 37, señala que es el ejecutivo federal el encargado directo de regular los derechos de las concesiones.

En 1933 la Federación determinó que el Departamento de Salubridad gestionara la aprobación de un reglamento general de aguas potables que fue aprobado en 1934, durante el gobierno del presidente Abelardo Rodríguez, como anexo al Código Sanitario; el artículo 257 establecía las normas jurídicas, en los ámbitos federal y local, en materia de salud, y el Departamento de Salubridad quedaba autorizado para dictar las medidas convenientes apegadas a los análisis físicos, químicos y bacteriológicos que debían realizarse en las fuentes de abastecimiento con el objeto de determinar la potabilidad necesaria del agua que contribuyera a la salud y la higiene de la población (Birrichaga, 1997).

En 1934 el presidente Abelardo Rodríguez promovió reformas a la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, con el propósito de que el ayuntamiento recuperara parte de sus tareas en el servicio público sin desatender el dominio federal, según el artículo 2º que indica:

Los ayuntamientos que estén autorizados para usar aguas de propiedad nacional, con el fin de atender los servicios públicos y domésticos de las poblaciones, sólo podrán contratar con particulares la administración de dichos servicios, previo permiso de la Secretaría de Agricultura y Fomento. [...] el aprovechamiento de las aguas será por mediación del contratista, [que] se sujetará al régimen de las concesiones [...] y tarifas que se presentarán a la SAYF (Lanz, 1982, T. II: 137-138).

Esta normatividad federal brindó espacio a algunos ayuntamientos para recuperar el servicio de abasto de agua que estaba en manos de empresas privadas, aunque a varias empresas no les fue fácil separarse del negocio del agua, por los nexos o las deudas contraídas con las mismas autoridades. Tal es el caso de la empresa de Ángel García en la ciudad de Xalapa, que había ganado instalación a la red abierta de agua desde 1907, y aun con los cambios de la legislación, permaneció hasta su muerte, en 1937, porque había nexos que incluían deudas, conocimientos técnicos y de suelos, además de la interacción social entre el gobierno municipal y los empresarios locales.

Por otra parte, la Federación asumió la tarea de impulsar la generalización de los nuevos sistemas de abasto de agua y drenaje, que en buena medida permitieron la recuperación de las redes de agua en manos de compañías privadas, a través del apoyo crediticio del Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (BHUYOP) o de la Nacional Financiera,¹⁹ institución establecida por el mismo presidente Abelardo Rodríguez en 1833 para construir obras de abastecimiento de agua, la construcción de drenajes, mercados, servicios municipales, rastros y lavaderos públicos, todo para abatir los coeficientes de morbilidad y mortalidad de la población mexicana (Birrichaga, 2007).

Durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, específicamente en 1939, se propuso dotar de agua potable y drenaje a todas las poblaciones en general, a fin de protegerlas de los problemas extremos de salud y evitar la mortalidad. La mayoría de los habitantes se encontraban en condiciones de pobreza, a pesar de ello y debido a la economía, sólo era posible introducir agua potable en las cabece-

¹⁹ Este banco fue creado por el gobierno federal para tratar de resarcirse de la crisis producto de la Revolución y de los cambios de las políticas nacionales (Birrichaga, 1997: 109).

ras municipales, aunque el BHUYOP ocasionalmente dieron crédito a ayuntamientos pequeños, sin embargo estos no permitían el uso del agua más allá de su espacio.

El gobierno cardenista buscó ser reconocido como “el sexenio del agua potable”, por lo que propuso un plan en el que los ayuntamientos tuvieran servicios públicos apoyados por los gobiernos estatales. Entre las medidas estaban: *a)* que los ayuntamientos se sometieran a una disciplina severa y austera de robustecimiento a sus finanzas y *b)* que se acogieran a la ayuda del banco (BHUYOP) para realizar sus obras de abasto de agua y drenaje. Lo interesante era que la población debía cubrir parte de sus gastos para contar con el fideicomiso del banco. Además, toda vez que se introdujera el agua se debía cobrar una tarifa a los habitantes, y para hacerlo era necesario formalizar las Juntas de Mejoras Materiales, integradas por un miembro del ayuntamiento, algunos vecinos y un representante del banco, quienes, desde luego, vigilaban los recursos recuperados y pagaban al banco. Aunque, como dice Diana Birrichaga, la presencia de las juntas representa la injerencia directa del gobierno federal en la administración del agua potable (Birrichaga, 2007); a pesar de ello el proceso de devolución del agua a la nación se demoró un poco más.

Otra de las políticas de los gobiernos posrevolucionarios fue promover restricciones a la importación de bienes extranjeros para fomentar la producción nacional de dichos bienes, pero para desarrollar la industria se requería de una fuerte inversión en la infraestructura, necesaria para promover la agricultura de riego en grandes espacios, lo cual incidió en la reestructuración del sistema bancario para activar la economía, por lo que el gobierno creó, en 1925, el Banco de México y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, eso en 1926 (Birrichaga, 1997). Así, en ese mismo año, el gobierno expidió la Ley sobre Irrigación con Aguas Federales y creó la Comisión Nacional de Irrigación (CNI) para promover la construcción de obras de riego que impulsaran la agricultura nacional, sobre todo en el árido norte del país donde ha habido una natural escasez de agua y la irrigación de la zona resulta fundamental.

REFLEXIONES FINALES

El agua y la tierra son recursos básicos para el desarrollo humano y desde la etapa colonial fueron objeto mercantil, ya que la ley reglamentaba que ambas eran propiedad privada, sujetas a compraventa y el rey de España era el propietario. Las

gestiones correspondientes al agua las realizaban los virreyes y alcaldes municipales; sin embargo, persistió el agua como un recurso comunal entre los grupos indígenas porque fue respetada y reglamentada en las Leyes de Indias.

Los modelos para reglamentar el agua privada y comunal persistieron hasta las tres últimas décadas del siglo XVIII, cuando se aprecia un tercer modelo como parte de las obras públicas que fueron emergiendo cada vez más debido a la estabilidad, crecimiento poblacional y al auge comercial e industrial de las ciudades.

A partir de este periodo son los cabildos municipales los encargados de la gestión de las obras, pero ante su incapacidad financiera y operativa para construirlas se apoyaron en las élites locales, a través de acuerdos consensuados. Por ello, durante el siglo XIX la construcción de obras públicas puso de manifiesto la necesidad de fortalecer la legitimidad de la institución local, a través de concesiones escritas con las élites, sin embargo, el ayuntamiento se mantuvo vigilante en cuanto a la reducción en las ventas de agua, pero no por eso ganó más control sobre el vital líquido.

En el Porfiriato, dado el crecimiento urbano se requirió un abasto controlado y continuo para el desarrollo de las ciudades, se hizo necesaria la instalación de redes abiertas sujetas de una relación contractual, bien si se trataban de empresas extranjeras y de convenios o concesiones formales entre élites, empresas y gobierno o si eran nacionales. Mientras estas organizaciones gestionaban el abasto se fue construyendo un aparato legal que trajo consigo la federalización del agua, lo que dejó el poder de los ayuntamientos limitado a las decisiones centrales.

En el periodo posrevolucionario se observa que la centralización del agua se afianzó a través de leyes y reglamentos que dejaron al recurso hídrico como un bien público federal, pero al mismo tiempo se demandaba acabar con el dominio de las élites empresariales en la toma de decisiones sobre el abasto a las ciudades, a pesar de ello no fue posible realizar tal intención debido a las deudas y las relaciones construidas con otros actores; con ello se evidencia que el ayuntamiento perdió su autonomía frente al control del gobierno federal.

La acción de los ayuntamientos estuvo limitada por diversos factores, situación que se observó de manera generalizada en América y Europa, porque los niveles de gestión estaban menos desarrollados y era la empresa privada la encargada de proporcionar el servicio y hacer la gestión y planeación conveniente para el desarrollo

de sus ramas productivas. En este sentido, es mayormente la industria la actividad económica que impulsó las políticas en materia de agua.

Este estudio permite comprender la instrumentación de respuestas en tiempos del desarrollo del liberalismo y cómo éstas son un desafío a la modernidad hoy cada vez más globalizada, ya que en los periodos que abarca la investigación se pueden observar las oscilaciones del sector público y privado respecto a la prestación de un servicio público, que de naturaleza es básico para la población urbana.

En los primeros 15 años del siglo XXI sigue vigente el problema de la escasez, mantenimiento y modernización de obras hidráulicas, por eso hay zonas en México donde se persigue un proceso de remunicipalización con un carácter local y se da la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales como parte de las políticas públicas latinoamericanas; también se da una acción participativa de las comunidades, como el caso de San Agustín Amatlipac y Tlayacapan, Morelos, en México, semejante a la propuesta que presentó la ciudadanía uruguaya a su parlamento, aunque en ese caso, por su extensión y población se goza de un carácter más colectivo, organizado y reglamentado en cuencas o subcuencas hidrográficas,²⁰ a diferencia de otras regiones donde el gobierno insiste en la privatización del recurso, porque es claro que sin la presencia de la empresa privada de capital local, nacional o internacional los ayuntamientos y los gobiernos en sus distintos niveles seguirían limitados en la promoción, mantenimiento y mejoría de sus sistemas de abasto y saneamiento de las ciudades; ejemplos de casos donde empresas privadas extranjeras, como la brasileña Odebrecht, está en proceso de privatizar el agua son las ciudades de Puebla, Veracruz y Coatzacoalcos.

BIBLIOGRAFÍA

Aboites, L. (1998). *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*.

México: CIESAS.

———. (2000). “Optimismo nacional: geografía, ingeniería hidráulica y política en México (1926-1976)”, en Mentz, B. (coord.), *Identidades, estado nacional y globalidad siglos XIX y XX*. México: CIESAS.

²⁰ Domínguez, Achkar y Fernández (2013) y Guzmán (2013).

- Aboites, L. G. D. Birrichaga y J. A. Garay. (2010). “El manejo de las aguas mexicanas”, en B. Jiménez, B. Torregrosa, M. A. Armentía y L. Aboites. (edits.), *El agua en México: cauces y encauces*. México: Academia Mexicana de Ciencias/Conagua, pp. 21-48.
- Alfaro Rodríguez, E. (2013). “El abastecimiento de agua: un problema urbano sin solución (Zacatecas, México, siglo XIX)”, *Agua y territorio*, núm. 1, enero-junio, Jaén, Universidad de Jaén, 91-102.
- Birrichaga, G. D. (1997). “El abasto de agua en León y San Luis Potosí (1935-1947)”, en B. A. Suárez Cortez y G. D. Birrichaga. (coords.), *Dos estudios sobre el uso del agua en México*, México: CIESAS/IMTA, pp. 93-149.
- . (1998). “Las empresas de agua potable en México (1887-1930)”, en B. E. Suárez Cortez (coord.), *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*. México: Conagua/CIESAS/IMTA, pp. 183-225.
- Carrillo, A. (2011). *Génesis y evolución de la administración pública federal centralizada*, colección: 200 años de la administración pública en México, t. 2, México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Castañeda, R. (1998). “Esfuerzos públicos y privados para el abasto a Toluca (1862-1910)”, en B. E. Suárez Cortez (coord.), *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*. México: Conagua/CIESAS/IMTA, pp. 107-179.
- Connolly, P. (1993). “Lo público y lo privado de las obras públicas en México: Los primeros cien años”, *Revista Sociológica. Lo público y lo privado*, año 8, núm. 22. México: UAM-Unidad Azcapotzalco, pp. 103-124.
- . (1994). “De ida y vuelta al siglo pasado, políticas de inversión, relaciones de producción y dependencia económica”, *Revista Sociológica. El siglo XIX mexicano una visión de la historia desde la sociología*, año 9, núm. 26, septiembre-diciembre, México, UAM-Unidad Azcapotzalco, pp. 177-193
- . (1997). *El contratista de don Porfirio. Obras públicas, deuda y desarrollo desigual*, México: Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana/Fondo de Cultura Económica.
- Contreras, H. (2007). “Compromiso, reglas claras y escrutinio público. Cómo se conforman las asociaciones públicas-privadas exitosas”, *Revista de Cabecera Municipal*, núm. 15, julio-agosto, México, [En línea, fecha de consulta 10 octubre de 2014]. Disponible en s.scribd.com/doc/15119004/Revista-de-Cabecera-Municipal, pp. 9-17.

- De León, A. (1992). *Recopilación de las indias*, t. III. México: Escuela Libre de Derecho/Gobierno del Estado de Chiapas/Gobierno del Estado de Morelos/UNAM/Universidad Cristóbal Colón/Universidad de Navarra/Universidad Panamericana/Miguel Á. Porrúa.
- Derry, T. y K. Williams. (1971). *Historia de la tecnología desde 1750 hasta 1900*. T. 1, vol. 2, México: Siglo XXI editores.
- Domínguez A., M. Achkar y G. Fernández. (2013). “Las estrategias de la ciudadanía frente a los procesos de privatización del agua: logros y desafíos en Uruguay”, *Agua y Territorio*, núm. 2, julio-diciembre, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 48-55.
- Escalante, G. P. et al. (2008). *Nueva Historia mínima de México ilustrada*. México: Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Educación Pública/El Colegio de México.
- Garner, P. (2005). “Sir Weetman Pearson y el desarrollo nacional en México, 1889-1919”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, núm. 30, diciembre-julio, México: UNAM, pp. 145-165, [fecha de consulta 20 junio 2014]. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/941/94120201004.pdf>.
- Gobierno de Estado de Veracruz*. (1997). Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919, en C. Blázquez y R. Corzo. (comps.), t. I y III. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Guzmán, M.A. (2013). “La gestión participativa del agua en México (2002-2012): El caso de San Agustín Amatlipac (Morelos)”, *Agua y territorio*, núm. 2, julio-diciembre, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 93-106.
- Heredía, V. M. (2013). “Municipalización y modernización del servicio de abastecimiento de agua en España: el caso de Málaga (1860-1930)”, *Agua y territorio*, núm. 1, enero-junio, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 103-118.
- Hernández, B. (2004). “El excedente de la racionalidad económica y el uso del agua”, en J. Peña Ramírez (coord.), *El agua, espejo de los pueblos. Ensayos de ecología política sobre la crisis del agua en México en el umbral del milenio*. México: UNAM, FES Acatlán/Plaza y Valdés Editores.
- Kuntz, F. S. (2010). “De las reformas liberales a la Gran Depresión”, en F. S. Kuntz (coord.), *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*. México: Colegio de México/Secretaría de Economía, pp. 305-352.
- Lanz Cárdenas, J. T. (1982). *Legislación de aguas en México (estudio histórico-legislativo de 1521 a 1981)*, tomos I y II. México: Gobierno de Tabasco.

- León, F. N. (2009). *Los debates y las batallas por el agua en Xalapa, 1838-1882*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- . (2014). “Las primeras empresas de agua en Xalapa. Signos de cambios en la relación sociedad naturaleza”, ponencia presentada en el VII Simposio de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental, Quilmes, Argentina. 14-18 de octubre (inédito).
- Margadant, G. F. (1989). “El agua a la luz del derecho novohispano: triunfo del realismo y flexibilidad”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México: UNAM.
- Martínez, E. y M. Ramos. (2006). “Funciones de los ingenieros inspectores al comienzo de las obras del complejo hidroeléctrico de Necaxa”, *Historia Mexicana*, núm. 56, vol. 1, México: Colegio de México, pp. 231-286.
- Matés, J. M. (1997). “Las sociedades anónimas de abastecimiento de aguas en Andalucía. Una primera aproximación”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 167, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 103-130.
- . (2009). “El desarrollo de las redes de agua potable: modernización y cambio en el abastecimiento urbano”, *Agenda social*, vol. 3, núm. 1, enero-abril, Campos dos Goytacazes, PPGPS/UENF, pp. 23-51.
- . (2013). “La conquista del agua en Europa: los modelos de gestión (siglos XIX y XX)”, *Agua y territorio*, núm. 1, enero-junio 2013, Jaén, Universidad de Jaén.
- Méndez, P. (2013). “Tecnología extranjera en las obras de salubridad rioplatenses de los siglos XIX-XX”, *Agua y territorio*, núm. 1, enero-junio, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 41-54.
- Palerm, J. y C. Chairez. (2002). “Medidas antiguas de agua”, *Relaciones*, vol. 92, Michoacán: Colegio de Michoacán, pp. 227-251 [En línea, fecha de consulta 13 de mayo de 2013]. Disponible en <http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/relaciones/092/pdf/Jacinta%20Palerm>.
- Rivas, E. y R. Pérez. (2013). “Gran hidráulica y ocupación de la geografía árida de Norteamérica: una primera aproximación histórica, 1860-1960”, en *Anuario Vegueta*, Gran Canaria, España: Universidad de las Palmas [En línea, fecha de consulta 30 enero de 2014]. Disponible en: <http://www.servicios.ulpgc.es/publicaciones/jportal25/images/revistas/vegueta13/cap7vegueta13.pdf>.
- Rodríguez, A. (1999). “Gobierno local y empresas de servicios: la experiencia de la ciudad de México en el Porfiriato”, en F. S. Kuntz y P. Connolly. (coords), *Ferrocarriles*

y obras públicas. México: Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/UNAM.

Salazar, C. (2014). "San Andrés Chalchicomula: un estudio de caso de la distribución de agua a mediados del siglo XVII", *Agua y territorio*, núm. 3, enero-junio, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 56-64.

Serra, A. (1997). *Derecho administrativo: doctrina, legislación y jurisprudencia*, Segundo curso. México: Porrúa, pp. 385-427.

SIAPS (Sistema de Información del Agua Potable y Saneamiento). (2010). *Evolución de la legislación de aguas en México*. México: SIAPS/El Colegio de México. [En línea, fecha de consulta 12 de mayo de 2015]. Disponible en <http://siaps.colmex.mx/documentos/legislacion/Evolucion%20de%20la%20legislacion%20de%20aguas%20en%20Mexico.pdf>.

Suárez Cortez, B. E (coord.). (1998). *Historia de los usos del agua. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*. México: Conagua/CIESAS/IMTA.

Tena Ramírez, F. (1982). *Leyes fundamentales de México. 1808-1982*. México: Porrúa.

UNDESA (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas). (2003). *Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo: Agua para todos, Agua para la vida*, París: UNESCO. 1er. Informe [En línea, fecha de consulta 25 marzo de 2014]. Disponible en: <http://www.un.org/esa/sustdev/sdissues/water/WWDR-spanish-129556s.pdf>.

LA PRESA EN EL RÍO ALTOTOCO. IMPACTOS EN EL TERRITORIO Y EN LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS NAHUAS DE LA SIERRA DE ZONGOLICA

AMANDA RAMOS GARCÍA Y HERMINIA LUCIANO MOJIL

INTRODUCCIÓN

En este texto se analiza el impacto que ha tenido en el derecho a la tierra y al territorio de los pueblos y comunidades nahuas de la sierra de Zongolica, Veracruz, la construcción de una presa hidroeléctrica que recibe el nombre de Proyecto Hidroeléctrico Veracruz (PHV).¹ Se trata del primer gran proyecto de desarrollo y con mayor inversión económica que se construye en esta sierra, el cual ha traído cambios importantes en la vida de los habitantes de diversas comunidades ubicadas en los límites de los municipios de Mixtla de Altamirano, Texhuacán y Zongolica.

La sierra de Zongolica es una subregión de las Grandes Montañas, una de las 10 regiones en que se divide el estado de Veracruz, ubicada en la parte central. Conformada por 15 municipios indígenas, habitan 181 mil 485 personas,² de las cuales más de 90% pertenecen al pueblo nahua. Es una de las zonas más pobres y marginadas del estado y del país. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población, los 15 municipios que pertenecen a la sierra tienen muy alto (12) y alto (3) grado de marginación. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política

¹ Resumen de la tesis de licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo, “*To Tlalticpac Iaxkan Akin Kitikipanowa*. Derecho al territorio y a la no discriminación en las comunidades nahuas de Palulca, Texhuacán y Xometla, Mixtla. El caso de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Veracruz”, elaborada por Herminia Luciano Mojil, egresada de la Universidad Veracruzana Intercultural.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Censo Nacional de Población y Vivienda 2010”.

de Desarrollo Social estima que 88.4% de los habitantes de estos municipios viven en situación de pobreza.³

La sierra de Zongolica tiene áreas boscosas y selváticas que permiten la captación del agua de lluvia y, en consecuencia, la presencia de nacimientos de agua, manantiales y ríos. Si bien los problemas de abastecimiento del líquido no son tan graves como en otras regiones del país, muchas comunidades de esta zona cuentan con agua potable sólo en tiempos de lluvia; durante la sequía, entre febrero y junio, acuden a ríos, arroyos o manantiales para abastecerse. Las mujeres enfrentan más dificultades frente a la sequía, ya que son ellas quienes más utilizan el recurso para realizar el trabajo doméstico. Caminan hacia los ríos en busca de agua, muchas veces llegan cargando ropa para lavar ahí y, al terminar, regresan cargando además agua para el uso doméstico.

El agua es también un elemento importante para el sustento de las siembras y, en algunos casos, para la ganadería menor, como la crianza de borregos. A pesar de ser un recurso disponible en esta zona (por lo menos en tiempo de lluvia), las malas condiciones de infraestructura y servicios públicos impiden que la población pueda disfrutar de él. El 59.55% de la población habita en hogares que no cuentan con agua potable (INEGI, 2010).

Aunado a lo anterior, desde la zona baja de las Grandes Montañas hay una creciente presión por explotar el agua de la sierra, motivada por la concentración de población en las zonas metropolitanas de Córdoba y Orizaba, así como por la presencia de un importante corredor industrial. Las empresas hacen un uso intensivo del agua, sin prevención ambiental, y su demanda en las principales ciudades sigue creciendo. Así, el agua de la sierra de Zongolica es un recurso atractivo para la explotación empresarial. No son pocos los casos donde, a través de mentiras, se compra a precios bajos o incluso se despoja a las personas y comunidades indígenas de sus tierras para apropiarse de sus manantiales.

En este contexto, desde 2010 se construye la presa hidroeléctrica ya mencionada, PHV, con la que se pretende generar energía eléctrica mediante el embalse y desvío del río Altotoco, localizado en los límites de Mixtla, Zongolica y Texhuacán.

³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. “Medición de la pobreza, Veracruz, 2010”.

De este afluente se abastecen de agua habitantes de al menos 20 comunidades, las cuales no fueron debida y oportunamente informadas ni consultadas al respecto.

Con la implementación del proyecto y el avance de las obras se presentaron irregularidades y afectaciones. Tanto las comunidades perjudicadas como organizaciones civiles realizaron acciones para visibilizar las injusticias cometidas y para defender los derechos vulnerados. El presente texto es resultado de esas acciones colectivas.

LA PRESA HIDROELÉCTRICA EN MIXTLA, TEXHUACÁN Y ZONGOLICA

Según el Manifiesto de Impacto Ambiental presentado por la empresa ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en 2009, el PHV es una presa que capta el agua del río Altotoco (en los permisos y documentos oficiales figura con el nombre de río Apatlahuaya, pero en la región se le conoce como Altotoco) para producir energía eléctrica con fines de autoabastecimiento, es decir, para satisfacer las necesidades de sus socios. En el proyecto participa como inversionista la empresa Comexhidro, S.A. de C.V. y como titular del proyecto Electricidad de Golfo, S. de R.L. de C.V.

Para la captación del agua se construyó una cortina de 30 metros de alto en el cauce del río Altotoco, cerca de la comunidad de Palulca, municipio de Texhuacán, con capacidad útil de 194 mil 430 metros cúbicos. Las labores iniciaron en mayo de 2010 y para su realización, según el manifiesto de impacto ambiental, compraron alrededor de 56 predios.

Para construir el túnel de conducción se perforó el cerro Soyayo de Palulca, Texhuacán hacia Ocotitla. Su longitud es de 2.7 kilómetros y por ahí se desvía el agua del río hacia la casa de máquinas mediante una tubería de acero. La casa de máquinas se construyó en San Gerónimo Tonacalco, junto a la cascada del Coxole. Ahí se aloja una turbina con capacidad de generación de energía eléctrica de 42 megavatios.

Cerca de la casa de máquinas se construyó una subestación que recibirá la energía generada y que será enviada hasta la subestación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), localizada en Zongolica. Finalmente, el agua es conducida

por un ducto de concreto, de la casa de máquinas a Puente Porras, para ser desfogada al río Zongolica, que dos kilómetros más adelante se une con el Apatlahuaya, donde originalmente se captó el agua.

Según el permiso para producir energía, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, los socios de la empresa que se beneficiarán y consumirán la energía producida en los territorios de la sierra de Zongolica son: Plásticos Envolventes S.A. de C.V., filial de Comex; Envases Universales de México S.A. de C.V. y Envases Innovativos S.A. de C.V. Dichas empresas operan en otros estados del país como Sinaloa, Estado de México y Jalisco.

La CFE, al dedicarse al desarrollo de las grandes centrales hidroeléctricas del país, suspendió los estudios de las pequeñas hidroeléctricas localizadas en estados como Veracruz, Oaxaca, Guerrero y Chiapas.⁴ Estas centrales, en su mayoría, aprovechan una caída o desnivel topográfico, es decir, son del tipo “al hilo del agua”, pero en ningún caso se propone el almacenamiento de agua en la presa, como sucede con la de la sierra de Zongolica. A raíz de las reformas legales a la ley sobre energía eléctrica, en 1992, se retoma la estimación de las pequeñas hidroeléctricas para su explotación por particulares, tal es el caso del PHV.

El manifiesto de impacto ambiental plantea como medidas compensatorias para las comunidades afectadas:

- Llevar agua del río a las poblaciones de Palulca y Aticpac, municipio de Texhuacán, con un suministro del orden de 20 metros cúbicos al día.
- Construir lavaderos para la comunidad de Xala, municipio de Mixtla de Altamirano; actualmente, tanto los lavaderos como el tanque están en muy malas condiciones, por lo que el municipio ha solicitado su reposición.
- Adecuar el sistema de agua para la comunidad de Xochitla.

La construcción de estas obras enfrentó a los habitantes de las comunidades donde se realizaron con una serie de dificultades y problemas que antes no se habían presentado en la zona. Los pobladores de localidades como Xometla y Xochitla, en Mixtla de Altamirano; Ocotitla, Acontla y Comalapa, en Zongolica; y Palulca, en Texhuacán, entregaron documentos y pidieron reunirse con las autoridades muni-

⁴ Valadez Ingenieros. “Estimación del recurso para pequeña, mini y micro hidroenergía. Aplicaciones en México”. Agosto de 2005.

cipales para solicitar respaldo o apoyo frente a dichos problemas. Pero encontraron poco eco a sus demandas. Aquí presentamos algunas de esas irregularidades, desde un enfoque de derechos humanos.

LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A RAÍZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PHV

Los derechos humanos son las condiciones de vida necesarias para vivir dignamente y están reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales. La Constitución Política de México, en su artículo primero, afirma: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

Todas las personas tienen derechos humanos que son reconocidos y protegidos por el Estado y, por lo tanto, deben ser respetados por servidores públicos federales, estatales y municipales, que son sus representantes. Los representantes del Estado son elegidos por el pueblo a través del voto y algunos funcionarios públicos son nombrados por aquellos representantes. Tienen poder económico que obtienen a través de los impuestos que las personas pagan, y sus acciones se basan en las leyes, que indican los deberes de cada funcionario. Por lo tanto, el Estado debe garantizar los derechos humanos, sin embargo, es el principal violador de éstos (Segreste, 2003: 57).

También hay otras perspectivas que reconocen a las transnacionales y otros actores de gran poder económico como violadores de derechos.

Los derechos humanos deben estar reconocidos por la legislación y plasmados en normas escritas para facilitar que las personas, como individuos o colectivos, puedan ejercerlos plenamente, sin obstáculos. Los derechos individuales son aquellos de los que goza cada persona a título individual, como el derecho a la vida, a la libertad, a la salud, a la expresión, etc. Los derechos colectivos protegen a los grupos, por ejemplo grupos étnicos o pueblos originarios, y les garantizan el cumplimiento digno de los derechos individuales.

Los tratados internacionales de derechos humanos son resultado de “un proceso amplio que implica varias etapas, sobre todo un trabajo de organización de los grupos interesados en cierto grupo de derechos, un proceso de incidencia de la sociedad civil organizada, la reciprocidad de algunas estados, la participación de especialistas en técnica jurídica y el acuerdo de los representantes de los Estados”.⁵ Se construyen desde organismos internacionales de derechos humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

En México estos tratados internacionales son válidos cuando los firma el presidente de la república y los ratifica el senado. En ellos se establecen obligaciones para el Estado y sus funcionarios: respetarlos, garantizarlos y protegerlos (Magaña, 2005: 11):

- Proteger: el Estado tiene la obligación de defendernos de todos los daños que terceras personas puedan causar. Tiene que evitar que otras personas o empresas impidan el disfrute de nuestros derechos, sin hacer distinciones. Además, si son violados los derechos humanos, tiene la obligación de buscar lo necesario para que se haga justicia.
- Respetar: el Estado reconoce que tenemos derechos. No debe intervenir en cómo se viven nuestros derechos, sino buscar la forma para que todos, sin importar las diferencias, podamos vivir nuestros derechos y nunca debe irrespetarlos o vulnerarlos.
- Garantizar: el Estado debe asegurarse de que todos vivan sus derechos tomando en cuenta sus formas de vida, cultura y especificidades, y debe cumplir de acuerdo con lo escrito en las leyes, sin restringir los derechos de nadie. Frente a una violación de derechos humanos, el Estado debe realizar una investigación para sancionar a los culpables y reparar el daño a la víctima.

Como ya se ha mencionado, los violadores de los derechos humanos son los funcionarios o servidores públicos del Estado. Una violación a los derechos humanos se da cuando el gobierno abusa de su poder, no cumple con sus obligaciones y permite que otros abusen, por medio de las acciones directas o por no hacer algo para defenderlos.

⁵ Comunicación personal de Víctor Hugo Carlos Banda, agosto 2012.

De acuerdo con Segreste, una violación a los derechos humanos “es aquella acción u omisión indebida realizada por un servidor público, o con su anuencia, por la que vulnera o restringe cualquiera de los derechos fundamentales definidos y protegidos por el ordenamiento jurídico” (2003: 57). Como afirma el autor, el violador a los derechos humanos siempre va a ser el Estado, a través de sus representantes y no los particulares, quienes cometen un delito cuando dañan a otra persona.

La violación a los derechos humanos se efectúa de tres maneras: acción, omisión y complicidad:

- Acción: cuando se atenta contra la dignidad de una persona; por ejemplo, cuando los policías detienen a una persona sin una orden de aprehensión.
- Omisión: si las autoridades tienen el conocimiento de una problemática que afecta los derechos de los ciudadanos, pero no atienden el problema; por ejemplo, cuando una autoridad recibe información de que el edificio de una escuela está en malas condiciones, a punto de caerse, pero no hace nada para mejorar la situación.
- Complicidad: por ejemplo, cuando el gobierno permite la entrada a empresas trasnacionales a través de concesiones para que exploten recursos naturales, a pesar de que tiene conocimiento de las consecuencias negativas y de las afectaciones en los derechos humanos de las personas, que les impedirán vivir bien en sus comunidades; es decir, las autoridades permiten que terceras personas, con poder político o económico, dañen la dignidad y la integridad de las personas.

Para ejercer y gozar los derechos humanos es necesario que las personas cuenten y vivan en condiciones dignas; es decir, que gocen de paz, tranquilidad y estabilidad que permitan su desarrollo pleno. La construcción del PHV generó cambios negativos y positivos en las comunidades.

Durante el trabajo de campo realizado para la presente investigación se recorrieron algunas comunidades afectadas. Además de la observación directa realizada durante estos recorridos, a través de los diálogos y entrevistas con los habitantes de las comunidades afectadas, fue posible conocer los cambios que estas personas identifican que se han presentado con la construcción de la presa. Principalmente se registraron cambios en el derecho a la salud, a la vivienda, al medio ambiente sano, al agua, a la tierra y al territorio, entre otros derechos que, tanto

autoridades responsables como empresas, no respetaron durante la implementación del proyecto.

DIVISIÓN COMUNITARIA Y DESGASTE DEL TEJIDO SOCIAL

Iniciada la construcción de la presa, la gente empezó a enfrentar cambios en las relaciones sociales de la comunidad. De acuerdo con algunos habitantes se generó división comunitaria, sobre todo entre las personas que vendieron sus tierras y los inconformes con la construcción del proyecto, quienes viven alrededor de la obra.

En la comunidad de Palulca existen conflictos entre familias de la comunidad porque algunos habitantes trabajan en las obras, que en su mayoría son quienes defienden a la empresa; también porque no tienen otra alternativa de trabajo para sustentar a la familia y si contradicen a la empresa temen perder su trabajo.

Durante la implementación y construcción, la empresa firmó convenios con las autoridades comunitarias para desviar la atención de las afectaciones y de las inquietudes de los habitantes, y concentrarse en negociar los posibles beneficios no duraderos como despensas y láminas. Así, buscaron callar a la gente e impedir que exijan sus derechos. De tal forma que, luego de que entre la mayoría de los vecinos había respeto e incluso amistad y compadrazgo, ahora se ven como enemigos, porque algunos aceptaron los productos o “apoyos” que la empresa entregó y otros decidieron denunciar las irregularidades.

En las comunidades impactadas por el proyecto, como en gran parte de las comunidades de la sierra de Zongolica, continúan arraigados estilos de gobierno autoritario. Hay personas que ejercen liderazgos negativos y sólo buscan intereses personales sin considerar al resto de la comunidad. Durante la implementación del proyecto estas personas promovieron o facilitaron los convenios con la empresa y también recibieron los apoyos, que supuestamente deberían ser para toda la comunidad. En general, estos líderes están vinculados con los gobiernos a través de partidos políticos, y son quienes realmente se benefician de los programas y proyectos oficiales, ya que los funcionarios les dan más prioridad a ellos que a la gente de la comunidad.

Las autoridades e instituciones de gobierno deben distribuir los apoyos y programas oficiales entre todos los habitantes de las comunidades y no entre unas

cuantas personas que están al frente; además, los habitantes deben decidir si aceptan estos apoyos temporales a cambio de dar su territorio y un recurso vital como el agua. Pero esta estructura política corporativista y clientelar es una gran dificultad para que los habitantes defiendan sus derechos o busquen alternativas de desarrollo comunitario.

Para dar cuenta de cómo la construcción del proyecto daña el tejido social se retoma parte del diálogo sostenido con habitantes de Palulca, quienes comentaron que para la celebración de una mayordomía en dicha comunidad invitaron a personas conocidas para que ayudaran en las labores. Cabe señalar que en la mayoría de las fiestas comunales (bodas, bautizos y mayordomías) se fomentan las relaciones de compadrazgo y solidaridad, porque los vecinos se apoyan en las labores sin recibir un sueldo.

Pero en esta ocasión, según un habitante de Palulca, ya no fue tan fácil invitar a familiares y amigos porque, decían, “va a ir esa persona, mejor no voy”; es decir, hay rechazo entre quienes apoyan la construcción de la presa porque les trae algún beneficio económico, y quienes no están de acuerdo porque les está afectando. Finalmente, entre quienes fueron a la mayordomía ya no hubo buena comunicación como antes.

DAÑOS AL PATRIMONIO CULTURAL Y AL MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con información obtenida durante el Encuentro Nacional del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER),⁶ en la mayoría de los casos la construcción de presas conlleva la destrucción cultural de las comunidades, genera pérdida de costumbres y tradiciones. Por ejemplo, los casos de presas que inundan a las comunidades y donde la población tiene que reubicarse traen muchas dificultades para las personas. Están acostumbrados a sus formas de vida: trabajo en el campo, ambiente rural, cierto tipo de cultivos; es decir, cuando son reubicados los habitantes tienen que buscar nuevas alternativas para sobrevivir en otros lugares, ocuparse en nuevos empleos para los cuales no

⁶ Se realizó en octubre de 2010, en Temacapulín, Jalisco.

están capacitados y adaptarse a nuevas costumbres, que es difícil para aquellos que trabajan en el campo.

En el caso de la presa en la sierra de Zongolica, los entrevistados manifestaron que es probable que el desvío del río impacte los cultivos. Tal vez ya no se produzca como antes, dado que “los cultivos se desarrollan por el aire frío que respiran del río y de los árboles” (habitante de Xometla). Esta situación afectaría a muchos habitantes que se dedican al campo.

Los habitantes empezaron a notar cambios en los recursos naturales a partir de la construcción de las obras de la presa. Uno muy importante fue que para la apertura de caminos tumbaron gran diversidad de plantas de café y árboles que los habitantes conservaban. En el largo plazo, estos daños pueden afectar en el abasto del agua y hacer que este líquido escasee, porque los árboles y plantas que derribaron retienen el agua de la lluvia produciendo humedad y alimenta los ríos; además, los árboles generan aire limpio.

Con relación al patrimonio cultural, para la construcción de la cortina, en Xometla, municipio de Mixtla, destruyeron un puente antiguo que conservaban como una riqueza cultural porque estaba construido con piedras del pueblo. Esto también afectó la economía comunitaria porque las personas lo utilizaban para trasladar sus productos en animales de carga y comercializarlos en el mercado de la cabecera municipal de Zongolica.

Por otro lado, antes de iniciar la obra, la empresa, con ayuda de las autoridades municipales, llevó a cabo un ritual conocido como Xochitlalis, uno de los rituales más importantes en la zona. Los habitantes realizan el ritual para pedir permiso a la tierra en la siembra de las cosechas y para que no les falten los recursos naturales. Cuando ya se les concedió este pedido, realizan otros rituales de agradecimiento como una forma de respeto a los dueños de la tierra que en sus creencias son el *Tlalocan Tata* y *Tlalocan Nana*, quienes cuidan la tierra para que sus hijos se alimenten.

Sin embargo, la empresa realizó este ritual desde una cosmovisión externa, sin considerar los valores que los pueblos dan a la madre tierra. Además, su objetivo fue sólo hacer creer a los habitantes de los pueblos nahuas que se están considerando sus derechos culturales. Los habitantes consideraron que este ritual es diferente al que realizan las comunidades, porque en este caso las obras van a afectar al territorio (tierras, agua, plantas y árboles) de manera grave e irreversible, sólo

busca beneficiar a empresas y personas externas a la comunidad para enriquecerse y no para obtener el sustento.

De acuerdo con María Cira Quechulpa (agosto de 2011), varios habitantes de las comunidades han señalado:

Consideramos que es una burla a la propia cultura, a los usos y costumbres de los nahuas de la sierra de Zongolica. No es correcto. Se están aprovechando de una ceremonia ritual para engañar a la gente. Esas personas piensan: “Si los indígenas hacen esto, nosotros también vamos a hacerlo”, sin conocer lo que este rito ceremonial significa.

Nuestra gente hace estos rituales para pedir licencia, para pedir perdón, porque en ella se va a cultivar el maíz, frijol, café, la fruta, la verdura, pero es lo que la misma Madre Tierra produce para sus hijos y no se le daña tan fuertemente. La Madre Tierra sabe que ella, por el amor que nos tiene, va a producir esos alimentos para el sustento de sus hijos. Y nosotros como sus hijos agradecemos, le pedimos perdón y buscamos a una persona que realice ese Xochitlalis.

No cualquiera puede hacerlo. Son personas respetables, conocedoras, que saben cómo le deben hablar a la Madre Tierra, son los intermediarios entre nosotros –ya sea los agricultores o las señoras que vivimos acá– y la Madre Tierra y el dador de la vida.

La empresa, al realizar un Xochitlalis, violó derechos territoriales y culturales, no respetó los valores que los pueblos nahuas le asignan. El territorio forma parte de su vida cultural; los recursos naturales abarcan su cosmovisión y su cultura, que también es el manejo y uso de esos recursos, es decir, las prácticas, conocimientos o saberes tradicionales y sus formas de vida.

CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y DAÑOS EN LAS VIVIENDAS

Con relación al agua del río, varios habitantes manifestaron durante las reuniones comunitarias su preocupación por el agua de las comunidades ubicadas abajo de donde se levanta la cortina. Tanto en Xometla (Mixtla) como en otras comunidades río abajo, desde que iniciaron las obras el agua llegaba contaminada con aceite. Además mencionaron que en marzo de 2011 una señora acudió al río para lavar su ropa, pero no pudo hacerlo porque el agua estaba muy sucia por la construcción

de la obra embalse. Esta situación afecta directamente a las mujeres, ya que ellas se ocupan de la higiene de sus hijos y de la casa. Además, sin agua no hay una buena salud para sus familias.

Para abrir el túnel de conducción que va de Palulca, municipio de Texhuacán, a Ocotitla, municipio de Zongolica, se utilizan explosivos para perforar el cerro Soyayo, situación que ha provocado el desprendimiento de piedras del cerro hacia los terrenos donde las personas trabajan y en las veredas por donde transitan. La gente vive con temor de derrumbes y deslaves, ya que de por sí estos son frecuentes en época de lluvias.

Un señor de la comunidad de Ocotitla, municipio de Zongolica, que habita en una ladera del cerro a 80 metros del túnel, comentó que el 12 de marzo, alrededor de las 10 de la mañana, después de una detonación se aflojaron y desprendieron tres piedras grandes del cerro que rompieron una mata de café. “Cuando truena hasta rechina la casa”. “Truenan a las 2 o 3 de la mañana, cuando la gente duerme. Hemos hablado con los ingenieros para que avisen, lo hicieron una o dos veces y luego ya no”.

Una señora de Ocotitla señala que a partir de las detonaciones se cuarteó una pared de su casa y existe el riesgo de que se caiga un pedazo. Por ello decidieron detener la construcción de otro cuarto: “No hay ningún beneficio para la comunidad, en cambio, con las explosiones hay un grave riesgo de deslaves”.

La tierra se mueve y esto no les permite dormir a gusto y pasear como antes lo hacían, ya que trabajan todo el día, incluso en las noches. Algunos habitantes explicaron que los trabajadores no avisan cuando van a tronar las piedras, sólo se escuchan las explosiones.

Toda la noche están trabajando las máquinas y explosivos. Las personas que viven ahí ya se quejaron, ya mandamos un documento allá con ellos. Nos contestan que no hay problema, que ya está estudiado, que expertos de la Secretaría de la Defensa ya vinieron a ver y no es ningún peligro el que provocan las explosiones, porque hay un límite de lo más bajo que puede provocar o hacer daño. Vino una persona y trajo un aparato y lo puso en una casa, hicieron unas detonaciones. Dice: “miren, no es un riesgo”. Pero, ¿por qué? Cualquiera se da cuenta, es lógico. Ellos mismos vienen, hacen la prueba, pero bajan las cargas y lógico que no [se rebasan los límites] (Habitante de Palulca, marzo 2011).

Esto provoca inseguridad para las personas que transitan y viven cerca de la construcción de la obra del túnel, incluyendo niños y adultos mayores. Además, hay riesgos latentes, ya que es un camino que conduce a muchas comunidades que están más adelante. Por lo tanto, los pobladores identifican que es un riesgo para todos los que pasan por ese camino:

Cada detonación que hacen la hacen en la madrugada. (En Acontla) se escuchan las detonaciones fuertes, como que se estuviera viniendo el cerro. Eso, con el tiempo, va a ocasionar serios problemas cuando un temblor, un aguacero fuerte, puede haber ahí un deslave en el cerro, y se hace una matazón de gente, todo eso ahí vive gente abajo (Habitante de Acontla, municipio de Zongolica, marzo de 2011).

Debido a las quejas, la empresa realizó un estudio del nivel de la detonación utilizando equipo especial. Sin embargo, los testimonios de las personas refieren que durante el estudio utilizaron menos carga de que la que ocupan realmente, por lo que se registraron niveles bajos. Estos cambios han sido muy fuertes para la comunidad, ya que están acostumbrados a vivir con tranquilidad y a disfrutar de la naturaleza. Pero ahora, tienen que soportar el ruido que hay en las mañanas y en las noches:

Nosotros nos perjudica cuando truenan piedras luego a media noche, como trabajan en la noche se vibra la tierra, las casas que tenemos de material ya se cuartearon por la vibración y, como dice el señor, en las noches a dónde va uno a salir con los niños y también vienen a la escuela acá, luego pasan ahí y ruedan las piedras y los trabajadores que están ahí no avisan, y cuando ya pasaron los niños es cuando ya avisan. La cual corre mucho riesgo (Habitante de Acontla, marzo 2011).

Mi vivienda se encuentra cerca del túnel, del lugar donde se está haciendo la apertura de un túnel. No sabíamos de los daños que podía provocar esta presa, hasta ahora que nos explican estas personas. Entre dichos daños está la caída de escombros que se está extrayendo del túnel a los sumideros de los arroyos (Habitante de Ocotitla, marzo 2011).

El camino ya lo dejaron en malas condiciones, con zanjas. La vez pasada, aquí con los señores hicimos un oficio donde le mandamos al presidente municipal pasado, el señor Luis Flores, con copia a los presidentes de Texhuacán y de Mixtla. Ahí como ya

iban de salida, nada más nos la llevaron aquí. Ahora en estos días hablé con la presidenta municipal, pues también creo que yo así como la veo, creo que ya hubo (no estoy seguro) negociaciones y ya no la veo con mucho interés como al principio (Habitante de Acontla, municipio de Zongolica, marzo de 2011).

De acuerdo con entrevistas realizadas en la comunidad de Palulca (Texhuacán) a algunos habitantes, “el polvo que se genera en la obra sube y llega a las viviendas. Las personas y los niños ya no podemos respirar a gusto, porque sólo respiramos puro polvo, esto provoca infecciones en la garganta. Además, el ruido es de siempre ya casi no se escucha de lo que sucede o se platica” (septiembre 2011). Es decir, además del derecho a la vivienda, también se afecta el derecho a la salud.

Las personas de las comunidades río abajo de la cortina mostraron temor por posibles inundaciones con la construcción de la hidroeléctrica:

Hemos visto los resultados en otras presas. Por ejemplo en el caso Comalapa, en el caso Piedras Blancas, que estamos en el puro plan (valle), lo que tememos es que la presa en épocas de lluvia se repleta de agua, nos la sueltan de golpe, viene a ocurrir lo que ocurrió en Veracruz (inundaciones) (Habitante de Comalapa, municipio de Zongolica, marzo de 2011).

Aquí no tenemos salida. De hecho, la salida que tiene el río no se abastece. Cuando se viene la temporada de lluvias no abastece. De hecho sube el nivel, se desborda, se inunda, se desbordan los sótanos (Habitante de Piedras Blancas, municipio de Zongolica, marzo de 2011).

Nosotros de aquel lado del cerro hay nacimientos de agua y tienen esa dirección de donde están abriendo el túnel. Pensamos que a lo mejor con la detonación de los cueves y eso, se vaya a secar esos nacimientos de agua definitivamente. Porque cuando se cimbra, se puede agrietar el centro del cerro y se va a desviar, y al rato... Y ellos ¿qué solución nos proponen al respecto?, por si llegase a faltar agua el día de mañana (Habitante de Apanga, municipio de Texhuacán, marzo de 2011).

Ese río tiene muchos nacimientos de agua que utiliza la gente “al desviar el río, no va a haber nacimientos en la parte baja donde vivimos” (Habitante de Xochitla, municipio de Zongolica, marzo de 2011).

La cosmovisión náhuatl considera que el agua de ríos, manantiales, nacimientos de agua, arroyos y cuevas no puede ser propiedad de nadie, es de todos, para que todas las personas tengan una buena vida. Entre las personas mayores, que son mayoritariamente quienes preservan dicha cosmovisión, ha ido tomando fuerza una preocupación en torno a la construcción de la hidroeléctrica, ya que piensan que si el agua se encuentra en disputa entre varias personas o grupos o si va a ser usada para un beneficio particular habrá un momento en que el río se secará: “Nosotros también ahí estamos metidos en un nacimiento y estamos construyendo la tubería. ¡Qué tal si antes de que termine la construcción de la tubería el agua se seca! Entonces de qué sirve lo que estamos invirtiendo y a dónde nos van a ir a dejar” (Habitante de Macuilca, municipio de Zongolica, marzo de 2011).

El temor que tienen las personas de quedarse sin agua no es injustificado, ya que de acuerdo con la concesión de aprovechamiento de aguas, otorgada por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el volumen medio anual del río Apatlahuaya es de 72 mil millones de litros. La empresa había solicitado aprovechar 90 mil millones. Finalmente, Conagua autorizó un volumen anual de 65 mil millones de litros.

ORGANIZACIÓN CIVIL Y COMUNITARIA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Luego de iniciar las obras, habitantes de las comunidades de Palulca, Acontla y Xometla se preocuparon porque desconocían la forma en que impactaría en sus comunidades. Buscaron información en las organizaciones civiles que tienen conocimiento sobre estos proyectos. Asimismo, escribieron cartas de inconformidad a los ayuntamientos por los daños que estaban percibiendo. Cuando los representantes de la empresa se percataron de estas acciones, empezaron a realizar convenios con las autoridades comunitarias para desviar la atención de las afectaciones y las inquietudes de los habitantes, y concentrarse en negociar los posibles beneficios no duraderos como despensas y láminas. Así buscaban callar a la gente y evitar que exigieran sus derechos.

En agosto de 2010 el Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas, el Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo, la Pastoral Indígena de la sierra de Zongolica y otras personas defensoras de los derechos humanos, a través del Instituto

Federal de Acceso a la Información, recopilaron información pública sobre las obras realizadas en la sierra de Zongolica para construir la presa. Específicamente, los siguientes documentos: manifiesto de impacto ambiental, elaborado por la empresa y aprobado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; concesión de aprovechamiento de aguas, otorgada por la Comisión Nacional del Agua; y el permiso de autoabastecimiento emitido por la Comisión Reguladora de Energía.

A invitación de habitantes de algunas comunidades impactadas por la construcción de esta presa, integrantes de dichas organizaciones dieron a conocer la información en reuniones públicas y abiertas. Para ello, durante febrero, marzo y abril de 2011, se visitaron las localidades de Apoxteca y Palulca, municipio de Texhuacán; Xochitla, municipio de Mixtla; Comalapa, Ixcohuapa y Acontla, municipio de Zongolica. Durante estas reuniones algunos pobladores expresaron sus dudas e inconformidades y manifestaron su ánimo de organizarse pacíficamente como ciudadanos y como pueblo indígena nahua para la defensa de sus derechos.

Por este motivo se celebró una reunión en la cabecera municipal de Los Reyes, con presencia de representantes de todas las comunidades, a fin de planear una asamblea regional donde se conformaría un colectivo ciudadano en defensa de los derechos individuales y colectivos que se ven afectados por la construcción de la hidroeléctrica. El 10 de abril se realizó la asamblea regional en Puente Porras, municipio de Zongolica. A ella llegaron aproximadamente 100 personas de distintas comunidades, preocupadas por las afectaciones e interesadas en realizar acciones pacíficas para el cuidado del agua, la protección del medio ambiente y en pro del desarrollo integral y la vida digna en sus comunidades.

Se presentaron también aproximadamente 30 personas, algunas de ellas se identificaron como empleados de la empresa, que se dedicaron a intimidar de manera prepotente a quienes hacían preguntas sobre el PHV. Mientras se hablaba de las afectaciones documentadas en las comunidades, dos hombres de aproximadamente 40 años lanzaron cuestionamientos agresivos: “Eso que dicen no es cierto”, “¿por qué no está aquí la empresa para que diga si es verdad lo que mencionan?”, “seguramente lo que ustedes quieren es dinero”. Fuera de la reunión se encontraban representantes del gobierno del estado de Veracruz en la sierra de Zongolica que daban instrucciones a algunas personas para llevar la reunión hacia el caos.

Al valorar la situación, las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos decidieron terminar la reunión y convocar a la realización de un

foro abierto con la presencia de especialistas en cuestiones de hidrología, medio ambiente, generación de energía y derechos humanos. El 5 de junio de 2011, en conjunto con el Decanato de Zongolica, la Pastoral Indígena de Zongolica, la Universidad Veracruzana Intercultural sede Grandes Montañas, la Facultad de Sociología del Sistema de Enseñanza Abierta de la UV y el Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas, se llevó a cabo ese foro informativo en la cabecera municipal de Zongolica. Mediante oficios formales, fueron invitadas las autoridades municipales de Zongolica, Mixtla y Texhuacán, y a través de la pastoral indígena de Zongolica y de la radio indigenista XEZON, se convocó a los habitantes de las comunidades.

Luego de haber iniciado las obras y de las acciones de información que realizaron de manera independiente personas de las comunidades y organizaciones de derechos humanos, el 14 y 15 de abril de 2011 la empresa, en conjunto con las autoridades de los municipios, celebraron reuniones para presentar el proyecto en las comunidades de Palulca, municipio de Texhuacán y Macuilca, municipio de Zongolica. Estas reuniones informativas fueron en respuesta a la inconformidad de los pobladores, pero no tuvieron carácter de consulta, como es el derecho de los pueblos indígenas.

DERECHO COLECTIVO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LAS TIERRAS Y TERRITORIOS

Los derechos pueden ser individuales y colectivos, estos últimos protegen a grupos de personas que viven organizadas en pueblos o comunidades reconocidas como sujetos de derecho. Nadie puede reclamarlos de manera individual. Por ejemplo, en la utilización del territorio por parte de autoridades o personas externas a las comunidades indígenas no se puede consultar sólo a una persona de la región, porque el territorio es de todos los que viven en la comunidad y, por lo tanto, las decisiones sobre su uso deben darse colectivamente. Los derechos colectivos de los pueblos indígenas pueden agruparse en tres principales que están interrelacionados: derecho a la autonomía, a la libre determinación y al territorio.

En una comunidad, el territorio es importante ya que está formado por todo lo que le rodea e integra: es el espacio donde se comparte una cultura común, len-

gua, vestimenta, tradiciones, costumbres, autoridades, fiestas y pensamientos, la organización para trabajar la tierra, asambleas, entre otros elementos colectivos. Los pueblos y comunidades originarias han conservado su propia cultura desde los procesos de conquista y colonización, y a lo largo de la historia. Por esa razón es importante preguntar a las comunidades sobre la implementación de proyectos en los espacios que habitan, para no afectar sus formas de vida.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado:

... la falta de acceso a la tierra y a los recursos naturales puede producir condiciones de miseria para las comunidades indígenas afectadas, ya que la falta de posesión y acceso a sus territorios les impide el uso y disfrute de los recursos naturales que necesitan para abastecerse de los bienes necesarios para su subsistencia, desarrollar sus actividades tradicionales de cultivo, caza, pesca o recolección, acceder a los sistemas tradicionales de salud y otras funciones socioculturales cruciales.⁷

En la sierra de Zongolica los pueblos utilizan los recursos naturales que hay en su territorio, tales como agua, leña, plantas medicinales; recolectan y cultivan frutos, etc., por lo tanto, si no se les reconoce, protege y garantiza el derecho al territorio pierden sus formas de vida y con más facilidad pueden caer en la pobreza. Debido a la importancia del territorio para la vida de los pueblos originarios, se reconoce como un derecho colectivo en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

La Parte II del Convenio 169 de la OIT, reconoce diversos derechos relacionados con el territorio y las tierras indígenas. El artículo 13 abona a la definición y reconoce el valor cultural y espiritual de la tierra; el 14 reconoce el derecho de propiedad y de posesión; el 15 habla de los derechos de utilización, administración y conservación de los recursos naturales; y el 16 expone que los pueblos no pueden ser reubicados y trasladados a otros lugares sin su consentimiento.

Las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra se explican en el artículo 17, que dice: “Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos

⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Miembros: Luz Patricia Mejía Guerrero, Víctor Abramovich, Felipe González... [et al.]. (2009). Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre sus Tierras Ancestrales y Recursos Naturales, p. 23.

puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos”; el 18 señala que la ley deberá sancionar intrusiones no autorizadas en territorio de los pueblos indígenas y, por último, el 19 reconoce la obligación del Estado de garantizar el reparto y asignación de tierras cuando sean insuficientes. También tiene que otorgar medios para el desarrollo de las tierras.

El derecho al territorio está relacionado con otros, como el derecho a la consulta, a la información y a la propiedad. De tal forma que si no se respeta alguno de éstos no se puede ejercer el derecho al territorio. Para que las personas, autoridades y empresas utilicen el territorio de los pueblos indígenas deben consultarlos, de forma que sean los habitantes indígenas quienes decidan sobre su uso. Este derecho está reconocido en el Convenio 169 de la OIT, artículos 6, 15 y 17 y en la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, artículo 19.

Es decir, la consulta es un derecho de los pueblos para decidir sus prioridades y definir el proceso de desarrollo que más les conviene para el uso de sus tierras y territorios, de acuerdo con sus creencias, instituciones y bienestar espiritual. La consulta, si se realiza adecuadamente, es un mecanismo para que los propios pueblos controlen su desarrollo económico, social y cultural.

De acuerdo con Gloria Ampara Rodríguez: “la consulta previa es el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas de poder decidir sobre medidas (judiciales o administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación” (2005: 1).

A través de la consulta se facilita que las comunidades tomen decisiones de manera consciente. Por ello es fundamental que la información sea clara, veraz y, sobre todo, oportuna. Como señala Rodríguez, las condiciones de diálogo y análisis implica que las comunidades estén informadas y participen desde el inicio del proyecto, e incluso previamente. La consulta debe darse a través de un proceso metodológico cuidadoso, que implica más que una reunión con unas cuantas personas (2005: 7); es decir, se requiere de tiempo para que la gente analice el proyecto e identifique si es una prioridad, evalúe los beneficios y las afectaciones a futuro.

En México, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos explica que para cumplir con el derecho a la consulta, los Estados deben cubrir principios de acuerdo con los estándares internacionales, a fin de que se genere un proceso de intercambio, de diálogo, con las siguientes características:

Buena fe: consultar de forma sincera y honesta a las partes involucradas e interesadas. Además, se debe realizar la consulta en un clima de confianza, tomando en cuenta la opinión de los pueblos consultados, sin engañar o brindar información no real.

Previa: se debe dar la información antes de que inicie o se autorice cualquier proyecto de exploración o explotación de los recursos que hay en un pueblo.

Libre: la consulta debe ser abierta, sin obligar, intimidar ni manipular a los pueblos. Además, ha de adecuarse a los usos y costumbres de las comunidades, es decir, respetar los mecanismos, tiempos y modos que los pueblos originarios utilizan para tomar decisiones.

Informada: se debe explicar sobre el impacto y alcances del proyecto, la justificación, duración y tiempos del proyecto, lugares y zonas que serán afectadas, riesgos y beneficios. Además, debe realizarse una evaluación del probable impacto económico, social, cultural y ambiental.⁸

EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA LEGISLACIÓN AGRARIA EN MÉXICO QUE FAVORECE LA PRIVATIZACIÓN

Antes de reseñar la manera en que la construcción de la presa en el río Altotoco ha impactado en el disfrute del derecho al territorio, es importante recordar que este proyecto surge en el contexto de privatización de las tierras, los territorios y los recursos naturales en México. Las políticas creadas por el Estado, tales como el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede) y otras que han surgido posteriormente, privilegian la propiedad individual

⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), (2011). *El derecho a la consulta de los pueblos indígenas: la importancia de su implementación en el contexto de los proyectos de desarrollo a gran escala*, México, pp. 33-36.

por encima de la colectiva. Estas políticas, en conjunto con otras de tipo agrario que apoyan a los grandes terratenientes, han favorecido la pérdida del sentido de territorialidad de las comunidades.

Además, favorecen a otros países con alto desarrollo, por ejemplo a Estados Unidos que es un país que vende cultivos básicos, como el maíz, a un precio más barato que su costo de producción, ya que los campesinos de allá cuentan con subsidios que reciben del gobierno, por lo tanto, no tienen pérdidas con la comercialización de sus cultivos, porque el gobierno repone los gastos. En cambio, a los campesinos de México les es complicado producir cultivos baratos, ya que no cuentan con subsidios importantes, los precios de sus cultivos son muy bajos, no existe regulación oficial y no hay espacios donde se vendan, ya que les cuesta más dinero sembrar que comprar. Por esa razón, en varias comunidades de la sierra de Zongolica ya no cultivan y prefieren dedicarse a otras actividades, o rentan y venden la tierra a personas externas.

Asimismo, los programas de gobierno como el Programa de Desarrollo Humano (Oportunidades) y el Programa de Apoyos Directos al Campo o al Ingreso de los Productores (Procampo), en ocasiones se han utilizado sólo para chantajear y controlar: si no venden su tierra o no están de acuerdo con las decisiones de las autoridades, empresas o quienes están interesados en ocupar y utilizar el recurso natural, las personas son amenazadas con que se les va a retirar el apoyo económico de esos programas. Así, éstos contribuyen con el despojo de tierras al favorecer la venta de las propiedades a personas con dinero, quienes se aprovechan de la situación de pobreza vivida en las comunidades.

Finalmente, es importante recordar que las reformas de 1992 al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos generaron cambios en el uso de las tierras. De acuerdo con Horacio Mackinlay Grohmann, los cuatro cambios más importantes de las reformas al artículo 27 constitucional fueron:⁹ el fin del reparto agrario; la privatización del ejido; la ampliación de los límites de la propiedad privada y el abandono de la función social de la tierra; y la modernización de los mecanismos para impartir y procurar justicia agraria.

⁹ Mackinlay Grohmann, H. "Las reformas de 1992 a la legislación agraria. El fin de la Reforma Agraria mexicana y la privatización de ejido". *Revista Polis*. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. 1993, pp. 99-127. Consultado en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/polis/article/view/16618/14876>, p. 117.

Mackinlay explica que con los cambios a la ley se termina con el reparto agrario, ya que “fueron suprimidos los procedimientos del reparto de tierras basados en el fraccionamiento de los latifundios y en la colonización de nuevas tierras”.¹⁰ Sobre la privatización del ejido señala que tanto tierras ejidales como comunales son susceptibles de venderse a terceros, lo cual da entrada al capital privado.

La ampliación de los límites de la propiedad privada y el abandono de la función social de la tierra se da porque se creó la propiedad privada forestal y se omitió la especificación, hacia la pequeña propiedad, de que la tierra debe estar productiva. “El modelo de desarrollo adoptado consiste en permitir que las tierras en las que la producción no sea costeable permanezcan ociosas, optándose por adquirir los productos básicos en el mercado internacional”.¹¹ Esto también afecta los subsidios a la mayor parte de los productos agrícolas; sólo se mantiene para el maíz y el frijol, sin embargo, con la entrada del Tratado de Libre Comercio estos productos no tienen capacidad de competir con la producción de Canadá o Estados Unidos. Finalmente, mencionamos que se crean tribunales y una procuraduría encargados de atender los asuntos agrarios.

Estos cambios permiten la venta de tierras a otras personas que no sean originarias de la comunidad, sean individuos o empresas que tienen ideas, valores y objetivos diferentes, incluso en ocasiones opuestos a los de los pueblos indígenas. También facilita que los pequeños propietarios renten las tierras que no utilizan, sin necesidad de tomar en cuenta la opinión de los habitantes de la comunidad donde se ubican. En estas tierras generalmente hay recursos naturales como agua, árboles, animales y minerales que a las grandes empresas les interesa aprovechar, aunque existan riesgos para la salud y el medio ambiente.

Es decir, este cambio en la ley da paso a nuevas reglas de trabajo entre los factores de la producción: tierras, trabajo y capital, lo que permite la inversión de capitales nacionales y extranjeros. Además, en el mismo año de la reforma constitucional se aprobaron leyes de pesca, minería, de aguas nacionales y forestales que presentan un nuevo modelo de interés, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, favorable a las inversiones privadas.¹²

¹⁰ Ídem.

¹¹ Ídem, p. 119.

¹² Ídem, pp. 122 y 123.

Las grandes empresas se interesan en utilizar y explotar el territorio, sin importar las afectaciones a las personas de las comunidades y privatizando el uso de los recursos naturales. Estas concesiones, permitidas en la nueva legislación, contradicen y afectan los derechos de los pueblos originarios. Por ello las personas que viven en donde ya se construyeron presas han luchado por defender el territorio que han cuidado desde hace mucho tiempo.

SITUACIÓN DEL DERECHO AL TERRITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA, TEXHUACÁN Y ZONGOLICA, A RAÍZ DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO VERACRUZ

A diferencia de otras regiones indígenas del país, en la sierra de Zongolica predomina el régimen de propiedad privada de las tierras. Este tipo de tenencia facilita la venta de tierras a personas ajenas a las comunidades y permite que puedan hacer uso del territorio y los recursos naturales sin necesidad de consensar con quienes ahí habitan. En el territorio donde se construyó la hidroeléctrica PHV, la propiedad de la tierra se encuentra mayoritariamente bajo dicha modalidad.

Sin embargo, las comunidades nahuas están organizadas por costumbres, tradiciones culturales y rituales, y prevalece el uso común de recursos naturales como el agua. En el caso de la elección de los agentes y subagentes municipales, aunque no son autoridades tradicionales, la mayoría de las comunidades los eligen mediante una asamblea comunitaria. De tal forma que, pese a que la tenencia de la tierra es propiedad privada, los pueblos aún toman decisiones de manera colectiva.

Hasta hace algunos años la mayoría de las familias indígenas de la región se dedicaban principalmente al trabajo en el campo. Cultivaban, para autoconsumo y venta, maíz, frijol, calabaza, café, entre otros productos. Actualmente esto ha cambiado y son menos las familias dedicadas al trabajo agrícola, entre otras causas debido a que encuentran menores gastos al comprar los cultivos de consumo básico como el maíz y el frijol que al sembrarlos, cultivarlos y cosecharlos. Es decir, es mucho el trabajo y el tiempo dedicado a cultivar estos productos y las ganancias económicas son pocas. Otra causa del abandono del campo es que no existen programas que apoyen a los pequeños productores para comercializar y competir en el mercado.

De tal forma, hay personas que prefieren vender sus tierras debido a la presión económica que enfrentan y se dedican a otras labores. Algunas salen a otras ciudades, entidades e incluso a Estados Unidos para trabajar como albañiles, obreros, empleados o en el trabajo doméstico. El abandono del campo favorece el acaparamiento y control de las tierras y territorios donde se asientan las comunidades nahua de la región, en manos de las personas que tienen más dinero, conocimientos y alianzas. Asimismo, este contexto resulta benéfico a las empresas que buscan aprovechar los recursos naturales de la región: agua, madera, plantas, animales, minerales, viento, etcétera.

Algunos compradores aprovechan el desconocimiento de los habitantes y pagan precios muy bajos por la tierra, aunque después obtengan grandes ganancias. Además, engañan a la gente porque no informan sobre el uso que se le dará a las tierras ni sobre las posibles afectaciones. Así ha sucedido con la instalación de antenas de telefonía celular, de empresas contaminantes y de explotación de minerales. En menor medida, también ha sucedido con la construcción de carreteras, escuelas, hospitales, etcétera.

En este contexto, el derecho al territorio del pueblo y las comunidades nahuas de la sierra de Zongolica, como un derecho colectivo, es altamente vulnerable. El territorio como un bien colectivo es fundamento para la identidad de un pueblo, es en este espacio donde los integrantes de una comunidad reproducen sus tradiciones, su cultura y sus relaciones sociales.

Pero frente a las precarias condiciones económicas, algunas personas se ven obligadas a dejar de lado el valor espiritual y colectivo de la tierra y el territorio y privilegian su valor comercial. Esto, aunado al régimen de propiedad privada, facilitó que los representantes de la empresa no estuvieran obligados a informar ni consultar a las comunidades sobre la construcción del PHV, sino que se limitaran a realizar tratos de compra-venta de tierras con particulares.

A continuación se presentan algunos testimonios que dan cuenta de cómo en la implementación del PHV se afectaron los derechos al territorio, a la consulta y a la información. Estos testimonios se recabaron (en el primer semestre del año 2011) en reuniones comunitarias que organizaron habitantes de las comunidades afectadas y en donde participaron organizaciones civiles de la región, como el Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas (Cenami), Pastoral Indígena de Zongolica y el Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo:

De hecho, nosotros así como autoridades no tenemos una información bien exacta, no nos la dieron. Como les comentaba, no sé quiénes ya dieron los permisos. Seguramente los presidentes municipales. Yo no sé, comentaba que ahorita más o menos, de las comunidades que ya visitaron ya tienen pensado qué es lo que se va a hacer. Yo la verdad desconozco qué es lo que podemos hacer. Si se puede hacer algo todavía porque eso ya está en camino (Habitante de Macuilca, municipio de Zongolica).

Dicen que los agentes y los presidentes dieron el permiso, tuvieron sus reuniones. Pero, un agente municipal no es dueño de todo lo que hay. Los dueños somos todos. Todos los mexicanos somos dueños de lo que hay. Porque tampoco el gobierno puede hacer algo en contra de nosotros. Tenemos el derecho de exigir nuestros derechos. Por qué nos van a hacer eso. Ahora, van a beneficiar a dos empresarios y cuántos se van a perjudicar. Hay que ver eso. Entonces yo les pregunto, qué podemos hacer. Yo digo que el gobierno tiene la culpa, por qué permite eso. El gobierno no es el dueño, dueños somos todos. Por qué él solo se da la facultad de dar un permiso, hacer estas anomalías, afectando a miles, a millones de mexicanos (Habitante de Macuilca, municipio de Zongolica).

¿Si llega a faltar el agua, qué van a hacer ellos (los de la empresa)? Debieron consultarnos antes (Habitante de Atzingo, municipio de Texhuacán).

Nunca pidieron permiso, primero vinieron a medir el nivel del mar y ya luego comenzaron a llegar las máquinas, hace cinco meses (Habitante de Ocotitla, municipio de Zongolica).

Varios habitantes mencionaron que antes de empezar a construir, la empresa realizó una reunión en Zongolica con agentes municipales. Ahí se informó sobre los beneficios que generaría el proyecto hidroeléctrico en las comunidades, mediante una maqueta que quedó en el palacio municipal de Zongolica:

Se violaron varias cosas, una de ellas es la consulta hacia la ciudadanía, no hubo una consulta pública. Lo que dice ahora el agente municipal, que ellos tuvieron reuniones, pero a nosotros no nos dieron ninguna información. Hubo una reunión nada más y ahí dejaron la maqueta en el palacio (Habitante de Comalapa, marzo de 2011).

Vino un tal licenciado Mario... Dijo: “ya hablamos con el presidente que no les va a afectar nada. Sobre el agua no les va a afectar. Se va a hacer una presa allá arriba y se va a almacenar. Pero después de que se llene eso, el río va a seguir pasando...”. Bueno, pero sí se van a meter con el agua, porque tenemos muchos nacimientos de agua y, al cortarnos el agua, sí vamos a ser afectados (Habitante de Atzingo, marzo de 2011).

Dijeron que la empresa mejoraría el desarrollo de las comunidades a través del empleo para muchos habitantes:

Nosotros participamos en esa reunión. Dijeron que va a haber chamba para toda la comunidad. No va a haber ninguna afectación... Nos dijeron que hiciéramos listas de comunidades, nosotros como autoridades. De Zongolica iban a meter 150 gentes, San Andrés Mixtla también, así les dijeron, 150 y 150 Texhuacán. Yo hice una lista de la parte de arriba, cinco o seis comunidades, agarré 20 gentes. Me dijo el presidente: “haces tus listas, sácales la credencial y todo y vienes a dejar papeles”. Fui a dejar un paquete y de ahí se desapareció, ni siquiera nos dijeron cuándo se va a iniciar la chamba...

Había un señor que se encargó de ese trabajo, estaba hospedado en Zongolica, por la parte de donde le dicen Las Cazuelas y lo fui a buscar. Me dijo: “No, chamba no va a haber para todos. Nada más va a haber para los que conocen de perforación, perforistas. No va a haber para más, no va a haber mucho” (Habitante de Zomajapa, marzo de 2011).

Asimismo, algunos mencionaron haberse enterado del proyecto por otras personas que no son de la empresa ni autoridades, por ejemplo en las iglesias, en donde se abrían espacios para debatir el caso. Las autoridades municipales informaron un poco sobre los beneficios que se generarían en la construcción, pero nunca les hablaron sobre las afectaciones: “Eso es mi intención de ver eso y la verdad desconocemos totalmente cómo comenzó, por qué se va a hacer, qué es lo que se va a hacer, no tenemos bien especificado lo que se quiere hacer” (Habitante de Xometla, marzo de 2011).

Además la empresa señaló sobre las compensaciones que daría a las comunidades: tanques, tinacos, bomba de agua, que son beneficios a corto plazo. Al respecto varios habitantes externaron: “para qué quiero esas recompensa si ya no va a haber agua. De qué me sirve tener tinaco, bomba, si se llevan el recurso agua” (Habitante de Palulca, marzo de 2011).

También les dijeron que la energía producida beneficiaría a las comunidades de la sierra. Sin embargo, en el título de permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica, la empresa señala que ésta sería para sus socios. En este sentido, la información dada a algunos habitantes fue engañosa y no dio cuenta del objetivo del proyecto.

A pesar de que existe esta información pública, de carácter oficial, los presidentes municipales hicieron declaraciones que confundieron y engañaron a la población. Por ejemplo, la presidenta municipal de Zongolica señaló en diversas ocasiones que la presa beneficiaría a los habitantes de las comunidades porque disminuiría el costo de la energía eléctrica. En ese mismo sentido, el representante de la empresa, ingeniero Mauricio Justus, señaló que la energía es para abastecer a Walmart y en otras ocasiones que beneficiaría a los municipios.

Según testimonios de habitantes de las comunidades no hubo una consulta acorde con los estándares internacionales. Varias instituciones públicas conocían sobre el posible desarrollo del proyecto: Semarnat avaló el manifiesto de impacto ambiental, Conagua dio la concesión del río y, por lo tanto, autorizó el uso del agua; las autoridades municipales dieron la autorización para el cambio en el uso del suelo; la Comisión Reguladora de Energía dio el permiso de autoabastecimiento. Sin embargo, desde el Estado no se ofrecieron espacios de consulta adecuados con los criterios internacionales.

Los pueblos debieron de contar, previamente a la realización del proyecto, con información suficiente que les permitiera decidir si lo autorizaban o no. Sin embargo, no se hizo una consulta y la información que la empresa y las autoridades dieron fue parcial e incompleta.

En un principio los representantes de la empresa llegaron a las comunidades para comprar predios y para hacer convenios con autoridades municipales y con los dueños de las tierras, pero nunca se les preguntó a las comunidades si aprobaban la construcción de la hidroeléctrica. Además, no hubo tiempo para que las personas buscaran y analizaran distintas fuentes de información sobre otras experiencias de construcción de presas.

El proyecto continuó sin que los habitantes conocieran las afectaciones a futuro. Las labores del PHV iniciaron en mayo de 2010 talando árboles, tumbando puentes; ahí se empezaron a dar cuenta del trabajo que estaban realizando sin informar a los habitantes, fue cuando algunos habitantes de Palulca y comunidades aledañas se empeza-

ron a preguntar y a dudar sobre si esta construcción realmente les beneficiaría. Otros se quedaron con la intención de que tendrían empleo, ya que en la región es muy difícil obtenerlo: “Nosotros no sabemos cómo hicieron esos convenios tanto las autoridades como la gente que vendió sus tierras, nos enteramos cuando llegó la maquinaria a la comunidad y por rumores de los vecinos” (Habitante de Palulca, 2011).

Como ya se mencionó, el ejercicio del derecho al territorio y su relación con el derecho a la consulta conlleva la responsabilidad del Estado de aportar a los pueblos información clara, oportuna y precisa para que las personas puedan opinar sobre el proyecto. Pero en el caso del PHV, los habitantes empezaron a cuestionarse y a buscar información cuando vieron trabajar la maquinaria en sus comunidades. Mucha de la información que aportaron la empresa y las autoridades locales y federales se dio después de que se habían otorgado permisos.

De tal forma, el Estado mexicano incumplió con su obligación de proteger el derecho al territorio de los pueblos y comunidades nahuas involucrados. Pese a conocer que se trata de una región indígena, no favoreció una consulta pública y sí permitió que los intereses de la empresa dañaran los derechos colectivos de las comunidades. La venta de tierras y las negociaciones individuales han generado divisiones entre las comunidades e incluso entre las familias y han desgastado el tejido social, ya de por sí debilitado por la discriminación, la pobreza y la migración.

EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LOS PUEBLOS NAHUAS DE LA SIERRA DE ZONGOLICA¹⁵

La discriminación da origen, fortalece y justifica a la sociedad, abriendo espacios de exclusión y marginación, e impidiendo el disfrute de los derechos humanos. La discriminación se ha vivido desde hace mucho tiempo, de tal forma que es considerada parte de la vida, natural. De acuerdo con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, la discriminación es:

¹⁵ El concepto de discriminación y las ideas presentadas en este apartado se retoman del *Manual de sensibilización para la no discriminación, respeto a la diversidad y ejercicio de la tolerancia*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2004). Subdirección de Publicaciones de la CDHDF.

... toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Al discriminar a una persona o grupo se atenta contra su dignidad humana creando y justificando abusos, porque la discriminación es una práctica que, además de lastimar los sentimientos de otros, afecta sus derechos humanos. Si algunas personas consideran a otras inferiores, esto genera creencias equivocadas en las que se da por hecho que las personas no merecen el mismo trato que los que son superiores.

En ocasiones se discrimina por temor a las diferencias, por el miedo a lo desconocido, a diferentes formas de vida, a enfrentarnos a las diversas identidades de las personas y grupos que componen una comunidad o sociedad. Llega a considerarse que estas diferencias amenazan nuestra propia identidad, sin comprender la realidad. Por el contrario, la diversidad es la que nos lleva al enriquecimiento mutuo de una comunidad o un pueblo, al compartir culturas distintas.

Los actos discriminatorios pueden venir de cualquier persona. Todos podemos ser partícipes de esos actos o sufrirlos sin darnos cuenta. Se ejerce la discriminación cuando una persona, grupo o institución excluye a otros individuos del pleno ejercicio y goce de sus derechos, mediante ideas, teorías o símbolos de superioridad de algún grupo o comunidad que influye desprecio y odio hacia una persona o un grupo de personas. La discriminación institucionalizada se genera en el ámbito público, bajo responsabilidad de los gobiernos, afecta a los derechos de las personas en los campos de la salud, la vivienda, el trabajo, la educación, el acceso a la justicia, la alimentación, la cultura. Enseguida se describen los ámbitos en los que se vive la discriminación.

Ámbito público

- Poder ejecutivo: es responsable cuando no existen acciones de gobierno que impulsen la igualdad de oportunidades y que ayuden a que todas las personas ejerzan sus derechos.

- Poder legislativo: cuando no existen instrumentos jurídicos que protejan los derechos humanos de todas las personas o hay leyes que las discriminan.
- Poder judicial: cuando la justicia no se imparte en igualdad de circunstancias para todas las personas o no se consideran particularidades que exigen un trato diferenciado para un grupo o una persona en situación de vulnerabilidad.

Ámbito privado

- Familia: cuando en el hogar la división de actividades no es equitativa, se trata de manera distinta a los integrantes con distintos beneficios. También se da cuando una sola persona toma las decisiones e impone su voluntad a los demás y se ejerce violencia.
- Núcleo social: cuando se refleja la situación discriminatoria en las relaciones interpersonales, en el entorno social, escolar, laboral y comunitario de cada persona.

La discriminación ha permanecido oculta e ignorada por el Estado, sus instituciones y la sociedad que lo rodea. De tal forma, se presenta como un problema poco visible y la exclusión y marginación de ciertos grupos y personas se ve como algo normal. Por lo tanto, hay pocas acciones que ayuden a combatir la discriminación; en nuestro país uno de los grupos más discriminados son los indígenas.

Los indígenas han sido discriminados desde la Conquista. Sin embargo, siguen conservando su cultura, historia, lengua y los sistemas normativos. Por esa razón requieren que se les reconozcan derechos específicos para poder desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida, fortalecer su identidad y para combatir la discriminación.

La Encuesta Nacional de Discriminación en México, 2010, se llevó a cabo en todo el país y estuvo a cargo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. En ella se encontró que los integrantes de los pueblos indígenas perciben como su principal problema la discriminación, seguido de la pobreza y el desempleo. Asimismo, los integrantes de pueblos indígenas consideran como otro de sus problemas principales la lengua indígena. La falta de políticas públicas que tomen en cuenta la diversidad lingüística impide el goce de los derechos humanos: acceso a la salud, igualdad, educación, trabajo, apoyos de gobierno.

En la sierra de Zongolica se discrimina a las personas por su lengua, vestimenta y su forma de trabajar. Esto no es de hoy, sino de tiempos atrás, desde la conquista

española o incluso antes. Muchos funcionarios de gobierno creen que las personas de la sierra son tontas, que no saben defender sus derechos, que no valen porque no saben leer.

Por esa razón, los indígenas han ocultado parte de sus elementos culturales. Por ejemplo, la lengua, cuando van a la ciudad varias personas no hablan el náhuatl. La discriminación hacia ellos es naturalizada, porque a diario, desde hace mucho tiempo y en muchos espacios, se les discrimina: en escuelas, centros de salud, oficinas del Ministerio Público, entre otras instituciones gubernamentales.

La discriminación es una violación a un derecho. Por ejemplo, cuando los indígenas no son atendidos en el centro de salud porque no hablan español o por su aspecto. Sin embargo, es tan natural la discriminación que la mayoría de las personas no reconocen que es una violación a los derechos humanos.

Además, desde el contexto en que se vive en la sierra de Zongolica, necesidades básicas como el acceso a la salud, a la educación, al agua, a la tierra, no se dan de forma equitativa; es decir, al no permitir que todos tengan acceso a estos aspectos básicos ya se está discriminando. La discriminación se empieza a identificar desde que se habla de comunidades indígenas: las más marginadas y las más pobres, ya es una forma de discriminar hacia ellos.

En ocasiones se ha difundido en las comunidades información sobre temas relacionados al cuidado de la salud, pero sobre los derechos humanos casi no se habla. Cuando se trata de información sobre proyectos productivos y de desarrollo, generalmente se presenta de manera tendenciosa, es decir, informan los beneficios y no las posibles afectaciones o dificultades hacia las comunidades. De tal forma, la discriminación se da en la medida en que los habitantes de los pueblos indígenas no son protagonistas de estos proyectos. Nadie les pregunta sobre sus necesidades para emprender un proyecto, más bien son impuestos.

También se les discrimina en el derecho al territorio, ya que ellos tienen el derecho de determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo y para la utilización de sus tierras o territorios. Sin embargo, en la sierra de Zongolica las autoridades restringen este derecho. Prohíben, por ejemplo, la tala de árboles a los indígenas, pero si llega a la comunidad una persona externa y con poder económico (como sucedió en el caso de la presa) que quiere talar árboles, sin consultar, informar ni pedir permiso a los habitantes originarios lo hace. No se le castiga. Al contrario, la institución encargada de proteger las áreas naturales obliga a las personas a reforestar

y las mismas autoridades municipales apoyan “concientizando” a las personas y defendiendo a los empresarios (Testimonio de habitantes de Palulca, septiembre de 2011).

A veces las personas aceptan malos tratos de los patrones (personas con poder económico y político) porque no tienen otras alternativas, otras formas de vida. Por ejemplo, las personas que trabajan en la construcción de la hidroeléctrica son explotadas y les pagan poco, aceptan esas condiciones porque no tienen otro sitio en donde laborar.

Otro ejemplo es la venta de tierras, las personas las venden por necesidad, ya que del trabajo en el campo no obtienen ingresos suficientes para sostener a la familia. Entonces, cuando llegan personas externas a ofrecer una cantidad grande de dinero, que no están acostumbrados a ver, y frente a la difícil situación económica que viven, aceptan la venta. Las personas venden sus tierras para obtener un recurso económico.

Cabe señalar que, durante las actividades realizadas para la defensa de las comunidades, varios habitantes mencionaron que para ellos el desarrollo es contar con empleos a largo plazo y no como la empresa está ofreciendo. También contar con agua de calidad, y no con tinacos y lavaderos que de nada servirán si no va a haber agua, o si el agua le pertenece a la empresa.

Ante este contexto de discriminación estructural que viven los pueblos nahuas de la sierra de Zongolica, se considera que la construcción de una presa, como el PHV, no favorece el desarrollo sustentable de las comunidades; por el contrario, genera mayor discriminación ya que su implementación repercute en los derechos al territorio, agua, medio ambiente y a la salud. Asimismo, daña el tejido comunitario, ya que la empresa al aliarse con caciques y líderes negativos fortalece la desigualdad en las comunidades y refuerza ese tipo de estructuras.

Si se conoce el funcionamiento de las presas que ya operan en otros lugares, se encuentra que estos proyectos no ayudan en el desarrollo de las comunidades porque los beneficiarios son los empresarios y unas cuantas personas que trabajan en la operación del proyecto. Además, en época de lluvias conlleva cambios al entorno, como inundaciones en comunidades río abajo que afectan a personas y animales, y en épocas de estiaje los ríos se secan porque la presa requiere concentrar agua para su funcionamiento; por lo tanto, los impactos que provocan las presas no generan un desarrollo sustentable ya que pone en riesgo los recursos para las futuras generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Arce Bautista, O. y R. Gamboa Vázquez. (2003). *Sistemas normativos y autonomía indígena*. México: Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A. C. Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- . (s/a). *Derechos como pueblos indígenas*. México: Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A. C. Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- Boege Schmidt, E. et al. (2008). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2004). *Manual de sensibilización para la no discriminación, respeto a la diversidad y ejercicio de la tolerancia*. México: Subdirección de Publicaciones de la CDHDF.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Miembros: Luz Patricia Mejía Guerrero, Víctor Abramovich, Felipe González... [et al.]. (2009). *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales*.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2011). *Encuesta nacional sobre discriminación en México*. México: Enadis 2010.
- Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos. (2012). Consultado en: <http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/ConstitucionPolitica-09-02-12.pdf>. México.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. (1989). Consultado en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_100910.pdf. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.
- Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. (1965). Consultada en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx> Organización de las Naciones Unidas, Ginebra.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2007). Consultado en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf Organización de las Naciones Unidas, Ginebra.
- Díaz, G., D. Valera, M. de Jesús, R. Flores, E. Baltazar (coords.). (2011). “Escuchemos la Palabra del Agua”. Universidad Veracruzana, Facultad de Sociología, Orizaba, Ver. México. Reporte de Investigación y Memoria del foro: “Escuchemos la Palabra del Agua”, organizado por el Decanato de Zongolica, la Pastoral Indígena de Zongolica, la Universidad Veracruzana Intercultural sede Grandes Montañas, la Facultad

- de Sociología del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, el Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas A.C. y el Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo A.C. Junio de 2011, Zongolica, Ver.
- INEGI. *Censo Nacional de Población y Vivienda 2010*. Consultado en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/> 2010, INEGI, México.
- Ley de Aguas Nacionales. Consultada en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_240316.pdf México, 1992, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- López Bárcenas, F. (2001). *Las tierras y los territorios de los pueblos indígenas en México*. Consultado en: http://www.lopezbarcenas.org/files/escritos/LAS_TIERRAS_Y_LOS_TERRITORIOS_DE_LOS_PUEBLOS_INDIGENAS_EN_MEXICO_CORTO.pdf México.
- Mackinlay Grohmann, H. “Las reformas de 1992 a la legislación agraria. El fin de la Reforma Agraria mexicana y la privatización de ejido”. *Revista Polis*. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1993, pp. 99-127. Consultado en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/polis/article/view/16618/14876>.
- Magaña Abarca, C. (2005). *Derecho a seguir siendo campesinos*. México. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.
- Montemayor, C. (2008). *Los pueblos indios de México, evolución histórica de su concepto y realidad social*. México: Editorial Debolsillo.
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). (2011). El derecho a la consulta de los pueblos indígenas: la importancia de su implementación en el contexto de los proyectos de desarrollo a gran escala, México.
- . (2010). *Políticas públicas y presupuestos con perspectiva de derechos humanos. Manual operativo para servidoras y servidores públicos*. México, DF: OACNUDH.
- Programa Internacional de Becas en Derechos Humanos y Asian Forum for Human Rights and Development (Forum-Asia). (2007). *Círculo de Derechos. Una herramienta de entrenamiento para el activismo en defensa de los derechos económicos, sociales y culturales*. S/L. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”.
- Rodríguez, G. A. (2005). “La consulta previa a pueblos indígenas”, en *Comunidades étnicas en Colombia*. Cultura y jurisprudencia. Universidad del Rosario. Consultado en: [96](http://200.69.103.48/comunidad/dependencias/facultades/medioambiente/Docu-</p>
</div>
<div data-bbox=)

mentos/Eventos/Tendencias-Administracion/CONSULTA%20PREVIA%20SEMILLAS.pdf.

- Ríos Internacionales y Edupaz. (2007). Represas, ríos y derechos. Guía de acción para comunidades afectadas por las represas, 2125 AllstonWay, Suite 300, Berkeley, CA 94704, EEUU.
- Sánchez, M. (2011). “Gobierno autoriza hidroeléctrica privada sin consultar a indígenas” *Revista Contralínea*, 17 de agosto. Consultado en: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/08/17/gobierno-autoriza-hidroelectrica-privada-sin-consultar-a-indigenas>.
- Segreste Ríos, S. (2003). “Aspectos generales de los derechos humanos”, en I. Herrera Madrigal (comp.). *Antología de derechos humanos*. Xalapa: Universidad Veracruzana Intercultural, pp. 32-48.
- . (2007). “Violación a los derechos humanos”, en I. Herrera Madrigal (comp.). *Antología de derechos humanos*. Xalapa: Universidad Veracruzana Intercultural, pp. 57-65.
- Stavenhagen, R. (2003). *Los pueblos indígenas y sus derechos*. México: UNESCO.

RESISTENCIA Y DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA VIDA FRENTE A LA DEPREDACIÓN Y DESPOJO CAPITALISTA AVALADOS POR EL ESTADO

M. EDELMIRA GARCÍA MARTÍNEZ

INTRODUCCIÓN

Definido ideológicamente como desarrollo, el capital no ha cesado de avanzar hacia múltiples territorios para profundizar su movimiento permanente de subsunción de los elementos y procesos vitales para la subsistencia humana a la lógica mercantilista. Frente a este avance surgen múltiples procesos de lucha y resistencia. En este artículo se analiza el movimiento de insubordinación ocurrido en la sierra de Zongolica, que mostró la apertura de un tiempo de discontinuidad con el aparente orden armónico que sostiene la dominación del Estado en este territorio. En 2010 hubo acciones políticas de sujetos que enfrentaron al poder gubernamental, pero éste les sometió imponiéndoles obediencia frente al despojo para la inversión capitalista. El objetivo: apropiarse del flujo de los ríos Apatlahuaya y Zongolica para generar energía eléctrica con capitales privados, a través de fuentes renovables –en este ejemplo específicamente energía hídrica–. La forma de despojo capitalista, perpetrado con la imposición de hidroeléctricas, se justifica e impone a través de la llamada “economía verde”, promovida por la ideología neoliberal, la cual enfrentan, desde hace más de dos décadas, comunidades campesinas e indígenas en todo el mundo.

Estos proyectos son parte de una política económica global en la que la función de los Estados nacionales es posibilitar el avance de los capitales hacia territorios

rurales para subsumir los procesos y elementos necesarios para la sobrevivencia humana a la lógica mercantil, y transformarlos así en riqueza abstracta que permite la acumulación del capital. Los proyectos hidroeléctricos contemplan la desviación de los ríos de sus afluentes naturales,¹ lo que modificará radicalmente las condiciones que posibilitan la reproducción de la vida de estas comunidades.² Tal avance del capital hacia los territorios rurales configura un nuevo periodo de pugna por la tierra y una grave amenaza a la forma de vida campesina.

De manera simultánea a este avance capitalista emerge una forma de antagonismo que niega la subordinación de la riqueza concreta de los bienes de la naturaleza a la riqueza abstracta. En la sierra de Zongolica la expresión “para ellos, desarrollo es destrucción”³ reveló la crítica a la depredación con la que los sujetos antagónicos enfrentaron al Estado y al capital. Estas voces hacen eco en múltiples luchas, nacidas en el proceso global de mercantilización de la naturaleza, que producen un lenguaje común para defender la tierra, los bienes comunes y la vida. Su crítica radical al capitalismo y al Estado cuestiona, de forma cada vez más creciente, la idea de soberanía de los territorios nacionales provocando un distanciamiento de las funciones que están cumpliendo los Estados nacionales.

En este texto se analiza el carácter depredador del sistema capitalista a partir del ejemplo de los megaproyectos que son parte del mercado especulativo de la

¹ Desde la década de los noventa, en el gobierno salinista, a partir de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (Conae) se comenzaron a realizar estudios de factibilidad para la instalación de centrales hidroeléctricas a lo largo de los ríos de todo el país —esta dependencia actualmente lleva el nombre de Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee)—. Los estados considerados con mayor potencial en este rubro son Chiapas, Tabasco y Veracruz. Los proyectos derivados de estos estudios se encuentran hoy en manos de la iniciativa privada; empresas mexicanas y de capital transnacional evalúan la potencialidad hidroenergética con la aplicación de nuevas tecnologías que permitan mayor rentabilidad económica de los proyectos, entre otras cosas están planteando el desvío de los ríos de sus cauces naturales. En el caso del Proyecto Hidroeléctrico Veracruz —el primero construido en la entidad hasta el momento— ubicado en la sierra de Zongolica, se perforó en el cerro del Soyayo un túnel, de 2 kilómetros de longitud, para reconducir el agua kilómetros más adelante y lograr mayor fuerza en la caída hacia la casa de máquinas, y con ello mayor producción de energía eléctrica.

² Marx (1867) había advertido ya sobre la fractura abierta por el modelo civilizatorio capitalista en la relación metabólica entre los seres humanos y la naturaleza.

³ Afirmación pronunciada en la comunidad de Xochitla (municipio de Mixtla de Altamirano, Veracruz), durante el desarrollo de una asamblea comunitaria en la que se analizaban los riesgos que entraña el proyecto hidroeléctrico que en ese momento ya se encontraba en etapa de construcción.

economía verde, dicho carácter es enfrentado, como despojo y destrucción de la naturaleza, particularmente por sujetos que conservan un vínculo primordial con la tierra. Asimismo, se narra el antagonismo surgido en la sierra de Zongolica, lo que desencadenó un proceso de resistencia y la implementación de estrategias de coerción de Estado para lograr la imposición del Proyecto Hidroeléctrico Veracruz.

DEPREDACIÓN CAPITALISTA: DEVASTACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA VIDA CAMPESINA

Despojo, destrucción y violencia son dinámicas inherentes al sistema capitalista actual. El capitalismo propicia la devastación de la naturaleza a partir de su intento insaciable de subsumir los elementos y procesos vitales para la subsistencia humana a la forma mercantilista, fracturando así la relación metabólica entre los seres humanos y la naturaleza (Marx, 1867). En el proceso de reproducción global del capitalismo se ha profundizado cada vez más la explotación de la fuerza de trabajo, e incesantemente, a partir de su avance y permanentes procesos de recomposición, se generan nuevas formas para la desposesión y el dominio que permitan continuar su acumulación. Estas formas de avance del capital han sido impulsadas y legitimadas mediante la idea de progreso o desarrollo, como algo benéfico para la humanidad. Su justificación reside en la noción del progreso entendido como proceso de acumulación de riqueza económica que alcanzaría a todos los seres humanos, permitiendo la generación de una sociedad equitativa. Sin embargo, en el capitalismo actual esta idea es más difícil de sostener, dado que la mayor parte de la humanidad ha experimentado un empobrecimiento cada vez más agudo en sus vidas.

No obstante, para una parte de la sociedad continúa vigente la noción del progreso fundamentada en la idea de la existencia de un ente superior –en el que se articulan ciencia, tecnología y dinero–, pensado como el único capaz de resolver cualquier problema que enfrente la humanidad en el presente o en el futuro. Esta creencia es útil para dar continuidad a la concepción del progreso que permite al mercado capitalista seguir impulsando una forma de desarrollo que responde al propósito de la acumulación de capital. Pero lo que se oculta tras esta concepción es el hecho de que la producción de riqueza abstracta con fines acumulativos “implica

indefectiblemente la destrucción de la naturaleza como riqueza concreta” (Werlhof, 2010: 45). En la actualidad, este hecho se vuelve más evidente frente a la observación de los efectos ocasionados por el movimiento, a partir del cual el capital intenta atrapar en su núcleo los elementos y procesos esenciales para la vida. Dichos efectos muestran de forma dramática el carácter violento y depredador del capitalismo, porque implica la destrucción cada vez más acelerada de la naturaleza y la eliminación de poblaciones y formas de vida que rompen con la lógica mercantilista. Las estrategias del capitalismo, a través de las cuales se busca transformar los bienes de la naturaleza en mercancías, constituyen un proceso que implica destrucción y violencia.

La economía verde –gestada en la década de los noventa– muestra el carácter depredador de la producción de riqueza abstracta. Se trata de una intrincada forma de mercado cuya lógica consiste en la transformación de los elementos y ciclos de la naturaleza en mercancías. A estas nuevas mercancías se les da el nombre de “servicios ambientales” y se establecen sus costos monetarios para así darles forma de objetos transables en la esfera del mercado mundial. Según la economía verde, los “servicios ambientales” son todo lo que la naturaleza aporta para la vida, es decir, lo relacionado con la capacidad reproductiva del planeta, esto incluye: procesos de los ecosistemas que mantienen y permiten la vida –biodiversidad, ciclo hidrológico, ciclo de los nutrientes, polinización, formación de suelos, etc.–; bienes que provee la naturaleza –agua, madera, alimentos, genes, principio activo de plantas medicinales, etc.–; lo que mantiene el funcionamiento de los ecosistemas –control de gases de efecto invernadero, procesos que controlan inundaciones y erosión, tratamiento de desechos, áreas y procesos de protección de impactos ambientales–; incluso aspectos culturales –belleza escénica, paisajes, espacios socioculturales, información espiritual e histórica (Capote, 2014: 13).

Como parte del intento de reestructuración global, implementada por la clase dominante, para enfrentar la crisis actual del capitalismo, el nuevo mercado especulativo llamado economía verde funciona abriendo a la dinámica del expansionismo un ambicioso y amplio campo que posibilita la profundización de la reproducción del capital. Dicho campo se constituye transformando los elementos y procesos de la naturaleza en nuevas mercancías, y con la instalación de un nuevo sistema financiero especulativo que genera instrumentos para dar fluidez al mercado verde. Un ejemplo al respecto es el comercio de emisiones o mercado de bonos de carbono. Para generar dicho mercado se estableció el valor de cambio del dióxido de car-

bono (CO₂), creándose una serie de equivalencias falsas entre las emisiones industriales y la absorción del carbono de los ecosistemas (Lohmann, 2012: 13); para hacer posible su intercambio comercial se estableció la unidad de medida llamada Bono de Carbono –cada uno de ellos representa el derecho a emitir una tonelada de dióxido de carbono–. Estos bonos son, para el comercio de emisiones, el nuevo objeto transable con un precio establecido en el mercado mundial.

Este nuevo sistema financiero entraña una perversidad mayúscula: las empresas contaminantes pueden adquirir bonos de carbono a través del llamado Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) que les venden los desarrolladores de proyectos “limpios”, para obtener a cambio la expedición de “permisos de emisiones”, y de esta manera cumplir con sus compromisos de reducción de emisiones sin que reduzcan realmente los niveles de contaminación en sus procesos de producción –operación que les resulta más rentable–. Por su parte, los desarrolladores de proyectos considerados “verdes” –de los sectores energía, transporte, industria, agricultura, silvicultura, gestión de desechos– obtienen “Unidades Certificadas de Reducción de Emisiones”, lo que les abre la posibilidad de vender estos bonos.

En términos pragmáticos, lo que se está llevando a cabo, a nivel global, a partir de la economía verde es la apropiación total de la naturaleza y su mercantilización, proceso que ha acelerado de forma alarmante su destrucción como riqueza concreta. Al respecto, el análisis realizado por críticos de la economía verde en Latinoamérica hace notar que su lógica contiene la idea de “legitimar al capital privado como el sujeto social capaz de salvar tanto a la economía como al planeta, librándolo de la responsabilidad por la generación de la crisis actual, hija de su propia lógica voraz de lucros constantes” (Furtado, 2012: 22).

En contraste, desde la política económica mundial se argumenta que la economía verde –invento de la especulación capitalista para la generación de ganancias– es la única forma de encontrar soluciones a la crisis del cambio climático. La economía verde es más bien un intento por recuperarse de la crisis global de reproducción por la que atraviesa el capitalismo, y desde la perspectiva de los empresarios representa tan sólo un ambicioso campo para emprender lucrativos negocios.

El proceso de reproducción actual del capitalismo no sólo supone la invención de estas formas renovadas de mercado para la expansión del capital, sino que, al mismo tiempo, requiere de ajustes políticos y estrategias de coerción –incluso el uso de la violencia directa– que permitan un control adecuado de las innumerables

resistencias sociales que surgen a su paso. En el proceso global de reestructuración del capital de las últimas décadas, los Estados nacionales han tenido suma importancia. Favorecer el flujo de los capitales a sus territorios, para los Estados latinoamericanos, ha implicado una importante intervención interna a través de la implementación de las políticas neoliberales. La contribución de las burocracias nacionales al intento de reestructuración de la economía global ha implicado: adaptación de legislaciones internas, reestructuración del aparato institucional –lo que incluye el desmantelamiento de algunos organismos estatales y el fortalecimiento o la creación de otros nuevos–, creación de mecanismos que permitan desarrollar el nuevo modelo de desarrollo, privatización de recursos y servicios, establecimiento y firma de tratados internacionales y convenios comerciales, inversión pública en áreas que permitan desarrollar los nuevos modelos de mercado, reconfiguración de redes importantes de relación entre políticos, empresarios nacionales y dueños de capitales transnacionales,⁴ y renovadas estrategias de control de territorios.

Tales políticas implementadas en los territorios nacionales son determinadas por la dinámica impuesta por la economía mundial. Esto es así porque en el intento de reestructuración del capitalismo, los procesos de estatalización y los de mercantilización van de la mano. Por ejemplo, desde la organización lógica construida por el mercado verde se determinó que dentro del sistema internacional de Estados, la instalación de los proyectos de desarrollo limpio se territorializara en África, Asia y América Latina.⁵ Además, el modelo de la economía verde se basa en el supuesto de que los países desarrollados, poseedores de los avances en ciencia y tecnología moderna, son los que tienen el potencial para emplear estos avances en la implementación de proyectos limpios.

⁴ Un ejemplo en México es el caso de Georgina Kessel, quien fuera secretaria de Energía durante el gobierno de Felipe Calderón y actualmente trabaja para la transnacional Iberdrola.

⁵ Los principales países donde se han desarrollado los proyectos del MDL son China, India, Brasil y México, donde se concentra 75% del total. En abril de 2012 América Latina tenía registrados 584 proyectos (15% del total): 201 en Brasil, 136 en México, 54 en Chile, 39 en Colombia, 28 en Argentina, 27 en Perú, 21 en Honduras, 17 en Ecuador y 11 en Guatemala. Como en el resto del mundo, en América Latina sobresalen los proyectos de energías renovables, los cuales comprenden 56% del total que ya han sido implementados en este continente. Consultado en: <http://finanzascarbono.org/mercados/mecanismo-desarrollo-limpio/estadisticas/>. Tan sólo en el campo de generación de energía hídrica, en México, existen 510 sitios ubicados para la instalación de hidroeléctricas, de los cuales 112 se encuentran en los ríos que atraviesan el estado de Veracruz.

El desarrollo de megaproyectos —como las hidroeléctricas—⁶ que se derivan del impulso al mercado especulativo de la economía verde ha implicado el crecimiento exponencial del uso de la violencia represiva de Estado en América Latina. La utilización de la coerción de Estado, como violencia directa, busca reprimir las innumerables resistencias de las poblaciones al despojo y mercantilización de los bienes naturales para poder garantizar materialmente el flujo de los capitales a esos territorios. En este contexto, a lo largo de los últimos años hemos presenciado en los territorios rurales de Latinoamérica la agudización de la violencia. Para su ejercicio, los Estados nacionales han adoptado mecanismos como los marcos legales que posibilitan la desposesión y la represión, encarcelamiento, asesinato, militarización, permisividad al fortalecimiento y/o el surgimiento de grupos delincuenciales —paramilitares y guardias blancas, entre otros.

En suma, la coerción del Estado persigue y criminaliza a las poblaciones cuya forma de vida rompe con la lógica mercantilista del capital, porque representan un obstáculo para el desarrollo de los megaproyectos, mientras promueve consensos con el resto de la población, intentando construir un imaginario colectivo en donde estos proyectos, que despojan a las comunidades de sus condiciones de vida, son presentados como soluciones al estancamiento en el crecimiento económico interno y al problema global del cambio climático. Frente a este escenario nos encontramos ante la utilización de la violencia de Estado como mediación para imponer relaciones sociales capitalistas.

Como se advierte, la relevancia de los Estados nacionales en la reestructuración global del capital es su capacidad para sostener una hegemonía política en los territorios bajo su jurisdicción, que permita el control necesario para posibilitar el flujo de los capitales. La invención e instalación del mercado verde está haciendo visible que Estado y mercado capitalistas son “formas lógicas e históricamente diferenciadas de unas mismas relaciones sociales capitalistas” (Bonnet, 2007: 157). Los actuales procesos de expansión de capital recrudecen de forma cada vez más aguda el antagonismo que se enfrenta en la modernidad capitalista, me refiero al antagonismo existente entre la producción de riqueza abstracta y la posibilidad de disfrute de la riqueza concreta.

⁶ En las hidroeléctricas consideradas por la economía verde “proyectos limpios”, se producen dos mercancías: energía eléctrica y bonos de carbono.

No obstante, para enfrentar esta forma de avance del capital se configura un potente movimiento de negación de la ideología capitalista: el hacer político de sujetos que luchan y resisten, desafía la noción de desarrollo que impulsa la visión de un progreso material lineal sobre un planeta inagotable (Houtart, 2013). A partir de esta forma de antagonismo se están generando y reactualizando prácticas y saberes que reivindican racionalidades y formas de vida antagónicas a la racionalidad capitalista.⁷

ZONGOLICA: UNA LUCHA ATRAPADA ENTRE EL RESISTIR Y SUBORDINARSE

La mayoría de los territorios de Latinoamérica en los que se implementan los proyectos para el mercado verde son habitados por pueblos tradicionales, muchos de los cuales mantienen una forma de reproducción de la vida social vinculada íntimamente a la tierra. En el contexto de la actual mercantilización de la naturaleza, la crisis que irrumpe la vida cotidiana de estos pueblos se refleja tanto en la destrucción de los bienes naturales –situación que modifica radicalmente las condiciones materiales de existencia para estas poblaciones–, como en la coerción y violencia que en algunos casos alcanza el extremo del exterminio y la persecución de que están siendo objeto.

En la sierra de Zongolica, ¿de qué manera fue enfrentado por el pueblo el despojo y la destrucción derivada de la implementación del Proyecto Hidroeléctrico

⁷ En la década de los noventa, los países desarrollados, reunidos en la plataforma de la ONU, aceptan la alteración del clima a nivel mundial provocada por el sistema de producción capitalista. En esa misma década el economista catalán, Joan Martínez Alier, y el historiador y escritor indio, Ramachandra Guha, crean el concepto *ecologismo de los pobres*, para nombrar las múltiples luchas desarrolladas alrededor del mundo por gente que defiende los elementos vitales para la subsistencia y conservación de su forma de vida. Para Martínez Alier, es ecologismo de los pobres “en cuanto que sus objetivos son definidos en términos de las necesidades ecológicas para la vida [...], y porque tratan de sacar los recursos naturales de la esfera económica, del sistema de mercado generalizado, de la racionalidad mercantil” (Martínez, 1992: 2). Guha contrasta la *ecología de la abundancia* –que enarbolan ecologistas occidentales para defender la naturaleza pura como depósito de diversidad biológica y de placer estético– con el ecologismo de los pobres, que defiende el uso del medio ambiente y a las personas que deben beneficiarse de él: “si la ecología de la abundancia afirma que no puede haber humanidad sin naturaleza, el ecologismo de los pobres responde con un contundente, no queremos naturaleza sin justicia social” (Guha, 1995)

Veracruz?, ¿cuáles fueron las estrategias de control utilizadas por la empresa y el Estado para su imposición?

Durante diferentes momentos de su historia, la disputa por el territorio ha sido una condición que ha determinado las posibilidades de sobrevivencia de los habitantes de esta zona, en concreto de aquellos a quienes el poder político-económico dominante ha mantenido en el lugar de la marginación, explotación y sometimiento. En la sierra de Zongolica, desde la Colonia⁸ (con los nobles) hasta la Independencia (con los burgueses mestizos), los nahuas de esa región lucharon por la restitución de sus tierras. La disputa del siglo XVIII entre nobles hacendados y la burguesía naciente (formada por comerciantes ultramarinos, burócratas y oficiales de la milicia), cuyo interés principal era la tierra y la mano de obra para integrarlas plenamente a la producción capitalista, alcanza a los pueblos nahuas a quienes impacta de forma radical en sus condiciones de sobrevivencia.

Durante la Independencia –periodo de constitución del Estado nacional mexicano–, al amparo del auge del café, creció el poder de la élite mestiza que se trasladó del valle de Orizaba hacia la sierra de Zongolica. Durante este periodo muchos pueblos fueron despojados de tierras y aguas. La forma de propiedad de la tierra era entonces el latifundio. Para 1850 existían en esta zona 23 haciendas en manos de mestizos y extranjeros, y así fue como el pueblo de Zongolica se constituyó en el enclave mestizo más importante de la sierra (Early, 1982: 49). Los líderes políticos que gobernaban Veracruz en este tiempo, influenciados por la economía liberal, “estaban convencidos de que los pueblos indígenas y su propiedad comunal era un impedimento al progreso de la región” (Aguilar, 2011: 264). Leyes privatizadoras eran explicadas como una manera de transformar a los indios, de colonos en ciudadanos con derechos respaldados en la propiedad privada.⁹ Esta lógica liberal

⁸ Durante esta etapa, a las más importantes comunidades indígenas pacíficas les fue permitido conservar su propio gobierno interno, y estos territorios fueron llamados república de indios. En lo que actualmente se conoce como la sierra de Zongolica se constituyeron dos repúblicas de indios, una ubicada en la zona de Tequila y otra en Zongolica (Aguirre, 1986: 22-61). Muchos de estos gobiernos eran en realidad designados y controlados por las autoridades españolas (Gerhard, 1986: 14). De este periodo hasta la Independencia los indios que habitaban esta región fueron expropiados de sus tierras y utilizados como mano de obra para producir primero ganado menor, más adelante fue una zona muy importante de producción de tabaco para la Corona española y hacia finales del siglo XIX se introdujo el cultivo de café (Aguirre, 1987: 9).

⁹ La primera ley relacionada con la privatización de las tierras en Veracruz fue el decreto 39, expedido el 22 de diciembre de 1826, el cual ordenó: “todos los terrenos de comunidad de indígenas [...], se

planteaba que el proceso de privatización de tierras favorecería que los indígenas se volvieran individuos trabajadores, que harían sus tierras más productivas o, en su defecto, las podrían vender, depositándolas de esta manera en mejores manos.

Más adelante, al término de la Revolución, el recién constituido ayuntamiento de Zongolica, en poder de mestizos, fijó las normas que rigieron la distribución de la tierra, siguiendo las leyes que al respecto existían en ese tiempo, lo que implicó el paso de las tierras que los nahuas tenían en posesión comunal a propiedad privada (Aguirre, 1987: 30). Para lograr la restitución de tierras los nahuas finalmente se vieron obligados a establecer alianza con la élite de los mestizos de Zongolica (Aguirre, 1987: 30). Dicha alianza no puede explicarse como pacto entre iguales: los nahuas se vieron forzados a subordinar su lucha histórica por la restitución de la tierra a las reglas establecidas por la élite mestiza; el resultado fue que las tierras repartidas y reconocidas legalmente a los nahuas fueron pocas en cantidad y se encuentran ubicadas en las zonas montañosas más accidentadas; estas son las tierras que poseen actualmente los campesinos nahuas que viven las condiciones más agudas de marginación. Este antecedente explica las razones por las que, aun cuando Veracruz es el estado mexicano con mayor cantidad de ejidos, en la sierra de Zongolica existen pocas tierras con este régimen de propiedad. En el caso de la imposición de la hidroeléctrica de Veracruz, la forma privada de tenencia de la tierra¹⁰ permitió al capital privado adquirir los terrenos para llevar a cabo la instalación de su proyecto hidroeléctrico de forma rápida y sin la obligatoriedad de consensos colectivos.

Sin embargo, el valor de uso de los bienes naturales tiene una importancia fundamental para la forma de reproducción de la vida de las sociedades campesinas e indígenas. Por ello, cuando se producen acontecimientos derivados de la acción humana que ponen en riesgo lo vital, estos sujetos suelen generar la apertura de

reducirán a propiedad particular, repartiéndose con igualdad a cada persona entre [...] las que compongan la comunidad. El objetivo del decreto era repartir las tierras a los individuos pertenecientes a las comunidades de indios. Otra ley emitida el 17 de marzo de 1869 decretó que las tierras comunales debían ser divididas en parcelas individuales, para ello se establecía el plazo de dos años. Cumplido éste, todas las tierras que quedaran sin repartir se declararían baldías y quedarían expuestas a que terceros pudieran apropiarse de ellas (Aguilar, 2011: 258-271).

¹⁰ En Mixtla de Altamirano y San Juan Texhuacán, la propiedad privada es la única forma de tenencia de la tierra. Solamente en el municipio de Zongolica existen algunos ejidos y se encuentran fuera del área donde se instaló la hidroeléctrica.

momentos extraordinarios en los que profundizan su nivel de reflexividad, enfatizando la dimensión política de la vida.

Al comienzo de la deliberación, la gente resaltó los riesgos que implicaba la interrupción del flujo del río, ya que tendría consecuencias directas para la sobrevivencia cotidiana –para algunos implicaba que el río ya no pasaría por sus poblados y para otros enfrentar el riesgo de sequía de manantiales–. Pensamientos y deseos, pronunciados en voz alta por hombres y mujeres de estas comunidades, dieron contenido a un discurso antagónico que definió el proyecto hidroeléctrico como amenaza a su seguridad, como invasión de su territorio y como una forma de despojo y destrucción de sus medios de subsistencia.

La reacción inicial del gobierno –presidentes y funcionarios de los municipios involucrados– fue ignorar y negar la voz antagónica e intentar legitimar el proyecto hidroeléctrico como oportunidad para generar progreso en la zona a partir de la idea de generación de empleo. Una parte de la población aceptó esta idea, sin embargo pronto se les mostró que sólo se trataba de un discurso político.

A nivel regional, tanto el representante de la empresa Comexhidro –Mauricio Justus– como la entonces diputada federal de la región, María Isabel Pérez Santos, realizaron reuniones con diversos actores –instituciones de educación superior, decanato de la Iglesia católica, cabildos municipales, prensa local, etc.– para promover y convencer sobre las bondades del proyecto. En un nivel más alto, el entonces director de la Comisión Nacional de Agua, José Luis Luegue Tamargo, se reunió con los obispos de la Comisión del Episcopado Mexicano para informarles que se trataba de un proyecto que generaría energía limpia y sería muy importante para el desarrollo regional.

El enfrentamiento y la fragmentación entre las personas que sostuvieron un sentido crítico sobre los impactos que ya tuvo y tendrá el proyecto hidroeléctrico, y las que lo aceptaron porque significó una fuente de empleo temporal, fue un factor que impidió sostener una lucha de mayor alcance. Esta fragmentación se explica considerando el hecho de que en la sierra de Zongolica, como en otras regiones de México y el mundo, las condiciones construidas socio-históricamente han mantenido a la gran mayoría de la gente en radical exclusión, marginación y explotación, lo cual determina que las posibilidades materiales de existencia para quienes se encuentran en el escalón más bajo del orden social sean paupérrimas. En este territorio es evidente que el poder dominante ha logrado, de forma avasa-

llante, expropiar trabajo y bienes comunes a aquellos que se subordinan. Debido a ello, la gente más pobre —los sin tierra acasillados; los que tienen poca y poseen la tierra de menor calidad; los dependientes de los recursos públicos y de combate a la pobreza; las personas de las comunidades más aisladas de los centros urbanos; los monolingües; los analfabetas, las mujeres, etc.—, la mayoría de las veces no tiene otra alternativa que ajustarse a su realidad social.

En lugares como la sierra de Zongolica se constata que el modelo de Estado de bienestar¹¹ nunca fue universal, aquí no alcanzó para mucho, ya que las condiciones de sobrevivencia para la gran mayoría se mantienen casi iguales que en el pasado. Quizá por ello los alcances significativos para los términos democracia, derechos humanos y progreso son muy reducidos. No resulta entonces extraño que las voces más radicales al momento de la insubordinación fueron las de estas personas. No obstante, vivir en desventaja permanente limita en grado sumo su capacidad de autodeterminación.

Durante el tiempo que duró la insubordinación la gente hizo cuestionamientos directos a las autoridades municipales, comenzaron así a desbordar la estructura de poder institucional, deslegitimando y desafiando a los agentes del gobierno, quienes participaban activamente en promocionar la instalación de la hidroeléctrica. El sistema de representatividad política sostenido desde los municipios e instituciones estatales se puso entonces explícitamente en duda: “nosotros somos un bloque de personas sin representación, que estamos viendo las afectaciones y por el futuro de nuestras familias” (Habitantes de la comunidad de Xochitla, municipio Mixtla de Altamirano, 23 de mayo de 2010). Al inicio, la insubordinación encontró dificultades para sostenerse, ya que lo que determina en gran medida las posibilidades que los sujetos tienen para potenciar y mantener las luchas que emprenden son sus condiciones materiales de existencia.

La propuesta más radical fue luchar de manera articulada para lograr la cancelación del proyecto, para defender su acceso a la tierra y al agua. Este intento de organización política ampliada fue el aspecto más relevante que con el tiempo mostró ruptura de la normalidad en que ocurre la relación con el gobierno. Hecho de suma notoriedad en esta región, en la que existe una configuración social que

¹¹ Autores como T.H. Marshall relacionan la idea de Estado de bienestar como combinación de democracia, bienestar social y capitalismo.

refleja de manera palpable un orden socio-político con apariencia de que la totalidad de la vida de estas comunidades gira y depende de la organización del estado a través de sus estructuras municipales. Dicha apariencia se debe a la existencia de un férreo control ejercido desde la forma Estado-ciudadanos, que impone un poder con pretensiones de hegemonía; la sujeción y el control son sostenidos por una clase política que ejerce y reproduce un poder político y económico dominante a través de las estructuras institucionales –de nivel municipal, regional, estatal–, y de los partidos políticos. Los cacicazgos económicos logrados a partir de la democracia electoral coexisten y se mezclan con cacicazgos político-económicos estructurados desde las jerarquizaciones históricas, hechas a partir de la diferenciación étnica entre nahuas y mestizos (y/o nahuas amestizados),¹² que produjeron una diferenciación de clase en la que se basan relaciones de explotación, existentes en la historia de esta región y persistentes hasta la actualidad.¹³

En el presente, la sujeción se inscribe en las relaciones Estado-ciudadanos, debido a que este es el espacio desde donde se producen las condiciones de sobrevivencia. Esto determina que la forma de socialidad generada por las políticas de Estado sea el principal componente de sujeción que permea el comportamiento político en la región, y explica, en gran medida, su fragmentación comunitaria. Abundando sobre la forma relacional ciudadano-Estado, se puede afirmar que si bien ésta limita también el poder. Pero es evidente que este poder es repartido de manera desigual, lo cual da continuidad a la generación de condiciones diferenciadas de privilegio para acceder a los recursos económicos proporcionados y conseguidos a través de la política gubernamental, y para el uso de la tierra y el agua.

Por ejemplo, en el caso de la construcción de la hidroeléctrica, los grupos locales que obtuvieron beneficios económicos considerables, aunque temporales, fueron los transportistas, comerciantes, líderes políticos y las autoridades municipales

¹² Se retoma la expresión “amestizados” de comunidades tzeltales del norte de Chiapas. La expresión es utilizada para designar a quienes, negando su forma de vida, adoptan costumbres ajenas a las prevaecientes en su lugar de origen para establecer con sus iguales relaciones jerarquizadas. En este caso se usa la idea de nahua amestizado para referirse a personas y grupos que han negado su origen étnico o lo han utilizado para favorecer su pertenencia o arribo a la clase gobernante en la región.

¹³ En el municipio de Zongolica continúa activa la hacienda Coyametla, de beneficio de café, en la que viven aproximadamente 140 familias de acasillados sin tierras, trabajando para el cacique. El latifundio no fue terminado totalmente en la zona y se restablece a través de prestamistas de dinero que arrebatan tierras a sus deudores.

—presidentes, principalmente—, a quienes la empresa compró permisos de cambio de uso de suelo, compró sus productos o contrató para proporcionar servicios para la propia construcción o como operadores políticos para gestionar el conflicto. Estos grupos accedieron a información e iniciaron el diálogo y negociación con la empresa desde antes de iniciarse el proyecto.¹⁴

En la confrontación con los afectados por la hidroeléctrica, el gobierno estatal tuvo una actuación determinante en la imposición del proyecto. Usó dispositivos y mecanismos que hicieron nítida la existencia de un proceso histórico de estatalización enraizado en esta región, a partir del cual se ha estructurado un orden para el control político. Desde la estructura institucional —los ayuntamientos municipales, principalmente—, se coaccionó, cooptó y amenazó.¹⁵ Cuando observaron que la organización autónoma de la gente se fortalecía, las autoridades municipales y Marcelo Cervantes Huerta, delegado de Política Regional de la Subsecretaría de Política de Gobierno del Estado, notificaron al gobierno sobre el riesgo de consolidación de la organización comunitaria autoconvocada. Entonces se agudizaron los mecanismos de control estatal, haciendo palpable el crudo ejercicio del poder.

En la implementación de la estrategia política de control actuaron de manera articulada autoridades estatales, como Román Vázquez González,¹⁶ quien fue contratado por la empresa como operador político local. Se desplegó vigilancia

¹⁴ Una de las estrategias comúnmente utilizadas por las empresas multinacionales para la instalación de los megaproyectos es el ocultamiento de la información. Los intereses económicos locales suelen volverse cómplices de ello, como ocurrió en este caso. Jacobo Mekler, director comercial de la compañía Comexhidro, promotora del proyecto hidroeléctrico de Zongolica, en una entrevista realizada para la revista electrónica *Business News Americans*, comentó que el nombre que habían usado para este proyecto “Veracruz I”, era para ocultar el nombre del sitio donde sería instalado.

¹⁵ Entre la gente más pobre tuvo un peso significativo la amenaza de suspensión de la entrega de recursos de los programas gubernamentales a los opositores del proyecto, y así se extendió la amenaza hacia otros ámbitos de la vida cotidiana de la gente. Fue también notoria la intervención de instituciones públicas de educación superior —en concreto el Instituto Tecnológico Superior de Zongolica—, con la participación de algunos maestros en el trabajo de legitimación e imposición del proyecto hidroeléctrico.

¹⁶ Román Vázquez González preside la organización Movimiento Indígena Liberal Popular y Autónomo de la Sierra de Zongolica (MILPAZ) —constituida como asociación civil—, se ostenta como representante y autoridad del pueblo nahua de la sierra de Zongolica, sin embargo, la organización a la que representa no tiene base social. Fue contratado por la empresa Comexhidro desde el inicio de la construcción de la hidroeléctrica, como operador político para promover el proyecto en la zona y desactivar la organización de la resistencia en las comunidades afectadas. Dos de sus hijos trabajaron también en el proyecto hidroeléctrico; uno de ellos como ingeniero durante la construcción y la otra en las oficinas administrativas instaladas en la cabecera municipal de Zongolica.

y presencia permanente en cada una de las comunidades afectadas por el proyecto hidroeléctrico. En una asamblea regional, realizada el 10 de abril de 2011 en la comunidad Puente Porras, municipio de Zongolica, asistieron aproximadamente 100 personas, representantes de las distintas comunidades afectadas, con el objetivo de organizarse para, colectivamente, buscar la cancelación del proyecto; intervinieron los operadores políticos de la empresa, quienes organizaron como grupo de choque a cerca de 30 personas de las comunidades que en ese momento trabajaban como albañiles en las obras de construcción. En esta reunión fueron confrontados quienes peleaban por conservar el empleo contra aquellos que criticaban los impactos destructivos ya ocasionados por las obras. Fuera de la reunión se encontraba Marcelo Cervantes Huerta –representante regional del gobierno del Estado de Veracruz–, dando instrucciones a algunas personas para arruinar la reunión. La tensión fue llevada al límite de la confrontación violenta.

La intervención intimidatoria buscó desactivar el clima de protesta y las acciones propuestas por la gente opositora al proyecto, con ello las tensiones entre quienes aceptaban el proyecto como fuente de empleo¹⁷ y quienes se mostraban radicalmente en contra pidiendo su cancelación definitiva se exacerbaban. A través de formas coercitivas se logró reducir el conflicto a la confrontación intracomunitaria e intercomunitaria y conducir la protesta al escenario exclusivo de la estructura política municipal. Se trató de una acción de cercamiento de la protesta, realizada a partir de una eficiente estrategia de control, a través de la cual fueron reafirmados y confirmados los límites de lo políticamente posible en estas comunidades. Las voces antagónicas lo hicieron evidente: “Siempre van a intentar dividirnos, y aquí lo que se está viendo es que aquí ya lo lograron” (palabras pronunciadas en la última asamblea regional, 11 de febrero de 2011). “Es difícil concientizar a la gente, pero no es imposible, pero la mera realidad, es que vivimos en la división, y eso lo han ocasionado las políticas de los partidos” (Habitante de la comunidad de Tecopango, 13 de marzo de 2011).

Esta confrontación mostró que la dominación no puede existir sin resistencia, debido a ello no tiene otro camino que imponerse, ejercer una forma de poder que

¹⁷ Algunas personas obtuvieron ventajas inmediatas consiguiendo empleo en las obras en construcción o proporcionando servicios como hospedaje y alimentación. Estas personas comenzaron a ser los principales protagonistas de la confrontación con quienes se manifestaban en contra del proyecto.

logre perpetuarla. Se hizo visible así la sujeción de la gente al poder de las autoridades municipales y, sobre todo, la dificultad para romper sus mecanismos de control. El comportamiento político de los sujetos rebeldes se adaptó a las circunstancias, hecho perceptible a partir del silencio auto-impuesto, de las contundentes demandas antes pronunciadas, en los espacios de las asambleas autoconvocadas. Los sujetos interrumpieron las acciones políticas de desafío a las estructuras gubernamentales; cautelosamente, buscaban evitar la confrontación, y los discursos insubordinados fueron resguardados o llevados a espacios cerrados. Para entonces el discurso dominante se estableció como “la única arena de lucha posible”, y la forma que adoptó la resistencia y el desafío fue el “disimulo en el ritualismo de subordinación”; en adelante, en los espacios de relación ciudadanos-Estado se mostró de forma contundente el desbalance de poder. Esta conducta política contradictoria, en términos de Scott, puede explicarse como “ajustes ante la realidad del poder”; sirve a los subordinados “para disfrazar sus propósitos” y les proporciona una puerta de salida para “evitar las consecuencias de un posible fracaso” (2000: 124). El cálculo político frente a la realidad del poder dominante es un ejercicio constante que los grupos subordinados se ven obligados a realizar, así que la forma que toman sus exigencias estará mediada por este cálculo.

En este momento del conflicto los presidentes municipales¹⁸ sometieron a las comunidades a negociar entre ellas y Mauricio Justus, representante legal de la empresa dueña del proyecto hidroeléctrico. Su papel fue ambiguo porque representaron las demandas de la gente y fueron a la vez mediadores de la empresa. Los agentes de la empresa establecieron los términos de la negociación y fueron aceptados por los presidentes municipales. Así, se llegó a supuestos y absurdos acuerdos entre las comunidades y la empresa.¹⁹ En este momento el ritualismo se tornó en una dimensión decisiva para el poder que ejerció el estado. Si se considera el argumento propuesto por Derek Sayer de que los individuos, en el rol de ciudadanos, vivimos en la forma Estado a través de sus representaciones, es decir, que la forma

¹⁸ Durante el periodo 2010-2013 los presidentes municipales eran Lidia Irma Mezhuca Campos, municipio de Zongolica; Juan A. Hernández Cano, municipio de San Juan Texhuacán; y José Jacobo Romero Atlahua, municipio de Altamirano. En cuanto a los permisos de cambio de uso de suelo para la construcción de la hidroeléctrica, estos se habían firmado ya durante los últimos meses de las administraciones municipales del periodo anterior en los tres municipios.

¹⁹ Por ejemplo: a las comunidades río abajo, que se quedarían sin el agua del río, se les repartieron contenedores para que pudieran captar el agua de la lluvia.

de sociabilidad real exigida desde el estatus de ciudadanos es participar en el orden establecido como si la representación fuera la realidad (Sayer, 2002), entonces podemos explicarnos la actuación ambigua y la participación condescendiente de los sujetos.

La lógica de los acontecimientos en este periodo adquirió una forma análoga a los tiempos electorales. Como en éstos, la supuesta negociación con la empresa consistió en una etapa extraordinaria de repartición de “beneficios”, esta vez no a cambio de votos, sino de silencio, resignación y contención de la rabia; del juego de la coerción transitó hacia el de la concesión. Con el apoyo de los ayuntamientos, la empresa inició su campaña de repartición de “ayudas”, empleando los modos políticos utilizados por el poder partidista. Tuvieron en ella una actuación estelar los líderes “manejadores de gente” —a quienes se otorgó el papel de repartidores—. Su intervención confirmó lo que el dicho popular reza: “el que parte y reparte, se queda con la mejor parte”. Nuevamente, como en tiempos electorales, se observó que la forma de corporativismo de Estado a la que todos acceden, y en la que todos se desenvuelven representando un papel muy bien conocido, es la relación clientelar partidista. Esta forma de corporativismo concede privilegios individualizados; establece de forma autoritaria tiempos oficiales de participación obligatoria para conservar los beneficios que otorga el estatus de ciudadanos; y reparte beneficios de manera diferenciada —a los maestros, transportistas, líderes, representantes comunitarios, comerciantes, mujeres, campesinos, etc.— Al mismo tiempo, el gobierno simula la construcción de una comunidad homogénea desde la idea de los indígenas nahuas de la sierra de Zongolica. En contraste, lo que en realidad produce esta forma política es una sociedad dividida, jerarquizada y desigual.

El comportamiento político contradictorio de los sujetos insubordinados en la sierra no puede ser explicado desde la idea de sumisión ética. Es evidente que la forma de socialidad ciudadano-Estado implica relaciones autoritarias en las que se ejerce un poder que busca imponerse de manera permanente, generando resistencia en los sujetos sometidos. Derek Sayer (2002) advierte la importancia que tiene la coerción para el poder ejercido desde el Estado. En el ejemplo aquí analizado el poder estatal puso en práctica dispositivos y mecanismos que reflejan la existencia de un proceso histórico de estatalización enraizado en esta región, a partir del cual se ha estructurado un orden para el control político. El análisis de los mecanismos de control de poblaciones y territorios que el Estado posee y utiliza

permite explicar y entender el repliegue de las acciones de resistencia realizadas por los sujetos.

La resistencia durante este tiempo tiene una importancia fundamental en la historia de insubordinación en esta zona, donde la gente padece una forma de sujeción avasallante. Lo que configura la tensión antagónica en el centro del estado de Veracruz es una relación de mutua dependencia entre las élites gobernantes –mestizas-nahuas– y los grupos subordinados; analizado desde la perspectiva de los de abajo, es palpable un contexto en el que coexiste el tiempo-espacio de la rebeldía con el de la dominación, generado por sujetos que construyen su hacer político a partir de la relación dialéctica entre resistir y subordinarse, enraizada en su historia, su subjetividad y sus prácticas.

El proceso de resistencia develó, como ha sugerido Scott en sus estudios sobre los dominados y el arte de la resistencia, que “la inevitabilidad de la dominación no necesariamente la vuelve justa o legítima ante los ojos de los subordinados” (2000: 106). Durante la confrontación, cuando estas voces ya no encontraron salida, desde espacios cerrados comenzaron a expresarse y extenderse, a manera de rumor, explicaciones sobre lo que pasaría con el río: el río se va a secar porque esto es lo que pasa cuando cualquier nacimiento de agua es disputado; el agua de los ríos, los manantiales y cualquier nacimiento de agua debe ser para el uso común; el agua no puede tener un dueño. Se mostró así la contradicción entre la forma en que se concibe la relación con la naturaleza desde el pensamiento nahua, y desde la racionalidad occidental y su lógica de mercado capitalista.

En el área donde quedó instalada la hidroeléctrica viven comunidades en condiciones agudas de marginación y dependencia que muestran un sometimiento histórico al poder político dominante,²⁰ y simultáneamente una conducta política ambigua que ha constituido formas de resistir a esta dominación. Este proyecto ha dejado a algunas personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, con mayores riesgos de derrumbes, inundaciones y pérdida de manantiales. La tensión continúa latente.²¹

²⁰ En estas comunidades persiste una forma de sometimiento y dominio de tipo colonial, junto con nuevas formas de control corporativo estatal a través de los partidos políticos y las instituciones del Estado.

²¹ Durante 2014 se han suscitado varias fallas en el funcionamiento de la hidroeléctrica –filtraciones de agua, ruptura de tubería, que han provocado inundaciones de tierras y derrumbes–, al punto que

REFLEXIONES FINALES

La resistencia al proyecto hidroeléctrico en la sierra de Zongolica es parte de un proceso global de resistencia frente al carácter depredador del capital. En América Latina, durante las últimas dos décadas, han emergido innumerables luchas para enfrentar el avance del capital hacia los territorios rurales. La forma de antagonismo inherente a este flujo de capital, que busca la mercantilización absoluta de la naturaleza, ha generado en los territorios rurales latinoamericanos un movimiento de negación de la subordinación del valor de uso de los bienes de la naturaleza a la riqueza abstracta. Pero, ¿cuál es la relevancia de estas luchas para la humanidad?, ¿de qué forma se explica la implicación de la humanidad en el movimiento antagónico entre valor de uso y riqueza abstracta?

El movimiento que intenta la subsunción de la vida a la lógica mercantilista agudiza hoy más que nunca la contradicción primordial que experimentamos en el capitalismo, aquella que existe entre los procesos de valorización del valor o riqueza abstracta, y la necesidad del goce de los bienes naturales como valores de uso o riqueza concreta. Según lo explicó Bolívar Echeverría, la contradicción del hecho capitalista consiste en que se trata de una realidad en donde se vive un conflicto permanente entre tendencias contrapuestas de dos dinámicas constitutivas de la vida social, esto es: la vida social como “proceso de trabajo y de disfrute referido a valores de uso, por un lado, y la de la reproducción de su riqueza, en tanto que es un proceso de valorización del valor abstracto o acumulación de capital, por otro” (1998: 37-38). Este conflicto representa la forma de violencia del capital más enfática que experimentamos cotidianamente.

Esto es así porque, como consecuencia del modo de producción-consumo y de las relaciones sociales que reproducimos en el capitalismo, estamos obligados a vivir en la contradicción de un mundo escindido; por una parte, precisamos de la experiencia cotidiana del disfrute de los bienes necesarios para la vida como riqueza concreta —asociada al valor de uso— y, por otra, como forma exclusiva de sobrevivencia, nuestro trabajo y esfuerzos se encuentran sujetos a la producción

ingenieros de la misma empresa han afirmado que el proyecto está en riesgo de ser declarado inviable técnicamente. Este hecho deslegitima el presupuesto de que las empresas transnacionales poseen la tecnología de punta necesaria para garantizar proyectos de generación de energía limpia.

de riqueza abstracta, en su forma mercancía, como parte del proceso de acumulación capitalista. A través del proceso de producción de riqueza abstracta somos despojados permanentemente de nuestra capacidad del hacer creativo (Holloway, 2011) que podría conducirnos a hacer real la posibilidad de generar el mundo distinto que deseamos. Esto ocurre así porque “vivimos en una sociedad en la que las cosas son producidas para el intercambio y no para el uso” (Holloway, 2007: 14), aquí radica quizá la contradicción fundamental de la realidad capitalista que padecemos. Pero esta forma de dominación y opresión que experimentamos cotidianamente se vuelve cada vez más insoportable y propicia la necesidad y el deseo de crear un mundo no capitalista.

La trascendencia del movimiento de negación de la subordinación del valor de uso de los bienes naturales a la forma mercantilista, permite observar la configuración de luchas recreadas desde la esfera de la vida cotidiana y en el ámbito de la reproducción material de la vida. La importancia de este dinamismo radica en que estas luchas enfatizan la esfera de lo comunitario para la organización y gestión de los bienes de la naturaleza, definidos como bienes comunes, y abren la cotidianidad de la existencia humana como tiempo de lucha, en donde el hacer cotidiano moldea formas de reproducción de la vida social que se construyen desde una racionalidad antagónica al capitalismo.

La relevancia de reflexionar desde estos procesos que buscan cotidianamente maneras de escape a las formas del capitalismo, es pensar en el mundo abierto, y no completamente subsumido a la lógica del mercado, a la vida humana y su capacidad creativa como no totalizada en las formas del capitalismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Sánchez, M. y J. Ortiz Escamilla (coords.).(2011). *Historia general de Veracruz*. México: Gobierno del Estado de Veracruz/ Secretaría de Educación del Estado de Veracruz/Universidad Veracruzana, pp. 258-271.

- Aguirre Beltrán, G. (1986). *Zongolica, encuentro de dioses y santos patronos*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- . (1987). “Zongolica: Las marquesas de Sierra Nevada y las luchas agrarias durante la Colonia”, *La Palabra y el Hombre*, núm. 64, octubre-diciembre, pp. 5-30.
- Bonnet, R. A. (2007). “Políticas neoliberales y lucha de clases”, en W. Bonefeld, A. Bonnet, J. Holloway y S. Tischler (comps.), *Marxismo abierto, una visión europea y latinoamericana*, vol. II, Buenos Aires: Ediciones Herramienta/Universidad Autónoma de Puebla, pp. 141-169.
- Capote, Nieves. (2014). *Economía que le dicen verde: la última frontera del saqueo*. San Cristóbal de la Casas: Otros Mundos.
- Early, D. K. (1982). *Café: dependencia y efectos: comunidades nahuas de Zongolica en el mercado de Nueva York*. México: INI.
- Echeverría, B. (1998). *La modernidad de lo barroco*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Furtado, F. (2012). *Economía verde. La nueva cara del capitalismo*. Río de Janeiro: Jubileo Sur/Américas.
- Gerhard, P. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas.
- Guha, R. (1995). “El ecologismo de los pobres”, en *Ecología Política*, núm. 8, pp. 137-151.
- Holloway, J. (2007). “Crisis, fetichismo y composición de clase”, en W. Bonefeld, A. Bonnet, J. Holloway y S. Tischler (comps.), *Marxismo abierto, una visión europea y latinoamericana*, vol. II, Buenos Aires: Ediciones Herramienta/Universidad Autónoma de Puebla, pp. 7-36.
- . (2011). *Agrietar el capitalismo. El hacer contra el trabajo*. México: Sísifo Ediciones/Bajo Tierra Ediciones.
- Holloway, J. y S. Tischler (comps.). (2005). *Marxismo abierto, una visión europea y latinoamericana*, vol. II. Buenos Aires: Ediciones Herramienta, pp. 7-37.
- Houtart, F. (2013). “El bien común de la humanidad: Un paradigma post-capitalista frente a la ruptura del equilibrio del metabolismo entre la naturaleza y el género humano”. Consultado en: http://www.biodiversidadla.org/Portada_Principal/Recomendamos/El_bien_comun_de_la_humanidad_Un_paradigma_postcapitalista_frente_a_la_ruptura_del_equilibrio_del_metabolismo_entre_la_naturaleza_y_el_genero_humano.

- Lohmann, R. (2012). *Mercados de carbono. La neolibertación del clima*. Quito: Ediciones Abya Yala/Universidad Politécnica Salesiana.
- Martínez Alier, J. (1992). “El ecologismo de los pobres”. Reflexiones presentadas en el seminario-taller de la nueva izquierda latinoamericana, celebrado en Lima: Centro de Estudios Miguel Enríquez (CEME).
- Marx, C. (1867). *El Capital. Crítica de la economía política*, t. I. México: FCE, pp. 611-612.
- Sayer, D. (2002). “Formas cotidianas de formación del Estado: algunos comentarios disidentes acerca de la hegemonía”, en G. M. Joseph y D. Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. México: Ediciones Era, pp. 227-238.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.
- Werlhof von, C. (2010). “La globalización del neoliberalismo, sus efectos y algunas alternativas”, en M. Behmann y C. Werlhof von (comps.), *Teoría crítica del patriarcado. Hacia una ciencia y un mundo ya no capitalistas ni patriarcales*. Frankfurt am Main: Editorial Peter Lang, pp. 33-80.

TERRITORIO NAHUA DE LA SIERRA DE ZONGOLICA: DE LA TENSIÓN AL CONFLICTO POR UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA, 2008-2016

TERESA CAMPOS SÁNCHEZ

En 2008, la empresa privada Electricidad del Golfo, subsidiaria de Corporación Mexicana de Hidroelectricidad (Comexhidro), impuso un proyecto de generación de energía eléctrica que fue denominado Proyecto Hidroeléctrico Veracruz, y se estableció en los municipios de Mixtla de Altamirano, Zongolica y San Juan Texhuacán, pertenecientes a la sierra nahua de Zongolica, Veracruz. Este proyecto, que afecta a más de cinco mil habitantes nahuas, desvió 5 km el cauce natural del río Altotolco (de la cuenca del río Blanco) que beneficia a los tres municipios, para generar 42 mw de energía eléctrica que abastecerá a los diversos socios de la empresa.

Aunque la obra afecta negativamente a las comunidades de las demarcaciones mencionadas, Electricidad del Golfo obtuvo los permisos de las autoridades para construir y operar la hidroeléctrica que definen como un “proyecto de desarrollo sustentable” para la generación de “energía limpia”.

La construcción tuvo, desde el inicio, movilizaciones en contra, de actores internos y externos, que fueron debilitadas y acalladas relativamente, sin embargo, hay una postura crítica hacia este hecho. Generó controversia en la sociedad civil, académica y, sobre todo, entre las comunidades nahuas que desconocían sus características e impacto.

Existen tres actores clave en el problema: las comunidades nahuas afectadas, la empresa corporativa Electricidad del Golfo a cargo del proyecto hidroeléctrico

y el Estado mexicano; además de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en los acontecimientos: la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental (La Vida), Toaltepeyolo y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) que han apoyado la defensa territorial y de derechos del pueblo nahua afectado.

En el caso específico que nos ocupa, la relación Estado-mercado es relevante para comprender el avance progresivo de la instalación de esta clase de proyectos en territorio nahua. Las empresas a cargo de proyectos de generación de energía hidroeléctrica crean alianzas con instituciones del territorio al que llegan a invadir, y para que se den las condiciones de inserción de los mercados en esos territorios es necesaria la participación del Estado que integra y legaliza la operación de empresas privadas (Lechner, 2014).

El gobierno mexicano avaló la empresa, ya que Electricidad del Golfo contó, desde el inicio, con los permisos necesarios para construir la central hidroeléctrica: los de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Nacional de Agua (Conagua), además de los permisos de construcción otorgados por los municipios afectados (Mixtla de Altamirano, San Juan Texhuacán y Zongolica), lo cual hace patente la irresponsabilidad del gobierno en sus tres planos: municipal, estatal y federal.

La central hidroeléctrica en Zongolica opera bajo la figura de “autoabastecimiento”, esto significa que no es un servicio público, aunque haga uso de la infraestructura de la CFE para trasladar la energía eléctrica generada en las comunidades, además la empresa no está obligada a pagar impuestos. La única manera en la que las comunidades pueden acceder al consumo de la electricidad es a través del municipio, el cual tendría que convertirse en socio consumidor de la empresa para, de esa manera, obtener energía eléctrica con un descuento mínimo por ser el lugar donde se genera.

Desde agosto de 2014 hasta la fecha, el proyecto hidroeléctrico ha finalizado y está en operación, lo cual ha provocado distintos daños en las comunidades por la ruptura de la tubería de la presa.



Cortina de la central hidroeléctrica y casa de máquinas de la presa hidroeléctrica (junio de 2016).

IMPACTO Y TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO NAHUA ANTE EL ESTADO MEXICANO Y EL NEOLIBERALISMO

La sierra de Zongolica es un territorio montañoso ubicado en la Sierra Madre Oriental de México, donde existen asentamientos ancestrales del pueblo originario nahua. Ahí se han suscitado diversos conflictos socioterritoriales que han transformado el territorio, es decir, ha pasado de ser un territorio ancestral a uno disputado e instrumentalizado según la lógica de intereses económicos externos; primero producto de la colonización, luego con la imposición del proyecto del Estado mexicano y, actualmente, sujeto al proyecto de “modernización” neoliberal expresado en proyectos extractivos como la central hidroeléctrica que opera en las

comunidades (también plantaciones forestales, proyectos de turismo hegemónico, etc.) que invade el territorio nahua, lo cual produjo una resistencia relativamente débil.¹

Es necesario señalar que la construcción de esta obra inaugura la etapa del despojo e invasión del neoliberalismo en la sierra de Zongolica, ya que los antecedentes de resistencias comunitarias eran contra proyectos realizados por el Estado y su poder militar y, anteriormente, en las luchas contra la colonización. Respecto de la historia de represiones, debe resaltarse la que sufrió el pueblo de Tehuipango por la lucha contra el autoritarismo y la recuperación de su poder territorial, conflicto en el que fueron asesinados muchos habitantes nahuas, eso creó un nuevo escenario y el nacimiento de fuertes organizaciones en esta zona (Díaz, 2016: 115).

El proyecto de Estado mexicano en la sierra de Zongolica tuvo un importante impacto en el proceso de cambio político y de integración territorial; antes, con la invasión europea en el siglo XVI, se instauraron, por parte de los españoles, formas de gobierno colonial y, finalmente, con la consolidación del México independiente se desarticulan estas estructuras y progresivamente se sustituyen por los municipios a partir de 1825.

Así, a partir de los años cincuenta, se instala irreversiblemente el proceso material, social, político e ideológico de la modernización en territorio nahua. En principio se realizó la construcción de la carretera que conecta a Zongolica con Orizaba, la ciudad más cercana; esto dio paso a una concesión monopólica de transporte público a un propietario particular. Este proceso cambió el aislamiento de las comunidades y se dieron intercambios en la comunicación, lo cual trajo la configuración e hibridación de las prácticas culturales, económicas, políticas y religiosas; así, el modelo hegemónico predominó en estos distintos ámbitos (Alcántara, 1997). Posteriormente, el Estado mexicano instituyó una serie de políticas paternalistas de “desarrollo social y económico” que a través de las décadas han ido creando una dependencia y control de las comunidades (Hernández, 2011).

Con el largo proceso de dominio y represión hacia el pueblo nahua ya mencionado, es evidente que las raíces identitarias fueron y están siendo socavadas.

¹ Se referirá a una resistencia débil como las acciones colectivas que han sido esporádicas y acalladas, las cuales no han tomado una respuesta unánime de defensa en el proceso de tensión territorial en las comunidades nahuas afectadas de la sierra de Zongolica.

Así, con la problemática actual por el proyecto hidroeléctrico como expresión del neoliberalismo se acrecentó la destrucción del tejido comunitario y los lazos de confianza entre los nahuas, ya que las comunidades se han dividido y viven con zozobra las amenazas a la vida y el futuro comunitario.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA EN ZONGOLICA: DESARROLLISMO, LEGISLACIÓN Y EXTRACTIVISMO

En general, los proyectos hidroeléctricos enmarcados en el discurso de desarrollo sustentable, como en México, se han avalado e impulsado a través de las falacias de “progreso y modernidad” que, se dice, impulsan el desarrollo y bienestar de las poblaciones y comunidades. Del surgimiento del discurso del desarrollo sustentable se crean las políticas internacionales adoptadas por los diferentes países en América Latina para disminuir la pobreza e incrementar la “calidad de vida” de las personas.

Es en este discurso en que se anclan las empresas corporativas como la de la central hidroeléctrica que opera en Zongolica; así, existe para la entidad veracruzana una cartera de 112 proyectos hidroeléctricos, de éstos la presa en Zongolica es la primera en construirse. El discurso de la empresa a cargo es que están generando desarrollo y crecimiento para las localidades que viven en pobreza y atraso pero, como menciona Rist (2002), el desarrollo es el nuevo discurso de la globalización.

El territorio nahua está en un proceso de transformación ante el escenario del desarrollismo. El concepto de racionalidad inicialmente se refería a una racionalidad o visión económica capitalista de los territorios; ante esa concepción, el ecólogo mexicano Enrique Leff (1998) ha señalado que no existe una sola racionalidad instrumental sino una racionalidad ambiental.

Bajo el modelo productivista que opera actualmente en México se encuentran las prácticas de producción de energía hidroeléctrica impuestas a lo largo del territorio. Es el discurso del desarrollo sustentable el que ampara las prácticas asumidas en el modelo de desarrollo neoliberal como estrategia para explotar los bienes naturales. Al respecto, Leff apunta: “frente a la conciencia generada por la crisis

ambiental, la racionalidad económica se resiste al cambio, induciendo una estrategia de simulación y perversión del discurso de la sustentabilidad” (1998: 5).

En cuanto a la legislación nacional, el proyecto hidroeléctrico ha transgredido el artículo 1º de la Constitución Política de México que estipula que la razón de ser del Estado mexicano es respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos. También violó el 2º que declara a México como nación pluricultural, ya que el proyecto contraviene el derecho del manejo tradicional del agua en las comunidades e impone una sola visión del manejo del agua. Con este proyecto se ha incumplido, asimismo, el artículo 4º que garantiza el derecho humano al agua que incluye la participación de colectivos.

México ingresó a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1931 y ratificó el convenio 169 en septiembre de 1990, sin embargo, existe una contradicción entre los tratados firmados y su aplicación real en el escenario actual en cada estado del país. El convenio 169 es el segundo instrumento legal más importante después de la Constitución Política para defender los derechos de los pueblos originarios.

Respecto de las reformas a las leyes que han favorecido la consolidación de la privatización de los territorios en México, entre 1992 y 1994, en el contexto del neoliberalismo avanzado se realizaron reformas a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, que actualmente se puede ver en el capítulo IX del artículo 72 de la ley. Esto privatizó sectores que correspondían al Estado, dando así máxima apertura a las empresas privadas para la explotación de los bienes de las comunidades, como el agua y el territorio, y con esto generar energía eléctrica bajo figuras como autoabastecimiento, producción independiente, exportación e importación, pequeña producción y cogeneración.

ENFOQUE TEÓRICO

De acuerdo con Arturo Escobar (2014), Pierre Bordieu (2002) y Guillermo Bonfil Batalla (1982), el aspecto cultural identitario de las comunidades es nodal para comprender los conflictos que se viven en los territorios indígenas ante el proceso de invasión del llamado desarrollo, es por eso que tomamos su aporte para el análisis de nuestro caso de estudio.

De acuerdo con Escobar, el territorio “es por tanto material y simbólico al tiempo, biofísico y epistémico, pero más que todo es un proceso de apropiación socio-cultural de la naturaleza y de los ecosistemas que cada grupo social efectúa desde su “cosmovisión” u “ontología” (2014: 91). Entendido de esta manera, analizaremos el territorio del pueblo nahua ya que hablamos de un espacio ancestral, dotado de significado para las comunidades nahuas: “El territorio no se ve en términos de ‘propiedad’ (aunque se reconoce la propiedad colectiva), sino de apropiación efectiva mediante prácticas culturales, agrícolas, ecológicas, económicas, rituales, etc. Como tal, el territorio [...] no tiene ‘fronteras’ fijas, sino entramados porosos con otros territorios aledaños” (Escobar, 2014: 90). El espacio habitado por las comunidades nahuas de la sierra de Zongolica es un lugar dotado de significado cultural e histórico. Entonces, al hablar de la sierra de Zongolica hablamos de un territorio nahua y una identidad que ha sido cambiante en los distintos procesos históricos. Ahora bien, en este espacio existen diferencias identitarias relevantes y elementos de diferenciación que han configurado un territorio heterogéneo en términos sociopolíticos.

Para este estudio el concepto de “conflicto” en el territorio nahua es fundamental y se define desde la distinción que hace James Scott (2000): el territorio en general vive una problemática que experimenta una tensión territorial, la cual no ha pasado a la fase de conflicto. Scott parte de los discursos ocultos y públicos para analizar la distribución del poder que existe en cada actor involucrado: “el discurso oculto, en este sentido, se convierte en el depósito de lo que no se puede denunciar abiertamente y sin peligro” (2000: 65).

Desde esta perspectiva, existe una dimensión política en la tensión y conflicto en el territorio nahua, ante la imposición y despojo del territorio realizado por un grupo de empresarios que manifiestan su dominio a través de proyectos extractivos con el aval de las instituciones del Estado. En el escenario actual de dominio, invasión y sometimiento del pueblo nahua, existe el espacio donde opera el discurso no público, mientras en el interior de las familias, en las reuniones informales que no traspasan espacios públicos, quedan frustradas y acalladas las voces de protesta.

Estamos frente a un panorama donde las voces han sido acalladas a través de actos trasgresores a la vida, la memoria y los derechos del pueblo nahua. Así, “para entender las fantasías más exuberantes del discurso oculto, no hay que concebirlas aisladas, sino como la reacción ante la dominación en el discurso público” (Scott, 2000: 69).

Nuestro planteamiento reside en la idea de que el conflicto es la fase que llevará a una resolución ante la constante tensión que vive el territorio nahua:

La frontera entre el discurso público y el secreto es una zona de incesante conflicto entre los poderosos y los dominados, y de ninguna manera un muro sólido. En la capacidad de los grupos dominantes de imponer —aunque nunca completamente— la definición y la configuración de lo que es relevante dentro y fuera del discurso público reside, como veremos, gran parte de su poder. La incesante lucha por la definición de esa frontera es quizá el ámbito indispensable de los conflictos ordinarios, de las formas cotidianas de la lucha de clases (Scott, 2000: 39).

Sumamos un autor más para comprender la concepción que cada actor tiene del territorio nahua. Siguiendo el planteamiento de Bordieu (2002) sobre los campos en disputa, las racionalidades sociales son campos donde disputamos principalmente significados, en este caso el significado que se le da al territorio nahua. Por un lado, el pueblo nahua ha mantenido una relación armónica con su ambiente: ríos, cerros, flora y fauna se consideran bienes comunes; por otro, la empresa a cargo de la central hidroeléctrica tiene una visión instrumental del territorio y, por tanto, busca producir a costa de la depredación y explotación de tales bienes.

También para el Estado el territorio nahua constituye un espacio de intervención y paternalismo hacia estas comunidades, relegadas y sin participación en la toma de decisiones; se imponen, por lo general, proyectos “desarrollistas” sin que se les consulte a las comunidades públicamente para obtener su permiso.

SOBRE LA ANIQUILACIÓN DE AUTONOMÍA Y CONTROL TERRITORIAL NAHUA

El territorio nahua de Zongolica ha sido afectado en el transcurso de los distintos procesos históricos, pese a ello preservan muchas prácticas culturales de la cosmovisión en las que se ancla su identidad cultural.

Bonfil Batalla (1982) ha denominado a la cultura de los pueblos originarios como cultura autónoma y cultura apropiada, contrapuestas a la cultura ajena, impuesta y enajenada; lo que se debe tener en cuenta en la búsqueda del bienestar

de los pueblos es la cultura propia de los pueblos. De tal modo, las comunidades de Zongolica tendrían que retomar el control de su territorio y bienes comunes a través de su cultura propia. El enfoque de Bonfil permite ver la realidad y profundidad de los pueblos originarios; evidencia la presencia de los pueblos vivos, dinámicos, con un sistema de organización social, cultural y económica, que no se quedó en el pasado. Estos pueblos no son folklor arcaizante, han tenido una historia viva, dinámica y transformadora en los procesos históricos en México a través de movimientos por la reivindicación de su territorio.

Los nahuas de Zongolica son parte de ese “México profundo” del que Bonfil nos habla, ya que constantemente se reprime y se trata de invisibilizar la violencia que viven en cuanto a sus derechos y formas de vida; en el problema surgido por la imposición de la central hidroeléctrica queda manifiesta la violencia y negación que el Estado ejerce sobre ellos. Actualmente, pese a las denuncias por los daños que están viviendo, existe un ambiente de abandono y represión de sus voces.

Bonfil hace referencia a la cultura propia y a la cultura apropiada en los pueblos originarios: “Clase dominada y pueblo colonizado en una sociedad capitalista comparten la condición de subalternos. Basándose en esta situación común coinciden en el interés por transformar el orden de dominación existente, que a ambos sojuzga” (1982: 468); en el caso del pueblo nahua se experimenta una dominación histórica cíclica e invasión al territorio que lo coloca nuevamente como colonizado y subalterno por el sistema capitalista. Sin embargo, en las comunidades se vive un proceso de desintegración del tejido comunitario debido a las políticas implementadas por el Estado.

La propuesta de Bonfil sobre el bienestar de los pueblos originarios es que éste debería surgir en las comunidades, con sus conocimientos y saberes para retomar el control de su territorio: “El etnodesarrollo, evidentemente, requiere otro tipo de cuadros, capaces de emprender la tarea de la descolonización cultural y, simultáneamente, impulsar la actualización de la cultura propia.” (1982: 476). Para Bonfil el verdadero bienestar de los pueblos originarios en términos de organización social, jurídicos y políticos, se da dentro del mismo grupo o pueblo, con su iniciativa, no desde fuera con imposición, menos aún cuando se trata de proyectos desarrollistas como una central hidroeléctrica. “Resulta claro que cualquier proyecto de etnodesarrollo consistirá en una ampliación y consolidación de los ámbitos de la cultura propia, es decir, en el incremento de la capacidad de decisión del propio

grupo social, tanto sobre sus recursos como sobre recursos ajenos de los que pueda apropiarse” (Bonfil, 1982: 470).

El pueblo nahua actualmente se encuentra permeado por las políticas paternalistas que, de alguna manera, han viciado y creado dependencia de las comunidades hacia el gobierno, en cuanto a la implementación de programas que tienen un enfoque verticalista, es por eso que ante el nuevo escenario de proyecto desarrollista hay una escasa resistencia. Es necesario para el pueblo nahua retomar el control del territorio para su propio bienestar, de acuerdo con Bonfil: “El etnodesarrollo puede entenderse como la capacidad autónoma de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su propio desarrollo” (1982: 478).

REFLEXIONES FINALES

Existen distintas formas de concebir y gestionar el territorio nahua de Zongolica, concepciones que tienen asimismo distintas maneras de expresarse, porque existe una lucha de diversos actores frente a la gestión de los bienes naturales que genera esta valiosa zona.

La directriz de los gobiernos nacionales u organismos internacionales se posicionan en la línea del desarrollismo y el supuesto del progreso de zonas marginadas y con mucha pobreza, también los proyectos de desarrollo se enmarcan en el discurso de la sustentabilidad para extraer los bienes de pueblos originarios, como el nahua que tiene significados espirituales, ecológicos y culturales; sin embargo, estos significados son irrelevantes para un país capitalista que sólo busca incrementar el Producto Interno Bruto, con un sistema económico enfocado en el mercado, donde los valores culturales pasan al último eslabón de la escala económica.

El caso analizado se inserta en el contexto de varios proyectos hidroeléctricos planeados para el territorio con un modelo desarrollista neoliberal que socava gran parte del país. El pueblo nahua de la sierra de Zongolica ha pasado por diferentes procesos históricos que han marcado el camino de violencia y amenazas que experimentan en la actualidad. Viven el proceso forzado de aceptar los proyectos impuestos desde el capital privado y las políticas de dependencia del Estado mexicano.

La construcción de la central hidroeléctrica en las comunidades provoca diversas tensiones territoriales y es resultado de un Estado que licita la llegada y perma-

nencia de este proyecto. Hasta ahora no se ha desatado “el conflicto” en el territorio, ya que los discursos de oposición no han traspasado a los planos públicos.

El control social que ejerce el mercado hacia el Estado mexicano reprime las resistencias que surgen en el territorio cuando se experimenta una violación múltiple a los derechos básicos del pueblo nahua, esta violencia es sistemática y estructural. El territorio nahua vive una pobreza económica estructural, resultado de diversas políticas públicas que han creado una fuerte dependencia y control sobre un pueblo que no ha resistido los ataques del sistema porque tiene un tejido social quebrado.

Habrà de verse si en un futuro existirán las condiciones para crear un proyecto de autonomía territorial nahua que proteja los bienes y la cosmovisión, así como los saberes legítimos que idealmente deberían guiar y regir el territorio para su permanencia en el mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara, B. (1997). *Monografía del municipio de Zongolica, Veracruz*. Tesis de historia. Facultad de Historia. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Bonfil Batalla, G. (1982). “El etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización”, en Francisco Rojas Aravena, *América Latina: desarrollo y etnocidio*, pp. 131-145. San José Costa Rica: FLACSO.
- Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual, itinerario de un concepto*. Buenos Aires: Montessor Jungla Simbólica.
- Díaz González G. (2016) “Construyendo acción colectiva en la sierra de Zongolica, 1974-2010”, en Martín Gerardo Aguilar Sánchez (coord.), *Resistencia y protesta social en el sureste de México*, Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, Ciudad de México: UAM Azcapotzalco, Colofón, p. 115-128
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Colombia: Editorial Artes y letras (Col. Pensamiento Vivo).
- González, M. (2005). “Aplicación del convenio 169 de la OIT en México”, en *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho constitucional y política*. UNAM. pp. 255-267. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1627/15.pdf>.

- Hernández, S. (2011) *El centro coordinador indigenista de la sierra nahua de Zongolica. Recapitulación, reflexiones y opiniones críticas*. Tesis de Antropología. Xalapa: Facultad de Antropología. Universidad Veracruzana.
- Lechner, N. (2014) El debate sobre estado y mercado, Ensayo. *Revista Estudios Públicos*, núm. 4, pp. 236-248. Córdoba, Argentina: Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba. Consultado el 31 de agosto en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/ecea/n31/n31a12.pdf>.
- Leff, E. (1998). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder*. México: Siglo XXI/UNAM.
- Rist, G. (2002) *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. Asociación los libros de La Catarata.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Era.

PROYECTO HIDROELÉCTRICO ZONGOLICA: HISTORIA DE UNA INVESTIGACIÓN

FRANCESCO PANICO

DONDE TODO EMPEZÓ

El inicio de esta aventura de investigación, como casi todo suceso en la vida, se debe a la repentina presencia de un azar: me encontraba (estamos hablando de finales de 2011) en la Unidad de Servicios Bibliotecarios del campus Ixtaczoquitlán de la Universidad Veracruzana, participando en una reunión de la que no recuerdo en absoluto su naturaleza, cuando un colaborador de la Vicerrectoría se asomó a la puerta donde se realizaba la anodina asamblea y me llamó: “Disculpen la interrupción, señores, busco al Dr. Francesco Panico. La señora vicerrectora desea exponerle un asunto”.

Yo, como es obvio, me di inmediatamente la vuelta (estaba sentado de espaldas a la entrada), un poco sorprendido por aquella inesperada convocatoria. Sin pensarlo demasiado me disculpé con quienes me acompañaban en aquel evento, me levanté y me marché rumbo al destino indicado. Al entrar a la oficina, la vicerrectora apartó su vista del joven con quien hablaba, me miró y me dijo:

“Querido Francesco, siéntate por favor. Te presento al ingeniero R.¹, representante de la empresa Electricidad del Golfo, quien vino a hablar conmigo para exponerme el contexto y el escenario de operación de un proyecto de desarrollo hidroeléctrico en la Sierra de Zongolica, mismo que ya cuenta, como me acaba de

¹ Por razones de privacidad, se omitirá en este artículo toda referencia a los verdaderos nombres de los protagonistas, excepto el mío.

aclarar el ingeniero, con la concesión expedida por la Conagua² y la aprobación de la Comisión Nacional de Energía. Te hablé para que te unas a nuestra charla pues sé que, en los últimos años, has trabajado cuestiones relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales en regiones consideradas de alta marginalidad social. El caso quiso que te encontraras aquí, y por eso no dudé ni un minuto en mandarte llamar”.

“Con mucho gusto, B.”, respondí. Luego me senté a un lado de nuestro visitante. Éste, con mucha educación, se presentó exponiéndome enseguida el motivo de su presencia allí: “Estimado doctor, vine para compartirle a la señora vicerrectora el contexto de nuestro proyecto de inversión hidroeléctrica en la sierra de Zongolica con el objetivo de darlo a conocer a la comunidad universitaria y, en la medida de lo posible, encontrar convergencias que abonen al bienestar tanto del tejido regional mayor como del de las comunidades locales sobre cuyo territorio, en concreto, se levantará la infraestructura”.

Me dispuse a escucharlo con atención, no sin antes notar que, mientras, al fondo de la oficina, sobre una pared blanca se proyectaba un curioso video en el que este mismo personaje que tenía enfrente y que hablaba con lucidez y cortesía, arrodillado ante un altar y rodeado por varias personas (en su mayoría indígenas náhuatl residentes en la sierra de Zongolica), con un vistoso paliacate ceñido a su frente, cercado por el denso humo de copal emanado de un brasero de tres patas en forma de ave, ofrendaba solemnemente un colorido ramo de flores a un Santo, a quien me figuré, no sé por qué motivo, más incrédulo que rígido en su pétrea solidez. No niego que aquel contraste me causó, en mi fuero interno, un asomo de risa que logré disimular, afortunadamente, detrás de una cara seria y atenta.

El ingeniero R., mientras, seguía hablando: “Nosotros, como empresa socialmente responsable, tenemos muy en cuenta las necesidades de las personas con quienes, en un momento dado, nos toca colaborar y, ese video que ve demuestra nuestro respeto hacia las comunidades que nos hospedan y, al mismo tiempo, el compromiso que nos mueve a ayudarlas para que salgan de su pobreza. Por ese mismo motivo, desde que llegamos a la sierra, hemos apoyado a las personas en todo lo que necesitan, desde material para la construcción hasta agua potable e, incluso, colchones. Nosotros queremos instaurar un ambiente de cooperación y

² Comisión Nacional del Agua.

entendimiento con ellos, aunque no le niego que, en muchos casos, nuestro buen trato ha sido puesto en discusión y hasta rechazado por aquellos que, allá arriba, no quieren que su tierra progrese, recibiendo así los beneficios tanto económicos como de oportunidades de vida y trabajo que nuestra empresa está en la mejor disposición de brindarles. Estamos aquí para que las autoridades regionales entiendan que nuestro esfuerzo es sincero y que somos muy conscientes de nuestras responsabilidades, pero también de los derechos que nos corresponden como usuarios legales de ciertos recursos”.

Me quedé reflexionando por un momento, pues mis pensamientos se estaban arremolinando, sin orden ni coherencia, en mi cabeza, debido quizás al hecho de que sabía que lo que acababa de escuchar era, por mi experiencia de otros estudios sobre el tema, una flagrante mentira, confeccionada de antemano, como siempre sucede en estos casos, para embellecer el escenario de una coyuntura incómoda, en donde, lo quiera uno o no, se enfrentan las exigencias del gran capital, siempre en busca de nuevas fronteras de inversión y acumulación, y las de las comunidades locales que se ven despojadas, de un día para otro, del uso de sus recursos, fuente éstos tanto de reproducción material como simbólica (De Martino, 2008; Descola, 2003).

Resolví entonces responderle de manera que mis palabras no sonaran a rechazo o amonestación, pues entendía finalmente que el ingeniero R. de ninguna manera era una persona negligente o intencionadamente falsa, sino simple y llanamente estaba representando ahí, no sólo su papel profesional, sino exhibiendo parte de sus propias creencias personales (Arendt, 2003). En suma, debía andarme con cuidado al exponer mi opinión para no dar la impresión de que quería desmentir, *a priori*, la postura que él manifestaba y, de paso, hacerle comprender la mía. El reto no era fácil, porque sí, por un lado, tu sentimiento de justicia te arrastra para hacerte maldecir la crasa ignorancia o, peor aún, la rotunda indiferencia de aquel bruto individuo con quien te está tocando hablar, por el otro tu formación antropológica, la cual te tiende tramposamente las manos, te seduce con su discurso acerca de la comprensión del otro, que siempre, además, es un viaje de regreso hacia uno mismo (Augé, 2012).

Resolví, pues, por mi faceta medioaburguesada de profesor políticamente correcto, es decir, por creer en el otro, confiando, tal vez ingenuamente, en su bondad de base, decisión esa que me llevó a intentar explicarme más o menos de

esta forma: “Verá usted, ingeniero. El problema que tenemos aquí para nada es de índole ético; quiero decir con eso, que de manera alguna se trata de defender a ultranza a las comunidades supuestamente afectadas por iniciativas de inversión como la suya, ni es menester avalar de una vez para siempre las acciones de una empresa que, sin duda legítimamente, según las leyes y los reglamentos establecidos por el Estado, quiera hacer fructificar sus activos en operaciones de ese tipo. Por lo que tenemos que velar en una situación como esta es que todas las partes involucradas sientan que están poniendo algo suyo en esta fortuita coyuntura que, más allá de sus propósitos y deseos, les toca encarar”.

“Entiendo perfectamente, doctor –contestó–, pero también es cierto que las concesiones, como usted bien acaba de observar, no las otorgan las comunidades, sino el Estado, único garante del bien público”.

“Eso que usted dice es cierto –repliqué–, aunque lo que quisiera hacerle comprender es que la resolución de ciertas problemáticas de coexistencia no se encuentra necesariamente en la recíproca observancia de las leyes y los reglamentos, sino en la capacidad de escuchar cada quien las necesidades y las propuestas de la otra parte. Usted sabe perfectamente que las leyes tienen un carácter temporal y a veces incluso relativo y, con frecuencia, quienes las hacen no están conscientes de que ellas no siempre son válidas para todos de la misma manera. Los Estados modernos, en especial en América Latina, son realidades históricas, sociales y culturales muy complejas, cuya integración además jamás se ha realizado por completo, y tanto es así que, hoy en día, el debate acerca de las autonomías regionales y territoriales, aquí en esta parte del mundo, se ha tornado muy pertinente, y eso en función del hecho de que existen realidades locales, en estas nuestras patrias, que no quieren ajustarse, teniendo pleno derecho de hacerlo (según ciertos acuerdos globales como los Pactos Internacionales de Derechos Humanos establecidos por la ONU en 1966), a los esquemas de vida y convivencia que personas como usted y yo, por ejemplo, compartimos”.

“Bueno –responde el ingeniero–, eso que usted menciona es algo que va mucho más allá de nuestro ámbito de acción. Nosotros lo único que podemos hacer es atenernos a las leyes”. “Entiendo perfectamente –sostengo–, pero si realmente quieren que su proyecto tenga éxito, como lo manifiesta usted, no sólo en lo referente a la ejecución de su inversión, sino también en lo concerniente al respeto y la ayuda hacia las personas que siempre han vivido sobre el territorio objeto de su interés,

entonces entenderá que para tales fines no les resultará suficiente apelar a ninguna ley o clamar por ningún reglamento, pues cuando las personas ven que sus modos de vida están siendo amenazados por una circunstancia que de repente les cae encima, no habrá manera de hacerles entender que deben respetar las disposiciones de sujetos desconocidos que se encuentran a años luz lejos de ellas, a menos que no se quiera usar contra esta gente la fuerza, aunque legítima, del Estado. Pero, por lo que deduzco de su postura, ustedes no quieren llegar a eso, ¿no?”.

“No, no, de ninguna manera, nosotros, como le he dicho —señala—, somos una empresa responsable que tiene muy en cuenta y le preocupa el desarrollo de este país”.

Para no hacer el cuento largo, nos entretuvimos en esta conversación por lo menos otra media hora hasta que nuestros respectivos deberes nos urgieron a despedirnos amablemente. Prometimos mantenernos en comunicación.

INICIA LA INVESTIGACIÓN

Acababa yo de estrenarme en ese periodo como profesor de Sociología de la Universidad Veracruzana cuando me enteré que a los investigadores recién contratados en la Secretaría de Educación Pública, por conducto de un programa llamado Promep,³ ponía a disposición un financiamiento para la ejecución de un proyecto de investigación que abonara al arraigo institucional del profesor y, paralelamente, a la formación de estudiantes.

Por el interés que me causó aquella plática con el ingeniero R., pero también por el hecho de que, esta vez, se trataba ya no de un emplazamiento minero, como aquellos que yo había estudiado hasta aquel entonces, sino de uno hidroeléctrico, resolví que el de Zongolica fuera mi siguiente ámbito de investigación y análisis. Me llamaba mucho la atención el hecho de que la producción de energía hidroeléctrica fuera considerada, a nivel internacional, una práctica “verde”, a saber, respetuosa del ambiente por sus bajos niveles de producción de CO₂ (Bocking, 2003; Fearnside, 2005; Robertson, 2004). Es obvio que todo aquello se enmarcaba dentro del más general planteamiento del desarrollo sustentable, según el cual las iniciativas

³ Programa de Mejoramiento del Profesorado.

en favor de la conservación del ambiente no deben ser planteadas como alternativas al progreso económico y productivo (World Commission on Environment and Development, 1987). Al mismo tiempo, el cascarón argumentativo del cambio climático, a partir de su extrema generalidad, servía de justificación al hecho de que, por ser generadores de escasas emisiones de efecto invernadero, los desarrollos hidroeléctricos son, casi por definición, emprendimientos enmarcados en la categoría de “energías renovables”, como si todo lo que es diferente del uso de los hidrocarburos fuera amigable con el planeta. Sin duda, esta perspectiva sirve mucho al momento de generar acuerdos internacionales sobre el uso de la energía en pro del futuro de la civilización y de nuestra amada Tierra, pero es muy poco viable cuando se intenta utilizarla como referente para la aplicación de directivas que sirvan al aprovechamiento concreto de los recursos, pues sus promotores se olvidan que sobre varios de los territorios en donde se pretenden instalar estas inversiones viven personas a las que los discursitos bonitos acerca del desarrollo sustentable, o las exigencias de expansión del capital, o la seguridad energética del país y el mundo, ante la perspectiva de perder el control directo sobre sus recursos, les importan, más o menos, un bledo. Era evidente, pues, que el problema que enfrentaba de ningún modo podía solucionarse sólo con el planteamiento ecologista, se necesitaba de una perspectiva eco-política que considerara la cuestión más que desde un punto de vista ético (como habitualmente sucede en el marco del ecologismo, también académico), desde una postura estrictamente analítica, pues el de la ética, en mi opinión, termina siendo un terreno en extremo resbaladizo para fundamentar un estudio que quiera comprender, en el fondo, las encrucijadas por las que transita la convivencia entre los humanos y de éstos con su medio de vida y reproducción. Si partimos además del supuesto que el humano, en esencia, no es ni bueno ni malo, sino el resultado, en términos generales, de ciertas disposiciones históricas y sociales, entonces es menester que encontremos un terreno alternativo, por lo menos dentro de la academia, para entender en qué circunstancias y a partir de qué supuestos se produce la coyuntura que pretendemos investigar y, finalmente, comprender.

Por otro lado, se me hacía evidente algo sobre lo que había cavilado repetidas veces: hoy en día los conflictos sociales, pasado el tiempo de las ideologías contrastadas, cuyos elementos operaban tanto a nivel político global como dentro del más íntimo ámbito del individuo, podían ser leídos, todos, como conflictos ambientales

(Panico, 2015; Paz Salinas, 2014), y eso por una razón muy sencilla: las fronteras ecológicas en nuestro tiempo han desaparecido por completo. Hoy nuestro “medio ambiente” es el planeta entero, aunque paradójicamente la lucha por el control de los recursos, más que sobre los grandes escenarios de la geografía y la política globales, se verifica en ámbitos concretos, donde las alianzas y los antagonismos, sólo en muy pequeña medida se dan por afinidades o desencuentros éticos o de valores. En la mayoría de los casos, el aglutinante que determina el acercamiento entre grupos y personas en sí diferentes, en vistas de una causa colectiva, es el interés compartido en una cierta coyuntura, mismo que, en ocasiones y posteriormente, puede tornarse en una relación fundamentada en visiones comunes del mundo. Dicho esto, pese a mi opinión anterior, no todos los conflictos ambientales son percibidos como tales por los actores, ya que lo que determina el marco de acción de los involucrados en una situación de conflictividad abierta o latente casi siempre es una motivación muy concreta, la cual, una vez asimilado el discurso ambientalista o el del desarrollo sustentable (en el caso de que eso suceda, y por parte de los distintos protagonistas, tanto “locales” como “globales”), se adereza con los típicos elementos que a éstos respectivamente caracterizan (Folchi, 2001; Sabatini y Sepúlveda, 1997).

Estas fueron, en síntesis, las reflexiones que, al principio, me guiaron para el desarrollo posterior de mis pesquisas. Ahora bien, ¿por dónde debía iniciar? Por conocer, en primer lugar, quiénes eran los actores involucrados.

LOS ACTORES EN EL MARCO DE LA COYUNTURA ENERGÉTICA

Comencemos ese breve recorrido por la empresa Electricidad del Golfo, titular del proyecto y subsidiaria del consorcio privado Corporación Mexicana de Hidroelectricidad (Comexhidro), el cual se ha visto beneficiado, en tiempos recientes, tanto por los subsidios internacionales a la “energía verde”,⁴ como por las reformas

⁴ El Banco Mundial es su principal promotor a través del Prototype Carbon Fund (PCF), al mismo tiempo que las varias COPs (Conferencias de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático) que se han sucedido, desde 1995 en Berlín, hasta nuestros días, representan el marco geopolítico global desde el que se han impulsado las iniciativas multilaterales de transición energética orientadas a mitigar el impacto humano sobre el ambiente.

estructurales que, en casi todo el mundo, han sido implementadas para reducir la intervención del sector público y aumentar paralelamente el papel de los privados en el manejo de los recursos estratégicos, en especial en los rubros que conciernen al aprovechamiento y distribución de la energía. Comexhidro, además, señala en su página de internet, que entre sus principales socios de mercado se encuentra la financiera estadounidense Conduit Capital Partners (CCP) que representa, para la empresa mexicana, uno de sus principales inversionistas. Estas alianzas entre capital productivo y financiero, a nivel global, hoy en día son muy comunes, ya que no hay inversión directa en cualquiera de los rubros de producción de energía que no contemple paralelamente la presencia de un fuerte *stock* que la respalde, tanto bajo el aspecto del financiamiento y la seguridad de la inversión, como en aquel de los instrumentos bursátiles (*hedge funds*) que permiten apostar sobre el éxito, o el fracaso, de aquélla. Es de subrayar, en ese mismo sentido, que CCP es una institución afiliada al Banco Mundial, lo cual quiere decir que no solamente actúa como un inversionista privado en proyectos que prometen generar cuantiosas ganancias, también administra y utiliza discrecionalmente fondos públicos globales como los ya mencionados.

El Banco Mundial es, evidentemente, un actor para nada secundario en el escenario en donde se mezclan tanto elementos económicos como éticos, circunstancia ésta que se encuentra en la base del discurso empleado por las Naciones Unidas, desde la publicación de esa especie de manifiesto del desarrollo sustentable que es *Our Common Future* (World Commission on Environment and Development, 1987).

En la página de CCP, el Proyecto Zongolica aparece bajo el nombre de Project IMPRO: Impulsora de Proyectos Hidroeléctricos, cuya tipología es la denominada “greenfield”, es decir, “verde”, a demostración de que un rubro especial de las inversiones de capital está dedicado a las iniciativas de bajo impacto climático. México, por su parte, como muchos otros países en los últimos años, ha hecho lo suyo para intentar atraer estos formidables capitales: las reformas estructurales en pro de la participación privada para la explotación de los recursos nominalmente pertenecientes a la nación, no sólo han servido para aligerar la presencia del Estado y permitir, de ese modo, un mayor protagonismo del capital autóctono y, sobre todo, foráneo, también han servido para que los organismos multilaterales, a nivel planetario, integran a México en el gran concierto de las políticas globales y así

justificar, en términos políticos y sociales, el enorme caudal de dinero que llega a las arcas, ora del estado, ora de las empresas titulares de valiosas concesiones públicas (Harvey, 2012: 227).

La restructuración sufrida en los últimos 25 años por la Comisión Federal de Energía (como en el caso de Pemex, desde luego) ha sido guiada esencialmente por esa política. Ahondando un poco más en el asunto, es muy relevante el hecho de que, durante ese periodo de intensos cambios regulatorios, fue replanteada por completo la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica. Como resultado de ello, fueron añadidas modalidades de producción y uso de la energía como las de “autoabastecimiento”, “co-generación”, “producción independiente” y “pequeña producción”, las cuales posibilitan, hoy en día, la producción directa de energía y, lo que quizás es aún más importante, su venta y distribución por parte de particulares.

Actualmente, como consecuencia de dichos cambios, la generación directa de energía por parte de la CFE se ha reducido considerablemente con respecto al esquema de monopolio anterior a la década de los noventa del siglo pasado, llegando a poco más de la mitad del total producido.⁵ A eso debe añadirse que la hidroeléctrica Zongolica, cuya tipología cae dentro del rubro de “autoabastecimiento”, se ve exenta de la obligación de ofrecer un servicio público,⁶ quedando disponible, de ese modo, el total de la energía producida para su venta y distribución. Los únicos beneficiarios de la inversión, una vez retirado el candado de la utilidad social, terminan siendo los socios del proyecto, quienes, además, aprovechan la infraestructura instalada de la CFE para comercializar su producto sin que tengan que pagar para su utilización. Debido a ese tipo de facilidades que México otorga a todo el que quisiera invertir en el gran negocio de las energías limpias sobre su territorio, nuestro país es considerado, como queda claro en la página de la CCP, un verdadero paraíso para los inversionistas: “por la escasez del capital local y por las reformas políticas que favorecen la inversión extranjera”. Todo nuestro sistema regulatorio respecto a la política energética ha sido reedificado sobre la base de principios economicistas volcados a la libre circulación e instalación del capital, los cuales determinan que las distintas instituciones gubernamentales que participan

⁵ Tabla de permisos de Generación e Importación de Energía Eléctrica: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207304/INFO_PAGINA_2017-02-28_-_1TablaPermisos.pdf; Diario *El Economista*: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/02/26/superan-privados-cfe-eficiencia>.

⁶ Artículo Tercero de la Ley de Servicio Público.

en la cesión de concesiones⁷ para el uso de bienes públicos favorezcan en todo momento la puesta en marcha de proyectos que aumenten la capacidad instalada del país, año tras año. Eso significa que una vez que una empresa ha obtenido las concesiones correspondientes para realizar su proyecto, puede iniciar la construcción de la infraestructura física sin tener que acudir previamente a ningún tipo de consulta ciudadana. El del interés público nacional, establecido en términos de ley, es el argumento esgrimido para justificar el hecho de que la ciudadanía, en particular el segmento social afectado directamente por la realización del proyecto, no sea involucrado en las decisiones que atañen a las alteraciones de su propio territorio.

Lo que ocurrió en Zongolica durante la fase de gestión de las concesiones fue una copia exacta de lo que se acaba de mencionar; paralelamente a eso, la empresa Electricidad del Golfo inició una obra de sensibilización para promover su imagen pública y convencer de la bondad de su proyecto. La escena que compartí con el lector aquel famoso día en que me topé por primera vez con el caso de la mini-hidroeléctrica responde precisamente a esa clase de estrategias.

Por otro lado, los actores locales se concentran en comunidades pertenecientes a los municipios de Texhuacán⁸ y Mixtla de Altamirano,⁹ en la parte alta, la de la cortina, y Zongolica,¹⁰ en la parte baja, donde se ubica la sala de máquinas con sus enormes turbinas. No hace falta decir que los habitantes del área sobre la que se encuentra la hidroeléctrica, desde hace varias décadas sufren, según los indicadores elaborados por la Conapo¹¹ y el INEGI,¹² una situación de alto rezago social, aunque cabe precisar que estos datos, todos de orden estadístico, no toman en cuenta otros importantes factores (culturales, históricos, sociales y ambientales) que nos darían

⁷ En el caso de Zongolica, las dependencias federales involucradas son la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional Forestal (Conafor), esta última a través del Fondo Forestal Mexicano. A nivel estatal y municipal, el Gobierno del Estado de Veracruz y las juntas municipales son las que se encargan de regular las relaciones con las comunidades locales. Es muy interesante notar, además, que entre los que financiaron el proyecto en cuestión se encuentre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), quien aportó en un inicio, a través de su fondo PYMES para la innovación tecnológica, 21 millones de pesos.

⁸ Comunidades de Palulca, Equimititla, Apanga, Atzingo y Tepetlapa.

⁹ Comunidades de Xometla, Xala y Xochitla.

¹⁰ Comunidades de Macuilca, Comalapa, Zomajapa, Piedras Blanca, Acontla, Puente Porras, Ocotitla, Tonalixco, Ixcohuapa, Tonacalco y Zacatal.

¹¹ Comisión Nacional de Población.

¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

acceso a una comprensión más puntual del contexto de vida y reproducción de los territorios indígenas y mestizos. Sin embargo, en el imaginario colectivo del mexicano de ciudad, estos páramos alejados de la vida urbana representan el símbolo mismo del atraso, cuyo único remedio, para muchos, es convertir a estas personas, lo más rápido que se pueda, en gente civilizada, es decir, en individuos que compartan las costumbres de todos los que se consideran buenos ciudadanos.

Las ideas del ingeniero R., dicho sea de paso, pese a que jamás las formularía él en estos términos, podrían ser fácilmente resumidas de ese modo. De todas maneras, el punto es que las comunidades en cuestión, más allá del debate acerca de su mayor o menor rezago, viven casi exclusivamente de los recursos de su territorio, ya que las transacciones comerciales entre esa periferia regional y el valle urbanizado e industrializado (el del corredor Orizaba-Córdoba, para ser precisos), se reducen a aquellos productos, como la madera y el café, por ejemplo, que poseen un valor económico importante en el escenario global, mientras que otros, como el maíz, el frijol y la calabaza, se utilizan en su mayoría como fuentes de autoconsumo.

La mayoría de los habitantes de la sierra (como aquellos que aquí nos conciernen), desde el punto de vista sociocultural viven al interior de comunidades morales reconocidas institucionalmente (como los ejidos), pero a diferencia de éstos, aquéllas no ostentan una propiedad común de la tierra establecida legalmente, se conducen por usos y costumbres que, por tratarse de grupos indígenas, guardan sus propias formas de colectivización, más allá de lo estrictamente territorial. Por esa razón, las tierras de estas comunidades son legítimamente consideradas propiedades privadas, aunque cabe señalar que si hubiesen sido ejidos, hoy en día, tras el desmembramiento en 1992 de la reforma agraria y la división de la propiedad colectiva en parcelas particulares a través del programa Procede y sus sucesores sexenales, el asunto no habría cambiado mucho. Ese hecho, aparentemente tan inconsecuente, esconde en realidad una trampa, puesto que quienes negocian con una empresa o institución interesada en instalarse sobre un territorio ya no son los colectivos, sino los particulares, situación que hace mucho más fácil la gestión de los acuerdos por parte de quienes necesitan controlar porciones específicas del espacio local.

Como decía, los comuneros y sus familias viven del cultivo de sus tierras, muchas de las cuales se encuentran bastante retiradas de sus viviendas. Eso quiere decir que los campesinos no solamente ocupan el suelo donde se localizan sus casas, se mueven a lo largo de grandes distancias para ir a trabajar sus parcelas

o para visitar, en alguna época del año, lugares importantes del culto local. Estos desplazamientos diarios y periódicos, junto con las actividades propias del hogar, hacen que el entorno de vida de estas personas abarque un espacio vital que no puede ser fácilmente dividido en segmentos. Por ese motivo, cuando una empresa, pública o privada, llega a afincarse sobre cierto territorio, lo más probable es que rompa, pese a sus buenas intenciones civilizatorias, la relación legítima que cada grupo guarda con su entorno, haciendo añicos cualquier buen propósito global ligado al desarrollo de las energías renovables y la preservación del ambiente.

La nueva oleada inspirada en los refranes del ambientalismo oficial, como también de buena parte de aquel que gusta llamarse alternativo, termina ignorando que sobre la tierra viven personas, las cuales de ninguna manera están obligadas a acatar las resoluciones que otras, ajenas a ellas, juzgan como impelentes o necesarias. Por eso el argumento del respeto de la ley (aunque éste, como veremos, no ha sido el caso de Zongolica), al que al principio se hace referencia, es en muchos casos inoperante, y lo único que queda, lamentablemente, cuando dos fuerzas impares chocan para disputarse el control de un territorio, es que la más poderosa termine aplastando a la otra, incluso con la fuerza (Cadena Roa, 2004).

En ese marco, el conflicto, tanto latente como abierto, se convierte en una herramienta metodológica valiosísima para investigar y comprender las relaciones entre lo local y lo global; es a partir del conflicto, más que de un enfoque estrictamente ambiental, que pueden ser entendidas las dinámicas ecológicas en un sentido pleno y cabal, ya que cualquier esfuerzo por conocer el medio, desde la aparición de esa extraña forma de vida que es el *Homo sapiens*, debe integrar, lo quiera uno o no, los aspectos de la sociedad y la cultura (Hannerz, 1996). En Zongolica, a partir de los trabajos de construcción de la infraestructura de la mini-hidroeléctrica (e incluso antes, durante la época de estudio del proyecto), estamos presenciando sin duda el desarrollo de un conflicto, en el marco del que participan, más allá de los directamente interesados, otros actores, quienes, en el caso que nos corresponde, son las organizaciones de derechos civiles y ambientales, principalmente locales y estatales (pero también, aunque marginalmente, nacionales), los organismos públicos hace rato mencionados, como la Conagua o la Comisión Reguladora de Energía, los gobiernos municipales y el estatal y, finalmente, para no considerarnos personajes ajenos a la coyuntura, los académicos comprometidos en estudiar el fenómeno.

Así que, esa parte de la sierra de Zongolica que recorrí durante un año es una auténtica oportunidad para estudiar el conflicto en perspectiva ecológica, ya que en ella se enfrentan dos sentidos y prácticas muy diferentes de pensar, organizar y modificar un territorio, ambos aderezados con la participación de otros variados personajes, cada quien con sus intereses y su perspectiva del mundo (Panico y Garibay, 2014). Así que puede empezar, de esa manera, el relato de mi investigación de campo.

EN EL CAMPO

Palulca

Llegué a la comunidad de Palulca a principios de septiembre de 2012 con un grupo de estudiantes de la carrera de Sociología, quienes estaban inscritos en mi curso de Conflictos socioambientales. Tras dejar el tramo de carretera que de Zongolica conecta con la cabecera del municipio de Mixtla de Altamirano, empezamos a recorrer un largo trecho de terracería que costea el río Apatlahuaya (conocido localmente con el nombre de Altotoco), cuyas aguas, de ahí a poco, pasarían a alimentar las turbinas de la hidroeléctrica. Conforme nos acercábamos a nuestro destino, el paisaje iba cambiando paulatinamente ya que las modificaciones provocadas por la maquinaria que sirvió para construir la cortina (habíamos decidido visitar primero la “zona alta” del proyecto) eran evidentes. La misma carretera había sido ampliada con respecto a la original para permitir el paso de los tráileres, y lo que más nos llamó la atención a lo largo del camino, aparte de las vistosas zonas de erosión dejadas por el tránsito de los vehículos pesados, fue la casi total destrucción de un antiguo puente de piedra, el cual, evidentemente, aún era utilizado por las personas del lugar para cruzar el río y acceder, de ese modo, a las parcelas que algunas de ellas, como después nos confirmaron algunos comuneros, poseían al otro lado del valle.

Ya muy cerca del área de mayor desarrollo de la infraestructura, el suelo deslavado y desnudo iba aumentando de superficie: la vegetación, por ambos costados, había sido removida casi por completo, las grúas para el levantamiento de los bloques de cemento que irían a formar el armazón de la cortina se erguían imponentes sobre

la superficie del río, a la vez que una enorme tubería para el encauzamiento de las aguas superficiales, cuyo ensamblaje aún no había sido completado, yacía hasta el fondo del lecho. Un poco más adelante, siguiendo por el lado izquierdo, el camino llevaba a un pequeña placita, sobre cuyo lado derecho se ubicaban las oficinas de la hidroeléctrica. De improviso, por la puerta de una de éstas vimos salir, con paso decidido, a un hombre que venía hacia nosotros: era el ingeniero en jefe, quien muy educadamente nos preguntó quiénes éramos y qué se nos ofrecía. Venimos de la Universidad Veracruzana a conocer el proyecto, contestamos, y que nos gustaría que él mismo, de considerarlo oportuno y contar con el tiempo para ello, nos informara al respecto. Nos respondió que iba a ser un placer y un orgullo para él explicarnos los pormenores de lo que ahí estaban haciendo, y hasta nos ofreció recorrer la cortina de punta a punta aprovechando el espacio de una tubería que, encontrándose aún la obra en fase de realización, no estaba ocupada por el agua.

Finalmente, por no tener nosotros el tiempo suficiente, declinamos la oferta, insistiéndole sin embargo al gentil ingeniero que nos hablara acerca del proyecto. Y así lo hizo. Su cara y sus ademanes, mientras escuchábamos sus palabras, delataban realmente una gran satisfacción por lo hecho hasta aquel momento, pero sobre todo por lo que aún faltaba por realizar. Nos explicó que en la construcción de la infraestructura estaban participando numerosas empresas, tanto locales, a las que se encomendaban el traslado y el mantenimiento de la maquinaria, como foráneas (procedentes la mayoría de Monterrey), dueñas de las máquinas y a cargo de la realización técnica del proyecto. Lo que veíamos ahí, frente a nosotros, desde luego era la cortina, mientras que por el gran ducto de cemento que podíamos observar hasta el fondo del río (ya casi desnudo, por cierto), nos dijo, iba a encauzarse toda el agua corriente a lo largo de dos kilómetros valle abajo. Esta misma tubería pasaría por debajo de la montaña, sobre cuyo costado, por la vertiente izquierda, se encontraba la comunidad de Palulca. Al preguntarle qué pasaría con los usuarios que, anteriormente aprovechaban esa agua, nos compartió que la empresa, sabiendo que muchos comuneros iban a perder su acostumbrada “bajada al río”, estaba construyendo unos tanques de cemento para la captación del agua de lluvia en la parte alta del cerro, para que de ese modo la gente se “modernizara” y ya no tuviera que servirse del río para lavar su ropa o bañarse. En suma, la civilización había por fin llegado, decidida a quedarse para siempre para que estas personas no tuvieran que padecer jamás el craso atraso en el que, pobrecitas, se encontraban.

Sorprendidos bastante por la forma de pensar de ese muy preparado profesionalista (imagínese lo que pueda pasar con el mexicano medio, nos decíamos), resolvimos pasar a visitar a la comunidad cuyas primeras viviendas alcanzábamos a ver a unos trescientos metros de distancia del lugar en donde estábamos. Por el breve trecho que nos separaba de ella, seguíamos viendo maquinaria pesada de todo tipo, las cuales, debido a su peso y arrastre habían dejado tras ellas amplias zonas polvosas cubiertas de piedras. Llegados a la entrada del pueblo, el paisaje, por el lado en que seguía el curso del río y de espaldas a la infraestructura, se nos hizo realmente asombroso: amplias zonas de bosque húmedo se alternaban con otras en donde eran visibles los cultivos de maíz y frijol abiertos por la mano del hombre. Un poco más abajo, el espectáculo que nos ofrecían las amplias fincas de café era no menos impactante, ya que la neblina, que aún permanecía hasta el fondo del valle a aquella hora de la mañana, semejava un espumoso vapor blancuzco que con sus minúsculas moléculas de agua cumpliera el deseo de aquella vegetación sedienta. Todo aquello, comparado con los destrozos provocados por la realización de la obra, nos parecía pertenecer a otro lugar, como si el fuerte contraste que estábamos presenciando allí fuera más una burda ensoñación de nosotros que un hecho real.

Sin embargo, esa contradictoria realidad nos apremiaba a seguir, por lo que decidimos visitar el comedor que, sobre el flanco derecho del cerro que limita la comunidad daba servicio a los trabajadores empleados en la construcción de la infraestructura. Ahí platicamos con la dueña del lugar, quien dijo ser originaria de Palulca y que el comedor a su cargo había sido financiado inicialmente por la empresa para cubrir las necesidades inmediatas de sus obreros y demás personal y, al mismo tiempo, para ofrecer una alternativa económica a la familia propietaria del terreno. También descubrimos, por boca de la misma patrona, que Electricidad del Golfo se había conducido de la misma manera con otros propietarios, quienes habían accedido a convertirse en proveedores locales de la empresa, tanto en lo que respecta a la mano de obra (jornaleros de bajo sueldo) como al aprovisionamiento de algunos comestibles.

No tardamos en advertir que, aunque paradójico, la hidroeléctrica les vendía sus propios productos a la comunidad, ya que introduciéndose como sujeto de mediación y contando además con las concesiones públicas correspondientes, se apropiaba, *de facto*, del espacio comunitario, convirtiendo a la gente del lugar en compradores de sus propios recursos. Paralelamente, por conducto de negociaciones personalizadas con los dueños de los terrenos colocados en zonas estratégicas,

la empresa emprendía una verdadera obra de reingeniería social, haciéndose amiga de algunos comuneros, a quienes ofrece además varias prebendas con la intención luego de movilizarlos en el caso de que alguien presente alguna inconformidad.

Tras la charla con la señora del comedor optamos por seguir recorriendo el camino principal que atraviesa el pueblo, mismo que lleva a otras comunidades ubicadas un poco más abajo. Nos detuvimos en particular en una casa que mostraba resquebrajaduras, y, platicando con sus propietarios, nos enteramos que estas grietas habían sido provocadas por las detonaciones efectuadas por la empresa con el propósito de construir el ducto subterráneo de canalización de las aguas superficiales del río (de dos kilómetros de largo). También comentaron que los tanques para captar agua, mencionados por el ingeniero, aún no habían sido instalados pese a que el agua del río empezaba ya a escasear.

No obstante los cambios observados, la gente del lugar seguía viviendo como siempre: atendiendo sus quehaceres de campo, cuidando las relaciones personales y de parentesco y ofreciendo sus servicios a la comunidad. Las quejas ciertamente no faltaban, aunque a nadie, por lo menos hasta aquel momento, se le había ocurrido protestar en serio u organizarse mínimamente para salvaguardar su territorio de los destrozos ocasionados por la llegada de la hidroeléctrica. En suma, tanto en Palulca como en otras comunidades el conflicto había permanecido latente. Los primeros destellos de protesta comenzaron con la llegada al territorio de organizaciones para los derechos civiles y ambientales, todas de cultura universitaria y procedentes de contextos urbanos.

Zongolica

A los dos meses de aquella primera visita, participamos en un foro, en la ciudad de Zongolica, donde se reunieron las asociaciones civiles de la región y el estado, las familias afectadas por las operaciones de la hidroeléctrica y, por supuesto, nosotros, los académicos. El tema, ni que fuera necesario decirlo, versaba sobre los estragos provocados por la producción de la energía verde, especialmente en el estado de Veracruz, sobre cuyo suelo ya había sido confirmada la construcción de 10 hidroeléctricas, aunque las proyecciones para el futuro próximo hablaban de más de 100. La situación era dramática; Veracruz iba a convertirse, pronto, según las pláticas que escuchamos aquel día, en una sala de máquinas para las

necesidades energéticas del gran capital nacional y extranjero, improvisadamente convertidos a la causa de la energía limpia.

Los habitantes del lugar y de otras regiones del estado comentaron acerca de su situación particular, mientras que los académicos y los activistas apelaban al derecho y la ética pública para justificar la defensa de los territorios interesados por aquellas masivas invasiones de suelos y por los injustificados atropellos a las culturas locales, especialmente indígenas. Afectaciones concretas y derechos humanos se habían dado cita en un mismo lugar, empotrado en la sierra pobre y rezagada, lejos, muy lejos, de los grandes espacios que, en el pasado, sirvieron de escenario privilegiado de los masivos movimientos ideológicos. Hoy en día los movimientos (si de movimiento se puede hablar en el caso de Zongolica) son así: heterogéneos, dispares, relacionados más con sucesos concretos que con las demasiado estorbosas ideologías de antaño. Zongolica, en este sentido, representa un fenómeno totalmente en línea con los tiempos. Pero lo que más me llamó la atención de todo aquello es que sin la presencia de las organizaciones foráneas, los pobladores autóctonos, agobiados por los trastornos de los que habían sido víctima, no se hubieran jamás inconformado; eso quiere decir que el tejido comunitario de la sierra, una de las zonas indígenas más importantes del país, debía encontrarse, desde hace tiempo, en una situación de extrema debilidad, quizá provocada por los cambios políticos y económicos que, en los últimos cuarenta años, han sido introducidos desde los centros de poder (regional, nacional y transnacional) en el afán de buscar nuevos clientes-electores y espacios libres para la inversión y la explotación de los recursos, en especial la madera.

Al salir de aquella reunión me invadió un sentimiento de tristeza, ciertamente inducido por la constatación de que los mayores problemas que hoy observamos en el mundo no sólo son el resultado de la agresiva acometida del capital, sino también del encogimiento, quizá irreversible a estas alturas, de los lazos sociales de cooperación. Eso que acabo de decir fue confirmado por nuestra sucesiva salida de campo, esta vez rumbo a la parte baja de la sierra, en el área donde hubo de construirse la sala de máquinas de la hidroeléctrica.

Macuilca

A pocos meses de visitar Palulca, junto con el mismo grupo de estudiantes que me acompañó en esa ocasión, me propuse conocer la parte “baja” del proyecto, aquella

en donde se encuentran actualmente instaladas la sala de máquinas y las turbinas de la hidroeléctrica. Aquí, por encontrarnos en los trópicos, el paisaje cambia por completo con respecto al de la parte “alta”. Los cultivos principales son el café y el plátano, y todo el territorio, desde que incursionamos al valle, se nos figuraba como una especie de paraíso terrenal repleto de todo tipo de exuberancias: un río rocoso, aunque con aguas poco turbulentas, sobre cuyos lados se extendía un prado verde poco arbolado pero intensamente florido, lo partía a la mitad, mientras que el sol inundaba aquella fiesta de colores. El calor era intenso pero agradable, ya que las minúsculas partículas de humedad que bajaban de la sierra ayudaban a que la piel sintiese alivio al contacto con ellas.

Un comunero del lugar nos hospedó en su casa por una noche, la cual recuerdo perfectamente porque un enjambre de mosquitos gigantes persiguió nuestros sueños hasta el amanecer. Ni modo, la satisfacción por encontrarse en un lugar como aquel y la curiosidad de descubrir si (y eventualmente cómo) la empresa había logrado crear las condiciones para su buena aceptación por parte de las comunidades de ese valle, lo compensaba todo. Con respecto a eso, sin embargo, nos llevamos una gran sorpresa, ya que la primera familia a la que acudimos, productores de café principalmente, nos informó que el mayor problema al que se enfrentaba, desde hace bastante tiempo, era el del agua, y no por culpa del emprendimiento hidroeléctrico por cierto, sino porque las comunidades asentadas en el valle mantenían conflictos permanentes sobre este recurso. Ciertamente, nos dijeron, el nuevo emprendimiento podría empeorar aún más la ya de por sí difícil situación, o quizá, paradójicamente, resolverla, ya que los habitantes del lugar, ante la presencia de un proyecto que requiere la utilización de tanta agua, podrían haberse unido en un frente común con el propósito de solicitarle a la empresa un apoyo concreto para la captación y el uso del agua, ayudando de ese modo a que el sistema de manejo de la misma, ahí en esa parte del valle, fuera mejorado para el beneficio de todos.

Curiosa reflexión, sin duda, ya que uno como investigador está acostumbrado a escuchar otro tipo de argumentos, quejas en su mayoría hacia quienes están al frente de estos grandes proyectos de inversión. Pero aquí el asunto era distinto: Electricidad del Golfo había pasado a ser parte de un contexto socio-ambiental ya de por sí muy complejo en lo que concierne al uso y distribución del agua. Los pobladores de una comunidad que visitamos, ubicada relativamente cerca de la

intersección en donde el río Apatlahuaya se juntara otrora con el río Tonto,¹³ se quejaban por ejemplo de que el agua que ellos siempre habían utilizado para uso doméstico, se encontraba ahora prácticamente secuestrada por el propietario del terreno donde brotaba el manantial. A poca distancia de ahí, en el poblado más próximo a las instalaciones de la hidroeléctrica, durante un mitin que organizamos con los comuneros, éstos nos decían que no necesariamente veían la empresa como una amenaza, ya que venía a instalarse en un contexto en donde su presencia incluso hubiera podido ayudar a solucionar algunos pleitos que ellos siempre habían tenido con otros propietarios. En realidad, pese a las profundas aunque no muy extensas modificaciones del paisaje que habíamos observado durante nuestros recorridos, muy pocos eran aquellos pobladores que no deseaban en absoluto la vecindad con el proyecto hidroeléctrico. Finalmente, quienes abogaban por los derechos territoriales y ambientales de las personas del lugar no eran ellos mismos, sino, una vez más, los activistas y académicos que, desde los centros regionales sobre todo, denunciábamos los desajustes de un sistema extractivo agresivo, preocupado solamente por ensanchar sus horizontes de inversión y explotación.

EL FINAL

La última vez que estuve en Zongolica, específicamente en Palulca, para saber en qué punto se había quedado la problemática de la que me estoy aquí ocupando, mi proyecto ya se había terminado; la Hidroeléctrica estaba en pleno funcionamiento y la comunidad seguía ahí como siempre, quejándose esta vez de que la empresa no había cumplido hasta aquel momento con la promesa de pavimentar el camino que conecta esta zona con la carretera principal. De cuestiones relacionadas con la defensa del territorio, del medio ambiente y de los derechos civiles, no había permanecido ni la sombra. Las personas estaban completamente desmovilizadas y, en el fondo, se habían acostumbrado ya a la presencia constante de la infraestructura. De las fuentes de trabajo que, en un principio, ofreciera la hidroeléctrica

¹³ Es preciso señalar que el río Apatlahuaya, en aquel punto y en consecuencia de las modificaciones producidas por la hidroeléctrica, ya no existía, se encontraba ya entubado y listo para ir a caer sobre las turbinas generadoras de energía.

a los habitantes locales, fuera de los servicios de comida y acarreo de materiales, tampoco había quedado nada.

En suma, como se había sugerido casi al inicio de este escrito, lo ambiental, en el orden de la praxis, muy pocas veces es percibido como un asunto relevante por parte de los actores locales. La cuestión de la protección del medio ambiente, en el contexto de la crisis civilizatoria actual (de la que la cuestión ecológica es quizá su ejemplo más notorio), adquiere un profundo matiz político y social que concierne a la manera en que cada ciudadano, a partir de sus diferencias, puede acceder a los derechos, más que a los recursos que necesita para poder reproducirse en su propio contexto de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén*. Barcelona: Lumen.
- Augé, M. (2012). *La vida en doble*. Barcelona: Paidós.
- Bocking, S. (2003). *Dams and development, the bakun dam: a case study, Ottawa*. Marsella: World Water Council.
- Cadena Roa, J. (coord.). (2004). *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. México: CIIICH-UNAM.
- De Martino, E. (2008). *La terra del rimorso*. Milano: Il Saggiatore.
- Descola, P. H. (2003). *La antropología de la naturaleza*. Lima: Editorial Lluvia.
- Fearnside, P. H. (2005). "Brazil's samuel dam: lesson for hydroelectric development policy and environment in Amazonia". *Environmental Management*, 35(1), pp. 1-19.
- Folchi, M. (2001). "Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas". Ponencia presentada al segundo encuentro de historia y medio ambiente. El ecologismo popular a debate.
- Hannerz, U. (1996). *Transnational connections: culture, people, places*. Londres: Coudledge.
- Harvey, D. (2012). "Marx and the City". *Vacarme* 59, pp. 218-249. [En línea: <http://www.vacarme.org/article2128.html>] (acceso: 12.4.2017).
- Panico, F. (2015). *Regnum hominis: prolegómenos a una antropología filosófica de la crisis ambiental*. Xalapa: Universidad Veracruzana.

- Panico, F. y C. Garibay Orozco. (2014). "Aportaciones de una historia antropológica al estudio del conflicto en un enclave minero: el caso Caballo Blanco, Veracruz, México", en *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*. México: Porrúa/UNAM.
- Paz Salinas, M.F. (2014). "Conflictos socioambientales en México: ¿qué está en disputa?", en *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*. México: Porrúa/UNAM.
- Robertson, M. (2004). "The neoliberalization of ecosystem services: wetland mitigation banking and problems in environmental governance", *Geoforum*, 35(3), pp. 361-373.
- Sabatini, F. y C. Sepúlveda. (1997). *Conflictos socioambientales: entre la globalización y la sociedad civil*. Santiago del Chile: Ediciones CIPMA.
- World Commission on Environment and Development. (1987). *Our Common Future*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <http://worldinbalance.net/pdf/1987-brundtland.pdf>.

LUCHAS POR EL TERRITORIO Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS. MOVIMIENTOS CONTRA LOS MEGAPROYECTOS EN EL CENTRO DE VERACRUZ

MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ

ANTECEDENTES DE LAS LUCHAS

La presa de Zongolica y el control de la lucha social

A inicios de 2008 la empresa Comexhidro, filial de Electricidad del Golfo, comenzó los trámites ante las instancias gubernamentales (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Comisión Reguladora de Energía, así como los gobiernos estatales y municipales) para instalar una presa en la sierra de Zongolica. Antes de obtener los permisos, compró terrenos a bajo costo y ofreció a las poblaciones supuestos beneficios (luz y agua gratis, empleos, caminos, obras de infraestructura), mientras penetraba sigilosamente marcando sus caminos, realizando estudios y convenciendo a autoridades locales.

En 2010 las poblaciones, confundidas, aún no sabían a qué tipo de proyecto se enfrentaban. Mucha gente no veía con buenos ojos la llegada de la empresa; otros se desentendían del asunto. El proyecto, ya en operación, consiste en la construcción de una presa con capacidad de 194 430 m³ al nivel de aguas máximas ordinarias (NAMO); la construcción de un túnel de conducción de 2 790 m de longitud y sección “Portal” de superficie de 9 m² con una sección transversal de 3 m de ancho y 3 m de altura, que atraviesa en forma rectilínea un cerro; una tubería de presión de acero de 1.22 m de diámetro y 2.3 km de longitud que baja

por el costado de una cañada hasta la casa de máquinas de la central de generación hidroeléctrica; la casa de máquinas y subestación que recibirá la energía generada y la instalación de la línea de transmisión de un circuito de 4.3 km de longitud.

Las instalaciones de la presa se encuentran en la zona centro suroeste del estado de Veracruz, en la denominada Sierra Negra de Zongolica, que forma parte de la región natural de las Grandes Montañas. A 1 370 metros sobre el nivel del mar, la parte más alta pertenece al embalse en el río Apatlahuaya y la más baja, a 580 metros de la zona, corresponde al cuarto de máquinas en el río Zongolica. El área total del proyecto cuenta con una superficie arbolada de 14.83 ha, de la cual una importante superficie fue talada para realizar los trabajos de la presa.

Cuando iniciaron las primeras protestas contra este proyecto, la organización regional y las alianzas con el exterior eran débiles. Ahora el contexto estatal es distinto y la discusión en torno a las presas y la defensa del agua ocupa un lugar relevante en la agenda estatal, sobre todo la relacionada con el cumplimiento de derechos humanos e indígenas y con el acceso al agua.

Las acciones de oposición se desarrollaron de manera diversa y fragmentada, pero fueron contenidas por las empresas. Ambientalistas y pobladores de las comunidades afectadas se pronunciaron públicamente contra el proyecto y realizaron asambleas y foros. En el foro “Escuchemos la palabra del agua”, César Salgado, un ambientalista, comentó:

El gobierno otorgó permiso para que un río sea utilizado por una empresa para beneficio de otras empresas que no son de la región, es decir, la energía en lugar que sirva a las comunidades, no va a servir para que les paguen lo que va generar la cancelación del río, ni la vida que se va a morir a partir del río, no hay dinero que cubra ese daño. Sin embargo, insisten en que los presidentes municipales firmen, que el movimiento (protesta social) se ridiculice, que esta voluntad y este derecho que tenemos de hablar del ambiente, de los derechos, no sea algo criminal ni algo desordenado. Es un derecho y es un deber hablar del río, hablar del ambiente, hablar de lo que se puede seguir manteniendo (2011).

Con las promesas de “generar empleos”, “condonar” la electricidad y “mejorar condiciones de vida en la sierra” se instaló la presa en Zongolica. Hubo compra

de autoridades y voluntades, propaganda en medios de comunicación a favor del proyecto, desmovilización social. La empresa contrató a gente de las propias comunidades para que asistiera a las asambleas. En opinión de Yesica Hernández, una afectada:

... a la última reunión en Puente Porras llegaron como 15 hombres, trabajadores de la empresa, y fueron muy agresivos y destrozaron la reunión. Ya no pudimos dar información, ya no hicimos nada, porque estos hombres llegaron y dijeron: “Ustedes ni son de aquí, qué andan haciendo, sólo quieren dinero, sólo quieren que la gente se levante [...] Levantar polvo y luego sacar dinero de la empresa, eso es lo único que buscan”. Y la gente comenzó a decir: “¿quién dice la verdad?” Y realmente los pusieron en duda, ¿por qué?, porque ellos, los trabajadores, eran de aquí, de la región (2013).

Pobladores de la sierra de Zongolica marcharon por las principales calles de Orizaba en protesta por la construcción de la hidroeléctrica y acusaron a la empresa, Electricidad del Golfo, de “dejar más pobreza y destrucción, violando nuestros derechos como pueblos indígenas, específicamente en el artículo 5 del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual habla del derecho de ser consultados los pueblos respecto a sus territorios” (*alcalopolítico.com*, 20 de junio de 2011).

Proyecto hidroeléctrico El Naranjal y las múltiples caras de la lucha social

El municipio Naranjal se ubica en la cuenca del río Papaloapan. Representa la octava parte del volumen de agua que escurre en el país y 5% del volumen aprovechable en la subcuenca del río Blanco. Aun cuando la cuenca del río Blanco experimentó un desarrollo hidroeléctrico temprano, no se ha realizado ningún proyecto desde hace más de medio siglo. La razón fue la veda para el aprovechamiento de las aguas de este río, vigente durante casi 60 años.

El proyecto se ubica al suroeste del estado de Veracruz, las obras de contención se localizan a 8.5 km de la ciudad de Córdoba y las obras de generación a 23 km de ésta. Consta de una cortina derivadora tipo indio de nueve metros de altura; una obra de toma para un gasto de 120 m/s; una conducción por gravedad de 22 km con tres sifones que representan, en conjunto, una longitud de 4.4 km y con cargas

de diseño de 45, 38 y 160 metros; dos tanques reguladores con una capacidad total de 3 mm y un pozo de oscilación de dos opciones, tubería de acero de 1.4 km y de 400 metros.

La boquilla se localiza a 30 m aguas abajo de la confluencia de los ríos Blanco y Metlac, en los municipios de Fortín e Ixtaczoquitlán. La superficie total requerida es de 106.88 ha, de las cuales 88.8 son de uso permanente y 18 de uso temporal. Se estima invertir un total de un millón 250 mil pesos en una sola etapa, presupuesto del cual se pretende invertir 2.5% en acciones y obras ambientales.

La oposición al proyecto ha sido encabezada por el colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre, de Amatlán de los Reyes, integrado para mantener una defensa social y legal. La fortaleza del colectivo es que las comunidades están unidas, que mantienen comunicación y que la información se comparte a las comunidades. El hecho que las comunidades estén informadas les da poder y hace que la misma gente ejerza sus derechos. También se han sumado a la lucha organizaciones sociales como el TINAM (*Timocepanoke Noche Altepame Macehualme: Unión de Todos los Pueblos Pobres*).

Se oponen al megaproyecto hidroeléctrico El Naranjal, que pretende construirse por una empresa privada sobre el río Blanco y afectaría a Fortín de las Flores, Ixtaczoquitlán, Naranjal, Cuichapa, Yanga, Coetzala, Amatlán de los Reyes y Omealca, entre otros municipios de la cuenca del río Blanco.

Académicos e integrantes de organizaciones ambientalistas han expuesto que la construcción de la hidroeléctrica causará daños irreversibles y afectará a más de 30 mil personas. Han deplorado que las autoridades gubernamentales y la empresa Agroetanol de Veracruz hayan negado el derecho a la consulta previa, libre e informada, para que la población avale o no el proyecto en cuestión.

El colectivo, que inició su labor el 5 de junio de 2011, en el aniversario del Día Mundial del Medio Ambiente, suma ya 32 asambleas y exige la cancelación del proyecto; su consigna es mantener la defensa de la tierra y de los recursos naturales. Más de 70 por ciento de los terrenos que requiere el proyecto permanecen en manos campesinas; la gente está informada y se ha propuesto no vender tierras para el proyecto El Naranjal. El colectivo cuenta con nueve mil 700 firmas, hasta hoy, de pobladores que rechazan el proyecto hidroeléctrico. Gabriela Sáinz, integrante del colectivo, opina al respecto: “El proyecto es ajeno a las necesidades que tiene la población. No va a fortalecer la economía local. Los campesinos, los

que siembran la tierra, los que la trabajan, no van a ser los primeros en tener esos puestos, se los van a dar a gente que venga calificada. Entonces que no nos hablen de que va a haber empleo” (2014).

Jalcomulco, la lucha por el agua

El 1º de agosto de 2013 la empresa Odebrecht presentó una propuesta de proyecto, el Consejo de la Secretaría de Economía del Estado solicitó información que complementara la ya existente, esa información sirvió al Consejo para analizar la “viabilidad” del proyecto, consistente en 70% de inversión privada y el resto del Gobierno del Estado.

Para éste no se consideró a los habitantes, ejidatarios, empresarios ecoturísticos, ya que bastó con que el Consejo de Economía del Estado lo analizara y avalara argumentando que los acuerdos, aprobados el 13 de octubre de 2013, eran suficientes. Así, aprobado el Proyecto de Propósitos Múltiples, se planeó construir una presa en el río Jalcomulco, en un área donde se unen varios caudales, la cual almacenaría el agua suficiente para abastecer la zona conurbada de Xalapa y generaría además alrededor de diez mil empleos directos e indirectos para fortalecer el desarrollo de la zona. A mediano plazo, tal obra busca contribuir en la ampliación del puerto de Veracruz, considerado el proyecto más grande de la administración del presidente Enrique Peña Nieto.

En 2011, siendo gobernador Javier Duarte de Ochoa, se estableció (a través de la CAEV) con el grupo Odebrecht la sociedad empresarial Proyectos de Propósitos Múltiples, y contrataron la prestación de servicios a largo plazo (25 años) para captar y almacenar agua del río La Antigua; una ramificación de éste es el río Los Pescados, que atraviesa el municipio de Jalcomulco y otras poblaciones, el gobierno estatal invirtió 335 millones 795 mil 600 pesos, es decir, 30% de la inversión total.

En 2013, el grupo Odebrecht y el presidente Peña Nieto anunciaron inversiones por más de 8 mil 100 millones de pesos en el sector de petroquímica, saneamiento y energía hidráulica renovable. En marzo de 2014 el congreso estatal aprueba términos y condiciones del proyecto de generación de energía eléctrica en el río Los Pescados.

El proyecto hidroeléctrico implicaba la construcción de una presa de 86 metros de altura y 700 metros de longitud con capacidad para embalsar 130 millones

de m³ de agua en una superficie de 413 ha, un sistema de bombeo, conducción y entrega en bloque a la CAEV para abastecer a Xalapa y una central hidroeléctrica con cuatro turbinas y una carga hidráulica de 94 metros, así como infraestructura para conducir 115 km de energía a lo largo de 13.3 km necesarios para establecer una conexión con la línea de alta tensión Tamarindo-Las Trancas.

Pese al cúmulo de justificaciones dadas por Odebrecht, la CAEV y el propio Gobierno del Estado, el proyecto hidroeléctrico encontró una fuerte oposición de la población y de grupos. Organizaciones civiles realizaron una asamblea informativa en Jalcomulco el 20 de octubre de 2013 en oposición al proyecto que planteaba construir seis presas a lo largo del río La Antigua; acudieron pobladores de Coatepec, Xico, Ixhuacán, La Antigua, Cosautlán y Emiliano Zapata.

El 20 de enero de 2014 la organización Pueblos de la Cuenca bloquearon el acceso Tuzamapan-Huatusco para exigir información sobre estudios de Odebrecht en la parte baja del río (estudio de sismicidad); ese día inició el plantón pacífico a la entrada del predio El Tamarindo.

Pueblos de la cuenca bloquearon el 23 de enero la autopista Xalapa-Veracruz al no obtener respuesta de las autoridades. Al día siguiente autoridades de Semarnat, Profepa, Conagua y Segob, acudieron al predio bloqueado para analizar la situación. Para el 13 de marzo la Colectividad de la Cuenca Hidrológica del Río de Los Pescados presentó una demanda de acción colectiva. El 14 de marzo más de 8 000 habitantes de siete municipios marcharon a Xalapa para exigir la cancelación del proyecto hidroeléctrico.

Hasta hoy las comunidades involucradas y grupos ambientalistas se mantienen en un plantón pacífico en defensa del río, grupos ambientalistas que desde un principio se mostraron dispuestos a apoyar en este conflicto. El Comité de Pueblos Unidos Contra las Presas, Movimiento en Defensa contra la Presa de Jalcomulco y la Colectividad de la Cuenca Hidrológica del Río de Los Pescados, han asesorado hasta donde sus posibilidades lo permiten y no sólo han sido testigos sino también protagonistas de esta resistencia social.

La organización de pueblos de la cuenca se denominó Pueblos Unidos de la Cuenca Antigua por los Ríos Libres (PUCARL), con base de acción en el campamento del ejido El Tamarindo, al pie de la carretera Coatepec-Totutla. PUCARL tiene un organismo máximo de decisión, la Asamblea General de los Pueblos y como base organizativa a un comité encargado de la logística, organización y adminis-

tración de recursos y acciones del movimiento; se cuenta también con un representante legal, grupos de guardia y jefes de grupo en el campamento (que coordinan a los pobladores voluntarios en el lugar) y los pobladores de base a lo largo de la cuenca La Antigua.

Los pobladores de la cuenca, alrededor de un millón 500 mil habitantes, son representados a través del PUCARL, organización aglutinada principalmente en torno a un interés común: la defensa de los ríos en la cuenca. De manera constante se informa –actualizándose continuamente– a los pobladores sobre las consecuencias de la construcción de presas, minipresas, mineras, concesiones de administración del agua, etc. La transmisión de información y conocimiento de estos temas es el “arma” más fuerte con la que se cuenta, ya que esto permite reflexionar sobre el problema y, posteriormente, organizarse –en distintos niveles– con sus comunidades.

La asamblea general se enfoca en la difusión de información relevante y en la toma de decisiones del movimiento. Se reúne periódicamente, aunque tiene más actividad en momentos conflictivos o álgidos en localidades y poblados contra gobierno y empresas. Su composición consta de toda la población de la cuenca La Antigua; quien asiste a la asamblea tiene voz y voto. Normalmente, la asamblea se celebra en la plaza de Jalcomulco, aunque también en diferentes localidades si es necesaria la presencia de un pueblo en específico para la organización, aclaración o resolución de algún conflicto.

Doce personas del comité representan y organizan el movimiento, analizan la situación legal de la organización y coordinan acciones y asambleas con otros pueblos de la cuenca. Todos sus miembros radican en Jalcomulco; la entrada al comité es selectiva, casi cerrada. Llevan más de un año en lucha y son militantes activos del movimiento; hace pocos meses libraron (cada integrante del comité) una demanda colectiva presentada por Francisco Torres (empresario turístico en Jalcomulco y brazo estratégico del gobierno del estado).

El representante legal de PUCARL es la figura jurídica que está presente y firma cada trámite con instituciones y órganos de gobierno, actas de asamblea y papeleo legal con el abogado del movimiento (demandas, amparos, etc.). El abogado del movimiento asesora personalmente al representante legal y al comité, y transmite información relevante sobre la normatividad constitucional y de las dependencias de gobierno, esto sirve para la mejor toma de decisiones como colectivo.

Son 16 jefes de grupo organizados de manera independiente en el campamento y coordinados con el comité en Jalcomulco. Cada uno es responsable de nueve a 25 personas en el campamento, con turnos de 10 a 12 horas, a estos se les llama “grupos de guardia”. También gestionan en el campamento las diferentes acciones realizadas durante el día y la noche, coordinan a las cocineras para que siempre haya alimentos y bebidas disponibles al público en general, vigilan y resguardan la entrada hacia El Tamarindo (lugar donde se construiría la presa) e informan a la población que se acerca al movimiento y que circula sobre la carretera federal.

ACCIÓN COLECTIVA: LA LUCHA EN CONTRA DE LOS MEGAPROYECTOS EN EL CENTRO DE VERACRUZ

La entidad veracruzana ha sido históricamente un referente para la inversión de proyectos de gran escala, primero por parte del gobierno de la república (Pemex, CFE, etc.) y, en años recientes, por parte de la iniciativa privada, sobre todo filiales de transnacionales que buscan invertir en los llamados “megaproyectos”. Este es un fenómeno que se presenta en el resto del país y en gran parte de América Latina. David Harvey (2004) lo llama “acumulación por desposesión”, es decir, estamos en una especie de segunda fase de acumulación originaria de capital a nivel mundial y esto repercute, sobre todo, en países con niveles de desarrollo más bajo. En el caso de México, se menciona que 30% del territorio nacional ya fue concesionado a la iniciativa privada para que se instalen diversos proyectos relacionados con la privatización del petróleo, la minería, generación de energía eléctrica o la privatización de los sistemas de agua locales.

Para nuestro caso se trata del control de un recurso fundamental para el desarrollo de amplias regiones del estado: el agua. Se analizan tres proyectos que pretenden generar energía eléctrica mediante la instalación de presas en las regiones de Zongolica (ya está en funcionamiento), El Naranjal y la presa de Jalcomulco. Harvey denomina a este proceso “la mercantilización de la naturaleza”, constituye un nuevo mecanismo de acumulación en la fase actual del capitalismo y conlleva el desplazamiento de comunidades y despojo de tierras de los campesinos e indígenas (2004: 118).

La producción de energía hidroeléctrica se considera hoy como una emisión “verde”, pese a que muchos estudios apuntan a lo contrario (Bambace *et al.*, 2007; Fearnside, 2005; Duchemin *et al.*, 2002), una baja cantidad de gases de efectos invernadero. Por ello, esta generación de energía ha sido financiada por los organismos multilaterales y los gobiernos nacionales alrededor del mundo. El Banco Mundial es su principal promotor a través del Prototype Carbon Fund (PCF), mientras que las cumbres climáticas (las COPs) que se han organizado desde 1995 en Berlín, son el marco político global desde donde se impulsan las iniciativas de transición energética que buscan mitigar el impacto ecológico.

A nivel nacional las modificaciones del marco regulatorio para la generación de energía, en los últimos 20 años, han favorecido decididamente la incursión del capital público y privado. El periodo entre 1992 y 1994 es crucial para entender las tendencias estructurales y los eventos coyunturales que han impactado la vida social, política y económica del país. Durante estos años fueron reformadas varias leyes para favorecer la entrada de ingentes capitales, removiendo los candados que impedían a los inversionistas extranjeros y nacionales participar en ciertos rubros estratégicos, los cuales antes estaban casi exclusivamente reservados al Estado.

Para tal efecto fue modificada la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, en donde a través de las nuevas figuras del “autoabastecimiento”, la “cogeneración”, la “producción independiente” y la “pequeña producción”, se brinda la posibilidad al capital privado de participar activamente en la producción de energía. A partir de entonces, según la “Tabla de permisos de generación e importación de energía eléctrica”, publicada por la Comisión Reguladora de Electricidad,¹ el capital privado ha generado 28 211 mw de energía, es decir, casi la mitad de la capacidad total instalada del país que suma 60 795 mw.²

Como se puede apreciar, esta embestida del capital privado, en el control del agua para generar energía eléctrica y venderla, es una política solapada y protegida por las autoridades federales que han modificado leyes, otorgado permisos y brindado asesoría técnica para que dichos proyectos se realicen, pese a la oposición de las comunidades asentadas en las márgenes de los ríos.

¹ <http://www.cre.gob.mx/documento/1565.pdf>

² <http://www.renovables.gob.mx/portal/Default.aspx?id=1653&lang=1>

En el caso de la presa de Zongolica, aunque hubo oposición de ciertos grupos, la presa se instaló con afectaciones a comunidades de Texhuacán, Mixtla de Altamirano y Zongolica. Uno de los problemas que se presentaron fue la desmovilización de las comunidades campesinas, donde se ubican las instalaciones, y también porque los predios afectados se compraron a bajos precios debido a que el tipo de tenencia de la tierra es, en su mayoría, la pequeña propiedad; es decir, las comunidades indígenas ya no se organizan en torno a la tierra comunal y, en muchos casos, ya han abandonado sus formas de organización comunal, lo que permite la desmovilización y control por parte de estas empresas transnacionales que llegan a apropiarse de los recursos naturales.

Las comunidades estuvieron desmovilizadas. La propiedad legal individual ayuda poco, en términos jurídicos, a defender su autonomía. Su unidad moral se ha debilitado mucho en los últimos años, sobre todo por el negocio forestal, la migración local e internacional, y los múltiples programas federales y estatales de desarrollo que han introducido nuevas relaciones económicas y políticas.

Quienes ocuparon este vacío fueron organizaciones civiles de derechos humanos, académicos y algunos otros grupos y organizaciones sociales regionales mejor organizadas que se oponen a estos proyectos hidroeléctricos en el estado de Veracruz. Gracias a estos grupos la problemática de la instalación de la presa de Zongolica se ha dado a conocer en ámbitos regionales y nacionales.

Una cuestión importante es que las comunidades indígenas de la sierra de Zongolica han iniciado procesos de transformación muy acelerados, ya no se pueden seguir concibiendo como comunidades y grupos estáticos o que no cambian, sino como un fenómeno más complejo donde los intereses personales y familiares muchas veces pesan sobre las costumbres e intereses comunitarios. Esto es significativo de entender, porque más adelante lo compararemos con los otros dos casos estudiados en este trabajo y en los cuales se ha generado un movimiento más organizado en torno a la oposición a los otros dos proyectos de presas hidroeléctricas en el centro de Veracruz. Melucci plantea que es importante “comprender las prácticas cotidianas para poder comprender las nuevas formas de acción colectiva en las sociedades contemporáneas, y viceversa” (1999: 9).

En el caso del proyecto hidroeléctrico El Naranjal, la situación es diferente. Aquí las comunidades que se verían afectadas por la implementación del proyecto se han unido para defender no sólo su territorio, sino también sus recursos natu-

rales; aunque, a diferencia del proyecto de Zongolica, en este espacio el área que se afectaría sería mucho mayor, ya que se consideraban cuando menos a ocho municipios.³ En muchos de éstos existen grupos organizados, ejidos y activistas ambientales que se oponen, además de personas y grupos con una influencia de la Teología de la Liberación, como Julián Verónica, párroco de Amatlán de los Reyes, uno de los principales líderes del Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre, y parte nodal del movimiento en contra del proyecto hidroeléctrico. Aquí es importante rescatar de nuevo los planteamientos de Melucci, porque en el caso del movimiento de Amatlán de los Reyes, Julián Verónica ha construido un discurso desde la doctrina social de la Iglesia y con elementos de la Teología de la Liberación y la defensa del medio ambiente, así se ha posicionado como un actor central en las luchas sociales de la entidad veracruzana. Melucci plantea:

Los movimientos contemporáneos son profetas del presente. Lo que ellos poseen no es la fuerza del aparato, sino el poder de la palabra. Anuncian los cambios posibles, no en el futuro distante sino en el presente de nuestras vidas; obligan a los poderes a mostrarse y les dan una forma y un rostro; utilizan un lenguaje que parece exclusivo de ellos, pero dicen algo que los trasciende y hablan por todos nosotros (1999: 11).

La lucha librada contra los megaproyectos, en este caso por el control del agua, tiene además un trasfondo multifactorial, es decir, no sólo es un movimiento multisectorial conformado por campesinos ejidatarios, por pequeños propietarios, por académicos, luchadores sociales, organizaciones de la sociedad civil y sectores de la Iglesia católica, muchos de estos grupos o luchadores ya han estado en otros movimientos y luchas, y traen un bagaje teórico-político que conjugan con las nuevas prácticas de los grupos de jóvenes⁴ o de las luchas ambientalistas. En éstas, el elemento cultural es muy importante, más allá de los aspectos económicos y políticos también presentes en ellas. El movimiento en contra de la presa El Naranjal se ha constituido como una red compleja de grupos y personas que rebasa el ámbito local.

³ Fortín de la Flores, Ixtaczoquitlán, Naranjal, Cuichapa, Yanga, Coetzala, Amatlán de los Reyes y Omelaca.

⁴ Es el caso del grupo de jóvenes de Amatlán de los Reyes, Por la Libre, que surge a partir de las luchas en contra del proyecto de la presa hidroeléctrica El Naranjal y del Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre.

Y aunque las luchas y movimientos en contra de los megaproyectos en el centro de Veracruz tienen un componente colectivo y comunal, también está presente el trabajo e impulso de personas que, desde una ideología o forma de pensamiento, buscan aglutinar a más gente o grupos para organizar las protestas contra estos proyectos considerados injustos, que van en contra de las comunidades y poblaciones donde se piensan instalar. Aquí podemos rescatar los planteamientos de Touraine cuando habla del “sujeto personal” y las reivindicaciones de los derechos culturales (2005). Es decir, en un cambio de época donde lo social parece perder fuerza, o en ocasiones desaparecer, aparece lo personal o individual en las luchas como algo que resalta; los elementos culturales también toman fuerza sobre los políticos y económicos, y esto puede verse con la participación de los jóvenes y mujeres en las luchas contra los megaproyectos; estos dos sectores de la población no tienen un objetivo político o económico, sino más bien de defensa de bienes simbólicos y del bien común que serían afectados si se realizan dichos proyectos hidroeléctricos.

El proyecto hidroeléctrico del río Los Pescados y el movimiento de Jalcomulco, aunque tienen similitudes con los dos anteriores, en estos los actores se diferencian en gran parte, ya que en ciertas comunidades a la orilla del río se han instalado proyectos ecoturísticos que se verían afectados al instalarse cortinas para presas generadoras de electricidad. También participan en este movimiento campesinos ejidatarios (sobre todo cañeros) y grupos de ecologistas, académicos y estudiantes. Es un movimiento diverso que comienza a ser visto como una oportunidad para medrar por parte de partidos políticos y grupos de interés externos.

Aquí entra la discusión del por qué, en los casos de los proyectos hidroeléctricos de El Naranjal y Jalcomulco, los movimientos y luchas han tenido cierto éxito y, en el caso de Zongolica, los pocos signos de oposición fueron barridos por el poder de la empresa en alianza con el gobierno federal y estatal.

Desde nuestra óptica, estas diferencias (en algunos aspectos muy marcadas) se deben a los procesos históricos de conformación de las comunidades y los grupos sociales en estas tres regiones del centro de Veracruz. Por una parte, en la sierra de Zongolica, con un componente indígena importante, con tenencia de la tierra de pequeña propiedad que permite el control de los campesinos y de férreo control caciquil; por su parte, en los municipios donde se piensan instalar las presas hidroeléctricas El Naranjal y Jalcomulco los actores son más diversos, desde cam-

pesinos ejidatarios mestizos (con todo el significado histórico de lucha por la tierra y el reparto agrario después del proceso posrevolucionario en la primera mitad del siglo xx en México), comerciantes, empresarios del turismo, grupos ecologistas, la participación fuerte de las mujeres y sectores de la Iglesia progresista; es decir, en estos dos últimos casos la lucha se concentra por el territorio y por el reconocimiento a sus derechos al agua y a un ambiente sano.

En el primer aspecto están los elementos culturales que muestran cómo las comunidades se han apropiado y construido simbólicamente un territorio, cómo se han apropiado de un espacio vital que se vería modificado o destruido de realizarse los proyectos hidroeléctricos. En el segundo está el reconocimiento de su derecho al agua, de que dicho recurso no puede ser comprado por empresas para volverlo un negocio, porque es un recurso para todos y debe beneficiar, sobre todo, a quienes viven históricamente en esos espacios y territorios.

Nos parece central que, en su discurso, los actores involucrados en estas luchas vuelvan una y otra vez sobre la cuestión de los derechos que creen tener sobre los recursos naturales que les rodean y sobre su territorio; aquí nuevamente recurrimos a Touraine, quien plantea que en la sociedad que se está construyendo en la etapa histórica actual, la lucha por los derechos es la opción en contra de la guerra y la violencia (2005: 86). Quizá todas estas luchas son el inicio de una doble emancipación ecológica y social, como plantea Víctor Toledo, ya no la democracia como la conocemos, sino lo que él llama “libertad ciudadana” o la democracia construida desde los territorios (2015).

Por último, quisiéramos anotar que en estas luchas en contra de los megaproyectos hidroeléctricos en el centro de Veracruz, el trayecto andado ha sido difícil y en ocasiones cruento, como en el caso del Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre, donde han sido asesinados algunos de sus integrantes y, en otros casos, intimidados y perseguidos por las autoridades para frenar al movimiento.

También se han dado rupturas y divisiones al interior de estas luchas, debido sobre todo a la heterogeneidad de sus integrantes y los intereses que los mueven. Tales luchas se han ido reconfigurando con el paso del tiempo y organizando de diversa manera como redes, participaciones aisladas de ciertas personas, el apoyo en especie por parte de las familias campesinas o de ciertas poblaciones, la participación de organizaciones ambientalistas, de académicos y estudiantes. Asimismo, es importante mencionar que en ciertos momentos dichos movimientos han tenido

reflujos y latencia, lo que no significa que no se esté planificando o que las luchas hayan desaparecido o disminuido, son más bien momentos característicos en los actores y movimientos contemporáneos.

Melucci plantea que los movimientos sociales tienen dos niveles de existencia. El primero se refiere a la movilización colectiva de los actores y el segundo tiene que ver con un nivel de latencia relacionado con las redes subterráneas, donde se construyen los códigos culturales que sustentan las demandas y manifestaciones públicas de los movimientos. Los periodos de latencia no significan que los movimientos estén inactivos, por el contrario, son los momentos de la vida diaria en que se forja el potencial de resistencia y oposición; son su fuerza efectiva, más que las demostraciones públicas. La formación de estas redes subterráneas constituye formas de resistencia poderosas y novedosas en las nuevas sociedades complejas, ya que se debe tener en cuenta que las formas de control en la actualidad no sólo provienen del Estado, sino también de otro tipo de agentes e instituciones.

La forma en que se presentan actualmente los movimientos sociales, apunta Melucci, expresan conflictos individuales, esto no significa que no expresen también conflictos sociales, sino que éstos, en el contexto de las sociedades complejas, están más relacionados con la capacidad de las personas para controlar el espacio, el tiempo y las relaciones interpersonales. Los movimientos sociales son la oportunidad que tienen los individuos para mantener la autonomía que les es negada por el sistema, y aunque los movimientos sociales actuales son conflictivos, poco tienen que ver con la política: actúan en un nivel pre-político y meta-político, es decir, pre-político porque se originan en las experiencias de la vida cotidiana y meta-políticos porque el sistema político nunca logra representarlos del todo (Melucci, 1989: 71-72).

REFLEXIONES FINALES

Los intereses privados transnacionales están detrás de los megaproyectos de inversión hidroeléctrica y en su aplicación afectan “zonas de vida”. El debate central no es lo ecológico, sino lo social: las comunidades que utilizan los recursos naturales para su reproducción. Por ello, deben ponerse en el centro del debate las cuestiones

éticas y el reconocimiento de derechos, base de los procesos civilizatorios, más que lo ambiental.

La fase actual del modelo capitalista depredador apunta a un desarrollo engañoso. Sus fines son satisfacer las necesidades inmediatas de los hombres y las sociedades de ciertas capas sociales. Una de estas necesidades es la producción de la energía, sin la cual el mundo moderno no podría funcionar, se detendría. Frente a este modelo están las necesidades de otras formas de vida, de otros proyectos civilizatorios que no se reproducen bajo el mismo orden de significados y manifiestan la existencia de otras propuestas de desarrollo, como los grupos y comunidades de los que se habló en este artículo.

Cabe recalcar cómo el modelo de desarrollo sustentable implementado por las agencias multilaterales, los gobiernos, el mundo empresarial (y sostenido hasta por buena parte de la opinión pública sensible a la cuestión ecológica), mantiene la separación conceptual entre sociedad y naturaleza para sus fines prácticos. La reducción del discurso ecológico a un asunto de simple protección del ambiente permite justificar la supuesta eficacia de las políticas públicas orientadas actualmente a la mitigación de la crisis ambiental.

El discurso del desarrollo sustentable (contrariamente a los postulados que predica) se ha convertido en una poderosa herramienta de depredación del mundo. Para contrarrestar estas prácticas deberían establecerse mecanismos de regulación de las inversiones y de los conflictos que éstas provocan, ya que, en el orden de la praxis, lo ambiental casi nunca es percibido como un problema por los actores locales.

La cuestión ambiental, como lo demuestran los casos analizados, adquiere entonces matices de orden político y social que no pueden ignorarse y marginarse con un discurso “puramente ecológico”. Lo que está en juego es el mismo sentido de la democracia, como nivel de organización socio-político, que regula el acceso de la población a los derechos, más que a los recursos productivos y reproductivos (Víctor Toledo le llama “libertad ciudadana”, es decir, “nuevas maneras de producir, circular, consumir y de crear seguridad, paz, educación y cultura”). También deberán replantearse los fundamentos ideológicos de las políticas ambientales que casi siempre operan como mecanismos de despojo y concentración de riqueza en perjuicio de los pueblos y comunidades.

Desde un punto de vista sociológico, las luchas y movimientos contra los megaproyectos en el centro de Veracruz son canales de información acerca de los nuevos patrones de desigualdad y formas de poder que se recrean en la sociedad veracruzana (ante el retiro del Estado de la inversión y su papel regulador, ahora entran las empresas transnacionales y el capital privado por el control de muchos de los espacios que antes ocupaba o tutelaba aquél). La lógica que se manejaba desde el poder en México empieza a cambiar, ya que no todo se realiza dentro del sistema político, hay muchas acciones que se salen de su control, se hacen visibles y desde allí se cuestiona al poder y se puede negociar de otras formas: “Se hace posible elaborar nuevas reglas, nuevos criterios de inclusión, nuevos derechos, nuevas formas de representación y nuevos procesos de toma de decisiones que incorporen aquellos dilemas que la sociedad es capaz de manejar” (Melucci, 1999: 21).

BIBLIOGRAFÍA

- Bambace, L. *et al.* (2007). “Mitigation and recovery of methane emissions from tropical hydroelectric dams”. *Energy*, 32, pp. 1038-1046.
- Duchemin, É. *et al.* (2002). “Hydroelectric Reservoirs as an Anthropogenic Source of Greenhouse Gases”. *World Resource Review*, 14, pp. 334-353.
- Fearnside, P. (2005). “Brazil’s Samuel dam: lessons for hydroelectric development policy and the environment in Amazonia”. *Environmental Management*, 35(1):1-19.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. España: Akal.
- Massuh, G. (2012). *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Mardulce.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- . (1989). *Nomads of the present. Social movements and individual nerds in contemporary society*. Londres: Hutchinson.
- Toledo, V. *et al.* (2002). *La modernización rural de México: un análisis socio-ecológico*. México: Semarnat-UNAM.
- . (2015). “La democracia comienza en los territorios”, *La Jornada*, 12 de mayo.
- Touraine, A. (2005). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. España: Paidós.

Entrevistas

Entrevista a César Salgado, realizada en mayo de 2011 en Zongolica, Veracruz.

Entrevista a Yésica Hernández, realizada en junio 2013 en Los Reyes, Veracruz.

Entrevista a Gabriela Sáinz, del Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre, 13 de junio de 2014.

ÍNDICE

Presentación	7
Introducción	9
MARTÍN AGUILAR SÁNCHEZ	
Disputa por el <i>altepetl</i> . Perspectiva histórica de la acción colectiva en la sierra de Zongolica	15
GUALBERTO DÍAZ GONZÁLEZ	
Agua y obra pública hidráulica en México: acuerdos, concesiones, contratos y otras modalidades (1880-1940)	33
NELLY JOSEFA LEÓN FUENTES	
La presa en el río Altotoco. Impactos en el territorio y en la dignidad de los pueblos nahuas de la sierra de Zongolica	63
AMANDA RAMOS GARCÍA Y HERMINIA LUCIANO MOJIL	
Resistencia y defensa del territorio y la vida frente a la depredación y despojo capitalista avalados por el Estado	99
M. EDELMIRA GARCÍA MARTÍNEZ	
Territorio nahua de la sierra de Zongolica: de la tensión al conflicto por una central hidroeléctrica, 2008-2016	121
TERESA CAMPOS SÁNCHEZ	
Proyecto hidroeléctrico Zongolica: historia de una investigación	133
FRANCESCO PANICO	

Luchas por el territorio y el reconocimiento de derechos.

Movimientos contra los megaproyectos en el centro de Veracruz - - - - 155

MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ

Siendo rectora de la Universidad Veracruzana la doctora Sara Ladrón de Guevara, se publicó MEGAPROYECTOS Y ACCIÓN COLECTIVA. ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN EN EL CENTRO DE VERACRUZ, coordinado por Gualberto Díaz González y Manuel Hernández Pérez. Este ejemplar fue impreso en los talleres de . La fuente tipográfica utilizada en su composición es Life BT de 10/14 puntos. La maquetación y cuidado de la edición estuvo a cargo de Aída Pozos Villanueva.

La forma del capitalismo actual se caracteriza por la acumulación por desposesión, donde la producción del espacio, el aplazamiento temporal y la expansión geográfica absorben los excedentes de capital y crean nuevas divisiones territoriales de trabajo, dinámicas de acumulación, penetración y arreglos institucionales. La dialéctica de la sociedad burguesa ha sido acumular riqueza en un extremo y producir muchedumbre pobre en el otro, buscando el equilibrio con el comercio y las prácticas coloniales, mercados competitivos que funcionen libremente, estructuras legales de un Estado facilitador que asegure la integridad del dinero como reserva de valor, de circulación y de poder.

Los trabajos de investigación que componen este libro describen y analizan el proceso de acumulación por desposesión en la sierra de Zongolica, a partir de la llegada de los megaproyectos a esa región, específicamente con la instalación de una hidroeléctrica en 2010.



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial